

Órgano de linea :Secretaría General.

Sección:SE.GE.00.

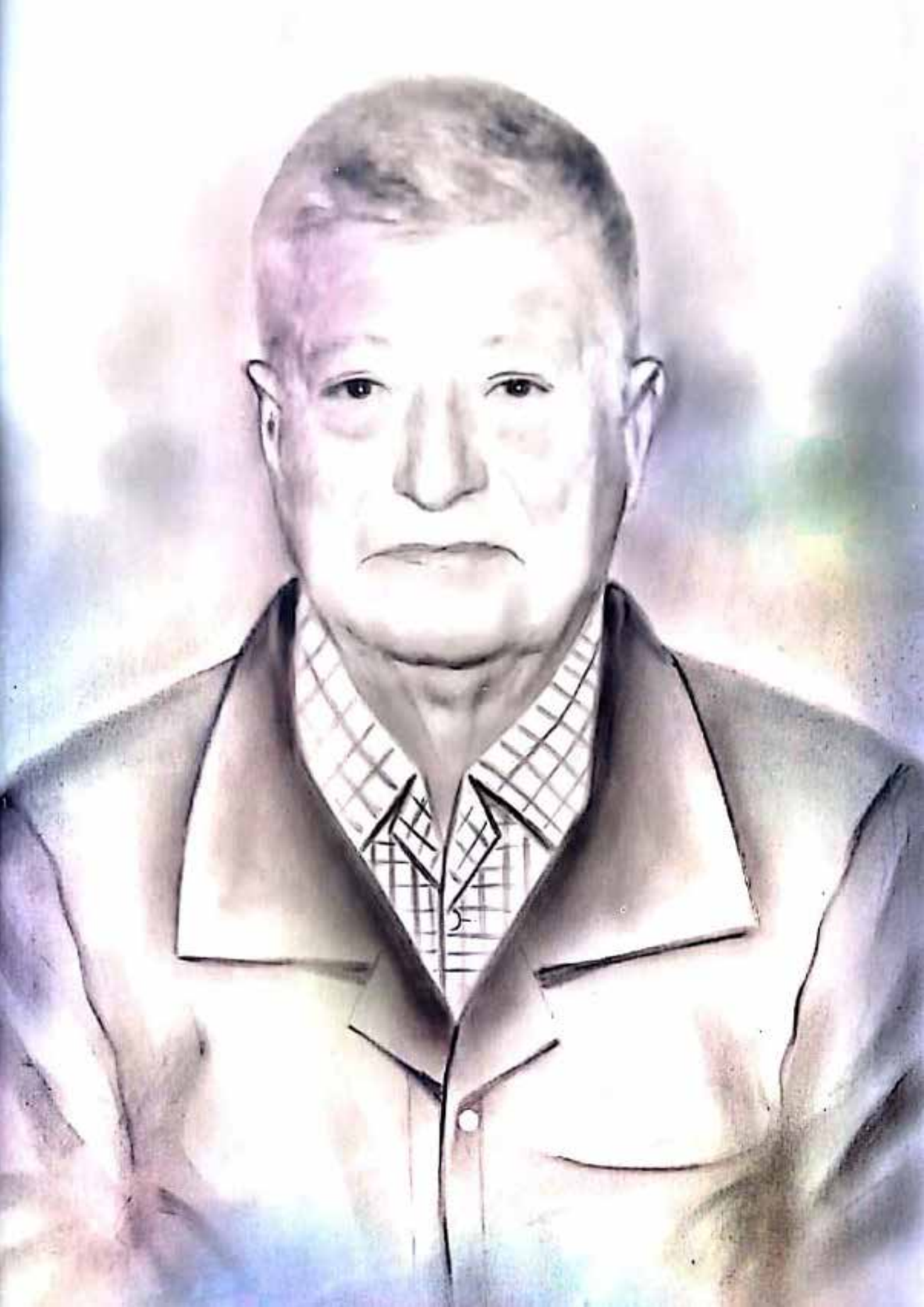
Código:LA24/SEGE.01

Serie documental :Actas de sesión de Concejo

Fechas extremas :02Ago1977 - 14Feb1979

Alcalde :Hernán Scavio Reátegui

Folios :200



En San Ramón a los cuatro días del mes de Agosto de Mil Novecientos Setentisiete, se autorizó el presente Libro de Notas número Veinticinco, compuesto de 200 folios, para el uso del Concejo Distrital de San Ramón.

Municipal de San Ramón
Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Sesión Extraordinaria del 02 de Agosto de 1,974

Siendo las 10.00 a.m. del día dos de Agosto de mil novecientos setentisiete, se reunieron en el Salón Municipal, el Sr. Alcalde, Lugo Hernán Scavino R, el Tnte. Alcalde, Dr. Edmundo Caitamponia L, el Síndico de Rentas, Sr. Francisco Cueva, el Síndico de Lastos, Srta. Clelia Solari C, la Regidora, Sra. Antonieta V. de Santa María y el Regidor, Sr. Romulo Ríos R., con el objeto de pronunciarse sobre la entrega del Grupo electrógeno Skoda, a Electroperú, a solicitud de la misma Empresa.

A pedido del señor Alcalde luego de escucharse la lectura de los Oficios correspondientes, cursados al Concejo por la Empresa Pública Electricidad del Perú (Electroperú); y asimismo, las diversas opiniones de los Señores Concejales presentes; y, estando a lo ordenado en la disposición sexta del titulo noveno de Disposiciones transitorias del Decreto Ley 19522, Ley Orgánica de la Empresa Pública Electricidad del Perú (ELECTROPERU), se acordó por unanimidad, la transferencia de los grupos electrógenos a la referida Empresa, previo inventario, nombrándose con tal fin una comisión de Concejales compuesta por los Señores: Francisco Cueva, Romulo Ríos y Clelia Solari, señalándose la fecha del 17 de Setiembre del año en curso.

Siendo las once de la mañana y no habiendo mas que Tratar, se dió por terminada la Sesión.


CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
CHANCHAMAYO


CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
CHANCHAMAYO

Sesión Solemne del Concejo Distrital de San Ramón - 31 de Agosto de 1.977.

A los treinticuno días del mes de Agosto del año mil novecientos setentisiete, siendo las 1.00 p.m, se reunieron en el Salón Municipal, la Junta Edilicia en pleno presidida por el Sr. Alcalde, Lcdo. Hernán Saavino Reátegui, las Autoridades visitantes siguientes: Sr. Prefecto del Departamento de Junín, Lcdo. Enrique Ego Aguirre, el Sr. Subprefecto de la Provincia de Satipo, José Gil Zamarra, el Sr. Mayor C.C. Alejandro Farcic Barrios, Representante de la 48ª Comandancia de la Benemérita Guardia Civil "Los Sinchis" de Mazamari (Satipo), Sr. Comandante Jefe del Batallón de Ingeniería de Construcción, Tte. Co. Luis Ramirez Landa, las Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Civiles, Militares, Representantes de las Entidades locales, periodistas, Srta. San Ramón Fiestas Patronales 1971 del Distrito de San Ramón y sus Damas de Honor, público en general, con el propósito de celebrar un aniversario mas de nuestras Fiestas Patronales.

En primer lugar, se entonó el Himno Nacional que fue coreado por todos los asistentes.

Seguidamente se escucharon las palabras del Sr. Alcalde del Distrito de Chanchamayo, Sr. Mario Jesús Lopez el que hizo entrega de un obsequio consistente en una bella fotografía de San Ramón en el año 1,890.

A continuación se escucharon las palabras del Lcdo. Hernán Saavino R. Alcalde del Concejo Distrital de San Ramón.

Seguidamente, se procedió a hacer

entrega de Diplomas de Honor a las Personas y Entidades que, a mérito de la Comuna, se han hecho merecedoras a tal distinción. Siendo como sigue.

1) Madre María Martha Laiseca Ortiz, por su labor educadora
2) Madre María Diana Laitia, por su labor educadora
3) Madre María Raquel Fullaondo, por su labor educadora
4) Madre María Magdalena Rosadillo M por sus cincuenta años de vida religiosa
5) Dn. Jesús Arias Dávila por la acertada denominación como Hombre Pionero del Año
6) Sra Xenia de Puentes por su desinteresada colaboración en las actividades de Fiestas Patronales
7) ACOMUC (Asoc. de cooperación con la mujer campesina) por la magnífica organización de la 1ª Feria Artesanal de San Ramón.
8) Padre Fr. Dionisio Ortiz por su destacada labor como historiador
9) A la 48ª Comandancia de la Benemérita Guardia Civil "Los Sindis" de Hazamani (Satipo.)

A Seguido, el señor Concejal, Rómulo Ríos Ríos, hizo uso de la palabra dando lectura al Discurso de Orden y de las mensajes recepcionados por el 130° aniversario de la creación del Fuerte de San Ramón, de parte del Sr. Presidente del Comité de Desarrollo del Dpto. de Junín, el Concejo Provincial de Huancayo, Concejo Dist. de Vitoc, etc. Asimismo el mensa-

Jé de felicitación de la 45ª Comandancia de la B. L. C. "Los Leales" de Mazamari (Satipo).

En último término se invitó a la concurrencia a suprimir el Acta recordatoria

Fdo. Luis B. Maestro Alcalde - Vic. Alport.

Mª C. Alejandro Pascual B.

Edelvino Fernández

Fernando Meléndez

Fdo. Alonso P.

Fany K. de Lee

E. Zamora K.

Edith María Luisa Fradi Moreno

R.F.P. 1.977

Elsa A. García Arenas

Yanina Scarr

Mirosha Berbi P.

Blanca Flores de Fradi

Laura Ludeman Li
Club Leones Satipo.

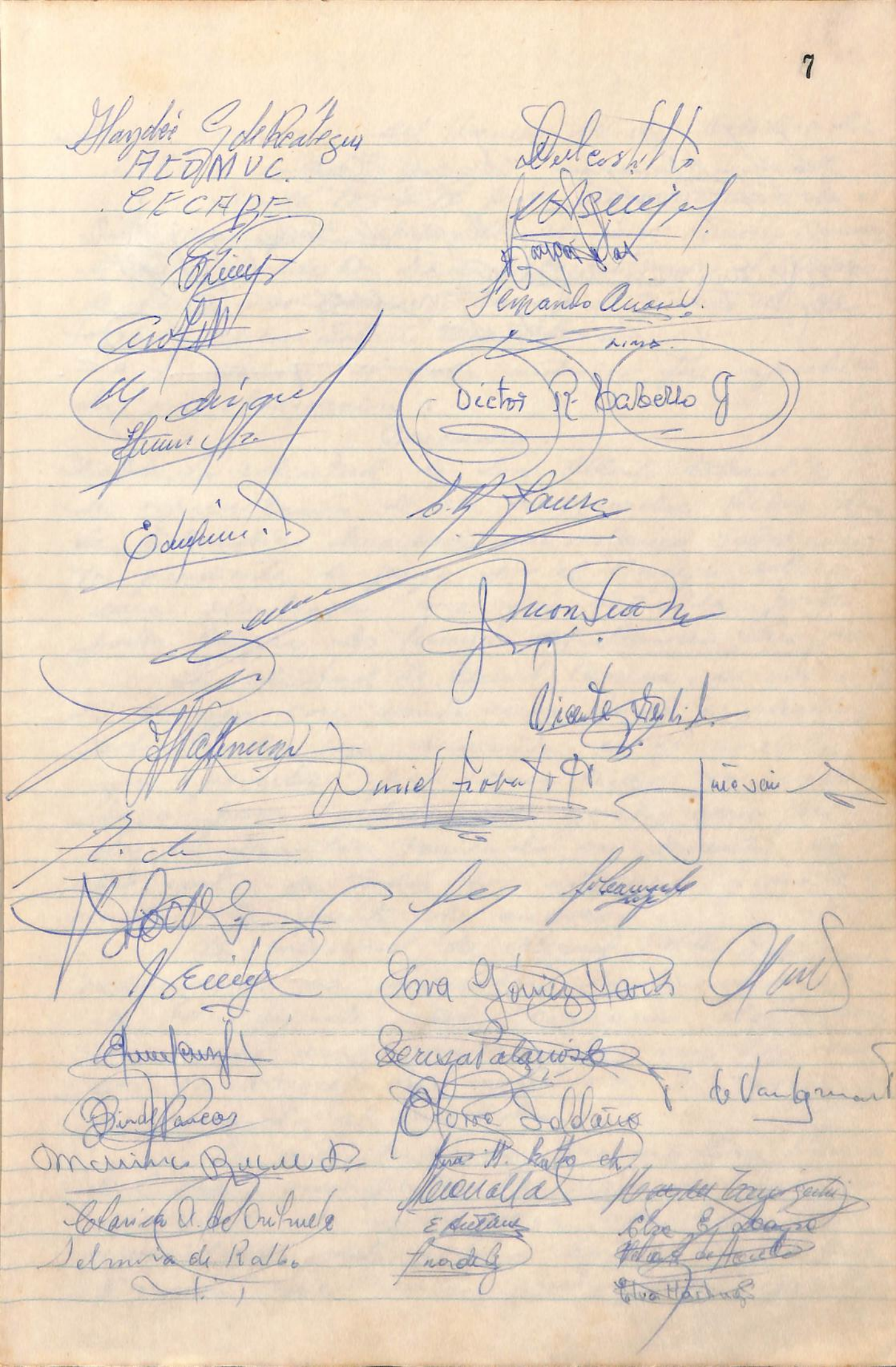
Maria Arana

Nº 116 Satipo

Maria Alejandra Bravo Mejía

Adela Peña Beltrán
Club de Leones Mariscal La Mar.

Oficina de Relaciones Públicas
"ACOMUC"



Doña Marquesa de Benavarres Marina E. de Leyva

Marquesa de Benavarres

Ego aquiesco ruegos de

Doña Juana Maria Catalina Solano

C. de C.

Sesión Ordinaria del Viernes 14 de Octubre de 1,977.

Siendo las 5.15 p.m., se reunieron en el Salón Municipal, el Sr. Alcalde, Lcdo. Hernán Saavedra, el Tte. Alcalde, Dr. Edmundo Chiaramonte, el Síndico de Rentas, Sr. Francisco Cuenca y el Síndico de Gastos, Srta Clelia Solari Castillo.

Leída el Acta anterior fue aprobada sin observación.

Despacho.

Solicitudes. La solicitud de don Alberto Eduardía, en representación de su Sra. madre Clelia Vda de Eduardía haciendo un reclamo sobre cuenta pendiente de pago por el Concejo, sobre una plantación que fue destruída para poder tolizar los terrenos del Barrio San José

La solicitud de David Cuenca, servidor del Concejo con veinte años como empleado, solicitando un aumento en el sueldo que percibe por considerar que es muy bajo para cubrir sus gastos como padre de familia teniendo en cuenta el alto costo de todos los artículos y no teniendo otra fuente de ingreso.

La solicitud de Miguel Valdez Huaman reclamando se reconsidere la pena que le han fijado por consumo de agua, haciendo una comparación con los recibos ya cancelados anteriormente todavía de acuerdo al medidor.

La solicitud de Turismo San Ramón S.R. Ltda. manifestando requerir mayor cantidad de agua para abastecer las necesidades del futuro Hotel Hostal San Ramón que vienen construyendo, por lo

que solicitan autorización para hacer una conexión de entrada de una pulgada de diámetro por la calle Progreso.

La solicitud de Luis Adrianzen Melendez, cobrador de arbitrios municipales, solicitando un adelanto de sueldo de cinco mil Soles Oro a descontarse mensualmente.

La solicitud de los moradores de la cuarta cuadra de la calle Pancartambo, solicitando se inicien los trabajos para instalas los servicios de agua potable y desague a lo largo de esa acteria por carecer de ellos, comprometiéndose a sufragar los gastos.

La solicitud de Vilma Kriete solicitando un adelanto de sueldo de S/16.000.00 a descontarse mensualmente.

De las solicitudes presentadas por los señores: Jacinto Raguisasto y Pedro Báez Sagón, solicitando la vacante de chofer al servicio del concejo.

La solicitud de Luis Belfiori Macera manifestando haber vendido el lote de terreno que comprara a Alicia Benavides ubicado en la esquina de Tarma y Pumamayo, a doña Olga Bazalar, quien manifestó se hará cargo de la deuda ascendente a S/9,632.40 que pesa sobre el mismo por concepto de pavimento y veredas.

La solicitud de Olga Bazalar sobre compra del terreno de don Luis Belfiori, manifestando que pagará la deuda de S/9,632.40 correspondiente al lote ad-

quirido.

De la solicitud de Elena Rojas, solicitando adelanto de sueldo de ₱ 20,000.00 para hacer frente al pago de cuentas y comprometiéndose a su devolución en anualidades de ₱500.00 o más quincenalmente.

De la solicitud de doña Margarita Cóspar Malencio, solicitando al Concejo se le certifique que el lote de terreno donde vive ubicado en el Barrio San Jose fue adjudicado por el concejo a su persona, siendo la única poseedora del mismo.

Oficios - Del telegrama de fecha 30 de Octubre procedente de la Prefectura del Departamento de Jenen con lo siguiente: "Alcalde San Ramón - Cuyo - Disposición superior comunícole no procede realización vista gigante punto debe gestionar directos infraestructura Ministerio Partida construcción mercado Modelo. Cte. Th. Luis Quesada - Prefecto Occidental."

De la comunicación de los miembros de la Asociación de Licenciados de la FAB, pidiendo que el Concejo estructuré un Programa con el objeto de celebrar dignamente los cincuenta años de la hazaña cumplida por el Capitan Lenardo Alcariño Kerr el próximo 26 de Octubre en curso.

Del Of. N.º 32 del Presidente del Comité Pro Construcción del Puente Puerto Libre - Santa Ana del Perené, pidiendo la colaboración del Concejo para la ejecución de esta obra.

Del presupuesto remitido por la

Asoc. de Padres de Fma. del Jardín de la Infancia de San Ramón, para cercar su local.

Del Of.07-77. P.H del Centro Educativo de Playa Kemoza, pidiendo al Concejo colabore con la donación de 50 bolsas de cemento para la construcción del cerco del local.

Del of. 10 del Centro Educativo de Campamento, solicitando la ayuda del Concejo, consistente en 20 bolsas de cemento y 4 viajes de hormigón, para levantar los cimientos de una nueva aula.

Del Of. Circ. 1126 proveniente del Concejo Provincial de Tarma transcribiendo una comunicación del Dpto. de Control del Presupuesto de ese Concejo sobre el D.L. 2/861 en la que se dan una serie de medidas para mantener una austeridad en el Gasto Público.

Del Of. Circ 1200 del Concejo Provincial de Tarma, remitiendo documentación sobre reajuste Presupuestal en el Pliego del Concejo Provincial de Tarma en cumplimiento de la Directiva Nº 011-OSPI/GL.01.151 de la Oficina Sectorial de Planificación del Ministerio del Interior.

Del Of. 1201 del Concejo Provincial de Tarma con la Resolución de Alcaldía en cumplimiento de la directiva 011-OSPI/GL.01.151 del Ministerio del Interior deduciendo en un 9.34% las asignaciones otorgadas para gastos de inversión, con cargo a las transferencias del Gobierno Central - asignándose a San

Ramón lo siguiente

Programa Distrito Reducción Nuevo Monto 1312 — San Ramón — 27,246 00 268,754.-

Del oficio Nº 68 de la Gobernación de San Ramón solicitando una balanza para el Mercado y pizarras para control de los Precios de Carnes.

De la carta del Administrador de la Agencia San Ramón - Empresa de transportes "Sobato S.A." solicitando una reunión de todos los empresarios del Ramo, para dar una solución al pedido del Concejo en el sentido de que trasladen sus agencias a calles transversales, manifestando ser muy difícil alquilar locales apropiados.

Del memorandum de Contabilidad Nº 0034 — 77, sobre informe pedido relacionado respecto a situación del Dr. Demetrio Astete como Asesor Legal, expresando que éste no está comprendido en una mayor remuneración con respecto a los Decretos Leyes 21201, 21394, 21531, 21781, 21866 y 21899.

Del oficio Nº 21 de la C.A.P. Santa Clara pidiendo el Tractor del Concejo para reparar la carretera a su gozna, comprometiéndose a pagar los gastos de combustible, lubricantes y otros.

De la carta del Banco Industrial contestando la solicitud del Concejo para conseguir un préstamo para la construcción del Mercado Modelo de San Ramón, expresando diversas alternativas del Departamento Legal de ese Banco.

Del oficio Circ. 1796 del Concejo Provincial de Tamos transcribiendo Of. Circ 058 - del Director General de Gobierno Interior refiriendo la creación de una Inspección de Defensa civil como una manera de proyección y apoyo del concejo hacia su comunidad.

De la comunicación del señor Romulo Ríos Ríos, renunciando al cargo de Concejal en forma irrevocable y expresando su agradecimiento por la confianza depositada en su persona.

De la comunicación del Centro de Calificación Profesional Extraordinaria (CECAPE) solicitando autorización para llevar a cabo actividades con motivo del Aniversario Político de San Ramón el 14 de Noviembre próximo con el fin de implementar el taller de Corte y Confección y la Oficina de Contabilidad del CECAPE.

Del informe del sr. Daniel Carrera expresando haber constatado el mal estado del maderamen del techo del inmueble sito en la calle Pardo 110 de propiedad del Concejo.

De la invitación del Coordinador General del Seminario Nacional sobre Asentamientos Humanos y Migración Eje San Ramón - La Merced (Chanchamaya) para dicho Seminario entre los días 25 al 28 de Octubre del pte. año, en La Merced.

Del oficio Múltiple N° 181-77-SISR-OFSR del Jefe del Distrito Forestal San Ra-

ción pidiendo informes relacionados con el cobro de la risa de madera

Del oficio 0453 -77- T.C -DR- I, del Director Regional de la 1ª Región del Ministerio de Transportes y Comunicaciones solicitando certificado de tiempo de servicios como Concejal en este Municipio.

Del oficio 209 - ACSR-77 transcribiendo Of 2307 de DIAL-X. Hyo - sobre distribución de leche evaporada comunicando que únicamente se suspenderá la cuota a los comerciantes que hayan infringido el D.L. 2141, contra la Adulteración, Acaparamiento y Especulación.

Del Of. Nº 275 del Dec 06. S R. V.M. remitiendo Memorial elevado por las Autoridades de la Zona de Ocabamba - San Ramón, solicitando adjudicación de terreno para C.E. 30928.

Del Of 17- 77 de la Asociación de Moradores del Barrio San José solicitando al Concejo la compra de tubos para agua, a utilizarse en dicho Barrio comprometiéndose a cancelar su costo con unas actividades que realizarán muy pronto.

Del Of. Cir 003 - del Presidente del Comité Zonal Desarrollo Selva Central, solicitando la presentación de los Perfiles proyectos de Obras o Estudios de Interés Local y carácter Sectorial para 1978.

Informes.

- El señor Rivera como Síndico de

Rentas informó sobre las anomalías detectadas en la Tesorería del Concejo, habiéndose comprobado el desfalco perpetrado por el Cardista señor Javier Cavero Carrión por un monto ascendente a $ 168,578.89 (Ciento Sesentiocho mil Quinientos Setentiocho y 89/100). Así mismo expresó que recién había tenido una conversación con el Cobrador de Predios don Luis Adriangen, quien le manifestó como el señor Cavero entre el 2 ó 3 de Setiembre se había acercado a él en forma confidencial y reservada para pedirle que no se quejara cuando le pagaran lo que le correspondiera por las cobranzas en esa quincena, correspondiente al mes de Agosto, porque él había dispuesto de $ 17,000.- (Diecisiete mil Soles y 00/100) de lo que le había entregado a su persona producto de las mismas, ante lo cual, manifestó el señor Adriangen, se había negado rotundamente; por lo que el día Lunes 5 se había quejado al recibir su pago por cobranzas; en vista de lo expresado manifestó el señor Cueva su extrañeza porque ni el Tesorero ni el Contador informaran nada a la Alcaldía, hasta los últimos días de Setiembre - 21 de Setiembre - cuando se inició el arqueo de recibos a cargo del señor Cavero y descubrieron el hecho doloso. El señor Alcalde, expresó como por memorandum escrito se le había reiterado al Tesorero para que el fuera la única persona autorizada para mane-

jar dinero haciéndosele directamente responsable de las obranzas en general del Concejo, sucediendo nuevamente otro caso de desfalco por lo que consideraba al Tesorero como responsable del mismo. Haciéndose al respecto hecho una denuncia ante la PIP - Estación de La Merced.
El señor Cuevas continuó enfatizando que en cuanto a la situación del Grupo Ad Do de las Fiestas Patronales 1974, todavía no había sido cubierto el importe del cheque de $ 200,000.00 declarado sin fondos por el Banco Popular, el que había sido girado por los señores Moisés Unike, Alfredo Caudio y Julio Astete, Presidente, Tesorero y Secretario respectivamente de dicho Grupo.
El señor Alcalde informó que el Tractor del Basejo se encontraba averiado por lo que había ordenado su reparación ya que sería de mucha utilidad para realizar las obras proyectadas.
Continuó expresando, respecto al Balance de Fiestas Patronales 1974 que Tesorería le había alcanzado uno hecho a gross modo, faltando únicamente algunas cuentas pendientes, arrojando un ingreso a favor de $ 821,252.00, esperando que para fines de mes ya podríamos contar con el Balance definitivo para darle publicidad.
Asimismo el Sr. Alcalde manifestó respecto los arreglos hechos en el Estadio Municipal, que conforme al Balance de las actividades desarolladas para la recaudación de fondos, se había

juntado $155,108.00 en total, los cuales fueron empleados en necesidades prioritarias del Estadio: arreglo de tribunas, instalación de agua, pandes, etc. con un gasto ascendente a $ por lo que aún quedaba una cantidad $20, como saldo pendiente de pago por la Inspección de Depostes.

El sr. Alcalde expresó que había conversado personalmente con el Sujo encargado de la Oficina del Ministerio de Transportes y Communicaciones, quien le expuso que necesitaban un local para que funcione la oficina, por estar mal ubicada la oficina actual anexa al Mercado de Abastos y que desean alquilar el local del Concejo ubicado en la calle Pardo, junto al Puente hacia La Merced (ex-planta eléctrica).

→ El señor Cuera informó sobre la iniciación de los trabajos para la construcción del Mercado Modelo de San Ramón, habiéndose ya hecho las excavaciones para el desague y cimientos, además de haberse construido un depósito de materiales en forma provisional, anexo a la pared del local de la Guardia Civil, con el permiso del Cap. Jefe del Tercer Secto G.C. de Sn. Ramón. Y, en cuanto a los Planos, se estaba siguiendo al Sujo Urdaneguí su entrega habiendose comprometido él mismo, ha hacerlo el Lunes 17 próximo.

El Sujo Scavino informó que ya se han finalizado los trabajos de instalación de agua y desague en las calles: Leonardo

Aloaiño, 3ª cda. de Pancartambo y 3ª cda. de Cpeminac.

El Sr. Cairampoma informó que a invitación del VEC 06 - S.R. M y V. había asistido a una Reunión Multisectorial donde se trataron los siguientes puntos:

1) Creación de la Sub Regional de Educación en S.R.
2) Apertura de los Programas Universitarios.
3) Visita del Ministro de Agricultura

tomándose acuerdos de mucha importancia para el desarrollo de la Comunidad.

El Sr. Cuera informó que habiéndose observado anomalías en el alquiler de Puestos y Kiskos en el Mercado de Abastos, tales como ventas y traspasos con el único fin de obtener utilidades, se ha adoptado el sistema de contratos individuales con los comerciantes a fin de que se vaya regularizando la forma de alquiler, especialmente con los comerciantes dueños de mas de un Puesto o Kiosko, en forma directa con el Concejo.

Pedidos.

El señor Cuera pidió se oficie al Sr. José Rivera para que cumpla, en el plazo no mayor de ocho días, con el contrato firmado con el Concejo para el empadronamiento y colocación de placas con numeración domiciliaria, caso contrario se remitirá la respectiva denuncia ante las autoridades competentes.

Del mismo modo, pide se oficie a Radio Chanchamayo, explicando las causas por las que no funciona el sistema decimales adquirido por el Concejo, así

también indicando el oficio cursado a Electropení para el tendido de redes hacia el reservorio de agua, así también reiterar dicho oficio a Electropení.

El Sr. Scavino pide se acuerde en la Orden del Día se oficie a la Central de Cooperativas Agrarias "La Selva Central" que se da por cancelado el compromiso del Concejo sobre arrendamiento de local para su funcionamiento, debido a no haber recibido respuesta alguna a los oficios enviados por el Concejo, luego también avisar al Club Lucero y a la Central mencionada, sobre la decisión tomada al respecto.

El señor Alcalde pide se acuerde la iniciación de la pavimentación de varias calles que aún falta hacerlo en San Ramón y también se reparen otras en mal estado de conservación

El Dr. Cairampoma pide se acuerde prestar todo apoyo para lograr el funcionamiento de la Sub Regional de Educación en San Ramón, como también el posible traslado de dos Programas de la Universidad Nacional de La Molina a este distrito; también pide se apruebe la formación de un Comité de Damas de San Ramón para colaborar con el Concejo.

La srta. Celia pide se oficie al Ministerio de Agricultura solicitando una vista ocular de los terrenos próximos a ambas pistas de la Poza de San Ramón.

Orden del Día

De la solicitud de don Alberto Edm

día, se acordó comunicarle que se le pagará por las plantas de cítricos destruídas previa valorización del Ministerio de Agricultura.

De la solicitud de aumento de sueldo de don Daniel Carrera, se acuerda pedir un informe a Contabilidad para decidir si es o no factible su concesión.

Del reclamo de don Miguel Valdez, se acordó comunicarle que se ha hecho una reconsideración fijando el costo por consumo de agua en $ 150.00, mencionando el alza del costo de vida.

Del pedido de Turismo San Ramón E. R. Ltda, queda acordado autorizalle dicha entrada de agua por Progreso, haciéndole notar que la tarifa establecida para los Hoteles con entradas de agua de 1/2 pulgada de diámetro es de $ 1,000.00 por lo que a esa Empresa con una entrada de una pulgada le corresponderá $ 2,000.00 mensualmente.

De todas las solicitudes de préstamos presentadas por los empleados; don Luis Adrianzen, Vilma Krietz y Elena Rojas, se acuerda pedir un informe a Contabilidad al respecto.

Sobre el pedido de los Moradores de la cuarta cuadra de la calle Pancartambo, se les oficie comunicándoles que por el momento el Concejo se encuentra empeñado en varias obras por lo que esperará terminar para dar prioridad a su solicitud presentada.

De las solicitudes para vacante

de chofer, comunicarles no es procedente por no existir dicha vacante

De las solicitudes de Luis Belfiori y Olga Bazalar, se toma conocimiento para los fines consiguientes.

De la solicitud de Margarita Cóspar, se acordó concederle la certificación de posesión del lote de terreno.

Del telegrama sobre la Rifa Distante pro Mercado, se acordó tratar en forma personal con el señor Prefecto del Departamento y luego en Lima para lograr su autorización oficial.

Del pedido de los Licenciados de la FAB, se les invite al Concejo para el día Lunes 17, a horas 8 p.m. para coordinar Programa a realizarse.

De la petición del Comité Pro construcción del puente Puente Libre - Santa Rosa del Perené, se denuega manifestando no tener presupuesto y estar empeñados en otras obras.

De la petición de ayuda del Jardín de Niños, se les invite al Concejo para coordinar ayuda que el Concejo pueda darles.

De las peticiones de colaboración de parte de los Centros Educativos de Playa Hermosa y Campamento, se acuerda por unanimidad concederles la colaboración solicitada.

De los Of. Cirs. 1120 y 1.200 del Concejo Provincial de Tarma, así también el Of. 1201 de ese Concejo Provincial, se tomó conocimiento.

Del Of. 68 de la Gobernación, se acor-

dó colocar la balanza para control, a cargo de los Policías municipales, del peso reglamentado y en cuanto a las pesarras éstas ya se encuentran en uso colocadas en el Mercado.

Sobre la carta de la Empresa de transportes Sabato S.A.", se acordó citar para una reunión a todas las Empresas del Ramo, indicándose el día 21, a horas 8 p.m.

Del Memorandum de Contabilidad sobre el Asesor Legal, se tomó conocimiento.

Del pedido de la C.A.P. Santa Clara, denegado por encontrarse malogrado el tractor

De la carta del Banco Industrial, se tomó conocimiento, adhiriose.

Sobre renuncia para la creación de la Inspección de Defensa Civil, se tomó conocimiento.

Sobre la renuncia irrevocable del señor Rómulo Ríos Ríos, se acordó darle las gracias por los servicios prestados.

Sobre la solicitud del Cecape para organizar programa del aniversario político de San Ramón, queda acordado concederles la autorización y apoyo municipal, debiéndoseles invitar al Concejo para coordinar el Programa General.

Sobre el informe del sr. Carrera relacionado con el mal estado del techo del inmueble sito en Pardo 110, se acordó que en cuanto terminen las clase en el CECAPE, se efectuarán los arreglos respectivos.

Sobre el Oficio de notificación del Seminario Asentamientos Humanos y Re-

gación Eje San Ramón - La Merced, se acordó procurar la asistencia de un representante del Concejo.

Sobre el informe solicitado por el Lugo Jefe del Distrito Forestal San Ramón, se acordó contestar que se dará cumplimiento a lo dispuesto, avisándose a la Sanita de Puntarenas.

Sobre la solicitud del Lugo Ricardo Arizola, se acordó revisar las actas del Concejo para su certificación.

Del of. 2307 del Ministerio de Alimentación, se toma conocimiento.

Sobre el Oficio del Vec relacionado con memorial de los padres de fma del Centro Educativo de Calamba, se acordó oficiar al señor Casas Fella.

Del of 17 del Barrio San José, se resuelve tener una reunión previa con los representantes de la Asociación de Vecinos.

Del of. C 003 del Comité Final de Desarrollo Selva Central, se resuelve pasarlo a Contabilidad para su informe respectivo.

Acuerdos.

En esta sesión se acordó lo siguiente:

1º - Que, a partir de la fecha toda licencia para el funcionamiento de un negocio comercial e industrial, será previamente aprobado por las Inspecciones de Licencias e Higiene del Concejo, antes de hacer el solicitante efectivo el pago establecido por concepto

de la Subprefectura Municipal para su apertura y funcionamiento.

2º- Se resuelve reiterar a todo el Personal de las Oficinas del Concejo, la disposición que indica" no dar trámite a ningún expediente, ni atender expedición de Partidas de Nacimiento, Defunción y otras, en general toda gestión de parte del Concejo, si el que solicita dicha gestión está relacionado con deudas pendientes de pago con este Municipio por cualquier concepto, debiendo con tal fin, antes de efectuar el trámite recabarse la certificación de que no adeuda al Concejo de parte de Tesorería, la que se adjuntará a la partida o proveído del Concejo, para su firma por los Concejales.

3º- Sobre el cheque de ₮ 200,000.00 del Grupo Nº 20 de las Fiestas Patronales, dedicado sin fondos por el Banco Popular se resuelve asentar la denuncia respectiva ante la Estación PIP de La Merced (Chanchamayo)

4º- Sobre el Balance de Fiestas Patronales 1978 se determina antes de cerrar el Balance, dar cumplimiento al ofrecimiento de gratificar a los empleados que colaboraron con la Comisión de Fiestas.

De los pedidos expresados por el Señor Rivera para que se oficie a don Jose Rivera y a Radio Chanchamayo - queda aceptado.

Sobre el pedido del Sr. Saavino para cancelar el contrato de alquiler de la -

cal para la Central de Cooperativas la Selva Central, queda aprobado se haga y también se avise al Club Lucero.

Sobre el pedido para iniciar la pavimentación de calles que en San Ramón no gozan de éste, se acordó hacer un estudio al respecto y luego consultar a los mismos propietarios para ver las posibilidades de llevar a cabo los trabajos

Sobre el pedido de la Srta. Clelia Solari respecto visita ocular de los terrenos adyacentes a la Pq. San. Ramón, queda aprobado.

El pedido del Dr. Cairampoma para que se apoye el funcionamiento de la Sub Regional de Educación en esta ciudad fue aprobado por unanimidad de la Junta.

El señor Cueva, respecto a la creación de la Provincia de Chanchamayo, manifestó que el 24 de Setbre pasado, con motivo de celebrarse las Fiestas Patronales de La Merced se había hecho pte. en compañía de la Srta. Clelia Solari, a la Sesión Solemne de ese Concejo, representando a esta Corporación, debido a que el resto de Concejales se encontraban ausentes de la ciudad, por lo que fueron portadores de la congratulación del Municipio por la creación de la Provincia de Chanchamayo, con su capital La Merced, dentro de la cual quedaba incluido el Distrito de San Ramón, aspiración largamente esperada, por lo que, de acuerdo a la comunicación de la expresidad, hicieron entrega de un pergamino alusivo a la celebración, así como también, de un obsequio consistente en un reloj de onix avaluado en S/6,000.00, correspondiendo con éste último al obsequio de un cuadro que hiciera el Concejo de Chanchamayo en Pozuzo en ocasión similar.

Respecto al pedido del Dr. Cairampoma para la formación de un comité de Damas Samaritanas que colaboren con el Concejo, queda aprobado confeccionar una lista de damas e invitarlas al Concejo para explicarles la finalidad que se persigue y procurar la formación de un comité.

Sobre el local requerido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se resuelve, en cuanto se desocupe dicho local, se habilitará para alquilarlo a dicho Ministerio.

En esta sesión se acordó contratar los servicios de la Srta. Rosa Huaman Huaman como Bibliotecaria con un sueldo de S/. 5.000.00 mensuales.

Siendo las 12.00 p.m. y no habiendo mas que tratar, se levantó la sesión.

Elena Reyes R.

Acta

A los dieciseis días del mes de Octubre del año mil novecientos setentisiete, siendo las cuatro de la tarde, con motivo de la visita del señor Ministro de Agricultura, General de Briz. D.E. Luis Arbulú Ibañez y su comitiva Oficial, a esta zona enclavada en la Selva Central del Perú, se reunieron en el Salón Municipal, las Autoridades Edilicias presididas por el señor Alcalde, Lic° Hernán Scavino Peñaflegui, las Autoridades Políticas, Educativas, Religiosas, Civiles y Militares, los Representantes de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y de Transportes y Comunicaciones, periodistas, representantes de instituciones tanto públicas como privadas, además de numerosos ciudadanos, con la finalidad de expresar una cálida bienvenida a los distinguidos visitantes.

Dando inicio al desarrollo de la Sesión Solemne, se entonó el Himno Nacional, siendo coreado por todos los asistentes.

Seguidamente, se escucharon las palabras de bienvenida del Sr. Alcalde, a nombre del Concejo y Pueblo de San Ramón, augurandoles una feliz y fructífera estadía entre nosotros, aprovechando de tan propicia oportunidad para exponer brevemente la problemática de San Ramón, en forma especial, respecto a la ubicación y área de terrenos reservados para la expansión urbana de San Ramón, la que actualmente está

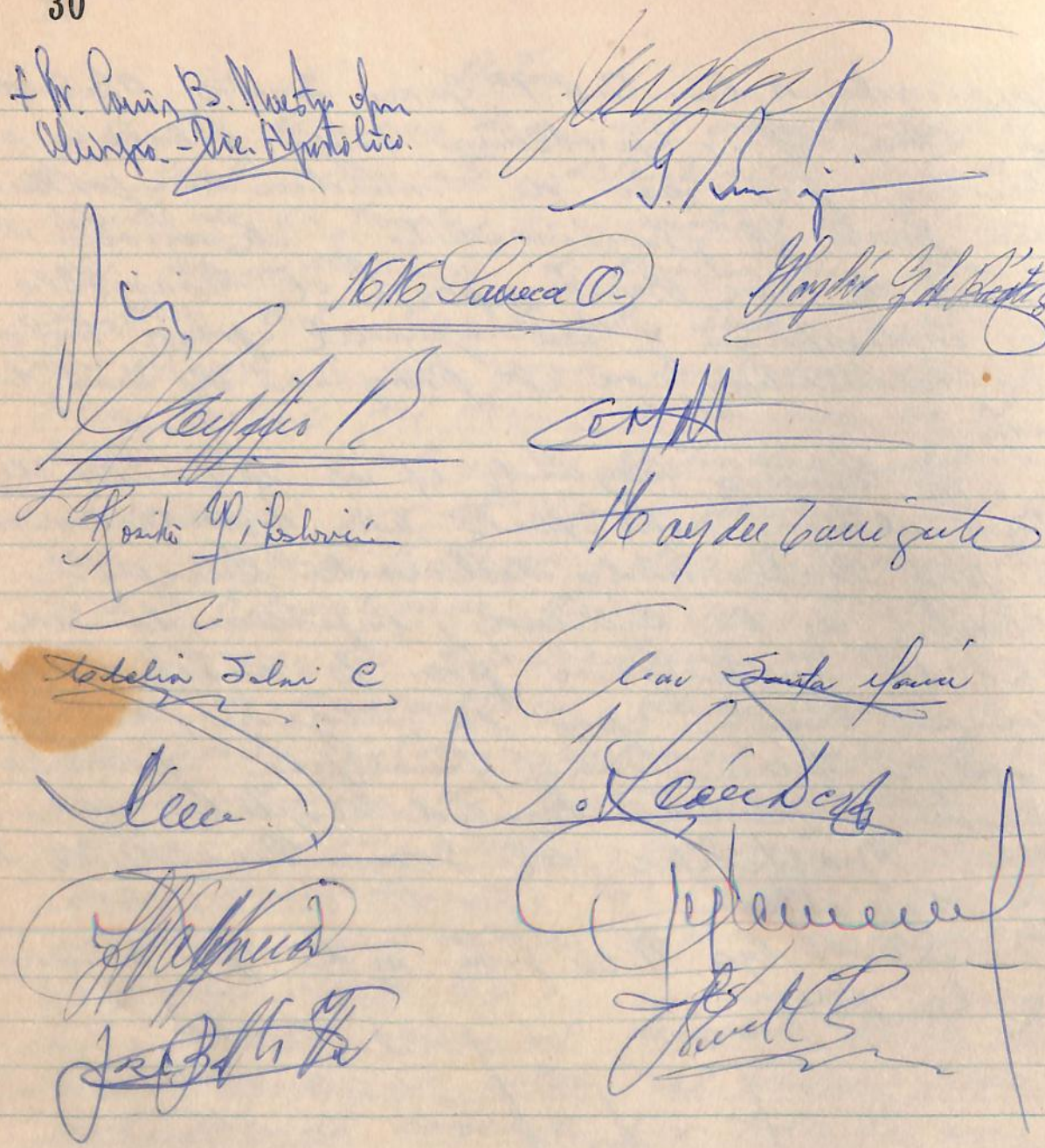
adjudicada a la C.A.P. Juan Santos Atahualpa Ltda 88., problema cuya solución se reitera por ser de mucha importancia para el florecimiento y desarrollo del distrito de San Ramón, para el desarrollo de industrias y en general para todo lo relacionado con el Progreso de San Ramón.

A término seguido el Sr. Ministro de Agricultura manifestó su agradecimiento por haber sido declarado Huesped Ilustre de la ciudad, expresando su cálida impresión por lo observado en su visita por la región, la que espera fuera muy fructífera para San Ramón y demás localidades, de lo que daría participe al Señor Presidente de la República.

Siendo las 4.30 p.m. se dió por terminada la sesión.

Gral Brig. Luis Arbulu I.
MINISTRO DE AGRICULTURA.

Ing. José Brunetti Tiaggi.
Por. Dirección General de Apoyo a Empresas Campesinas
Ministerio de Agricultura.



Sesión Solemne en conmemoración de las Bodas de Oro del vuelo inaugural de la ruta San Ramón - Lima, hazaña cumplida por el Capitán Leonardo Aguirre Ger.

En San Ramón a los veintiseis días del mes de Octubre del año mil novecientos setentisiete, se reunieron en el Salón Municipal, las Autoridades Edilicias, el señor Gobernador del Distrito de San Ramón, el señor Juez de Paz de 1ra nominación, las Autoridades Educativas, Religiosas, Civiles y Militares, los señores Representantes de las Entidades Públicas y Privadas, los señores Licenciados de la FAP "Leonardo Aguirre Ger" y periodistas, además de numeroso público, con el propósito de rendir un cálido y merecido homenaje al Héroe Nacional Leonardo Aguirre Ger con motivo de la celebración de las Bodas de Oro de aquel 26 de Octubre en que por vez primera cualizara el vuelo inaugural de la ruta San Ramón - Lima, en un frágil avión partiendo de la Base Naval de Chucón en Lima hacia San Ramón, abriendo así la ruta aérea a toda la Selva Central.

En primer término el señor Tte. Alcalde, Dr. Edemundo Cairampoma, procedió a dar apertura a la ceremonia, luego de haberse entonado el Himno Nacional que fue coreado por todos los asistentes

Seguidamente, la Sra. María Quispe-ta Vargas de Santa María, Inspectora de Cultura de este Municipio, dió lectura al Discurso de Orden, siendo muy aplaudida por la distinguida concurrencia.

Finalizando esta sencilla pero

muy significativa ceremonia desarrollada en homenaje a la importante fecha que celebramos, se invitó a la concurrencia a suscribir el acta recopilatoria.

Mariacha Quispe H.

Rosa Ostaja de H.

Gaspar Valleyo H.

Mayda G. de Peñaranda

† Fr. Luis B. Muster Opm
Obispo - Vic. Apostólico

Sesión Extraordinaria del 02 de Noviembre de 1,977.

Siendo las 9.00 a.m. se reunieron en el Salón Municipal, el señor Alcalde, Lic° Hernán Scavino R, el Tnte. Alcalde, Dr. Edmundo Baitamporna, el Síndico de Rentas, Sr. Francisco Cueva C., el Síndico de Gastos, Srta. Celia Solari C. y la Regidora, Sra. María Antonieta Vargas de Santa María.

Dando apertura a la sesión extraordinaria, el señor Alcalde manifestó, que había convocado a la misma con la finalidad de someter a consideración de los señores Concejales, la posibilidad de parte del Concejo para ceder, a favor del Ministerio de Educación - Tercera Región de Educación, un área de terreno urbano necesaria para la construcción de las Oficinas de la Zonal de Educación de Selva Central, en la ciudad de San Ramón; así como también, facilitarles el uso de un local adecuado para su funcionamiento de inmediato.

Expresó el señor Alcalde que el Concejo siempre ha prestado las mayores facilidades a todas las Entidades Estatales, como es el caso de los Ministerios de Transportes, Educación, Salud, Agricultura y Alimentación, por lo que ahora habiéndose considerado la posible creación de la Oficina Zonal de Educación de Selva Central, creía conveniente someter a consideración del Concejo las propuestas antes formuladas.

Al respecto, los señores Concejales

también se pronunciaron en sentido favorable apoyando en todas sus partes la exposición del señor Alcalde, y ante tal pronunciamiento el Concejo acordó:

a) Ceder al Ministerio de Educación - Tercera Región de Educación, el área de terreno urbano ubicada en la calle Rodríguez, cuya área se sujetará a los Planos de construcción.

b) Autorizar a los Señores Síndicos de Puntos y Pastos, para que en representación del Concejo Distrital de San Ramón suscriban la Escritura Pública de donación a favor del Ministerio de Educación - Tercera Región de Educación.

c) Dejar expresamente establecido que en el área materia de la presente cesión, se harán las construcciones respectivas, sólo y exclusivamente para el funcionamiento de las Oficinas de la Zonal de Educación de Selva Central.

d) Facilitar para el inmediato funcionamiento de las Oficinas de la Zonal de Educación de Selva Central en San Ramón, el uso de un local adecuado mientras dure la construcción de su local, lo que quedará especificado en el documento público de cesión.

Siendo las 11.30 a. m. se dió por concluida la sesión.

Elena Rafael.

Sesión Ordinaria del día Viernes 4 de Noviembre de 1.971.

Siendo las 8.15 p.m. se reunieron en el Salón Municipal, el señor Alcalde, Sr. Hernán Scavino, el Tte. Alcalde, Dr. Edmundo Cairampoma, el Síndico de Rentas, Sr. Francisco Cuenca, el Síndico de Gastos, Srta. Clelia Salani y la Regidora, Sra. Antonieta V. de Santa María.

Leída el Acta anterior, fue aprobada sin observación.

Despacho.

Solicitudes - De Alfredo Elías Cajacuri, encargado de la cobranza de la sisa de fruta en la Santa de Pantayacu, reclamando el pago y reintegro de bonificación por costo de vida, decretado por el Solicitud.

De Ramiro Ríos Pinalé pidiendo reconsideración de la tarifa existente por concepto de derecho para funcionamiento de salas de billar, por considerar demasiado alta la tarifa vigente, a partir de Enero del próximo año.

Del Comité de Remolcables Nº 20 de la ruta: Tarma, San Ramón, La Merced, Santa Ana y Pampa Silva, solicitando autorización para colocar un disco de ruta en la dirección de Calle Progreso Nº 266 - Segunda Cuadra, para conocimiento público de los usuarios.

De Santos Lobato Arteaga, solicitando en base a ser residente por el tiempo de Tres años consecutivos en el Barrio San José, se le empadrone como morador del mismo, pidiendo además que los recibos de arbitrios por el inmueble donde domicilia, salgan todos a su nombre.

Oficios — Del Of. Mult. 332- del Jefe del Distrito Forestal de San Ramón, invitando al Concejo a colaborar en la Programación de la Semana Forestal: D.S. Nº 0210-74-AG.

Del informe del señor Contador del Concejo, respecto a la solicitud de don Daniel Carrera sobre aumento de sueldo, expresando que no puede el Concejo otorgar un aumento de sueldo pero que sí puede conceder un pago extraordinario por un mayor trabajo.

Sobre el informe del señor Contador respecto a las autorizaciones municipales para la apertura de establecimientos comerciales é industriales, y los requisitos que se vienen exigiendo con tal finalidad.

Del informe del señor Contador, respecto al Of. Circ. 003 del Comité Zonal de Desarrollo de Selva Central sugiriendo sería oportuno remitir una copia del anteproyecto con los planos de la construcción del Mercado Modelo considerada como obra prioritaria

Del presupuesto de don Pablo Veliz para ejecutar los trabajos de pavimentación que espera llevar a cabo el Concejo en la calle Leonardo Gloaiño, respecto a mano de obra

Del of. 07 de la Jefatura del Destacamento Forestal de San Ramón solicitando al Concejo apoye a esa Institución en el sentido de procurar que el Club Lucero les ceda oficialmente el local donde actualmente se encuentra funcionando en forma provisional.

Del of. Mult. 078-77- de la ADEX-COMEX Sub-Filial-Selva Central — agradeciendo la colaboración prestada por el Concejo para la I Feria Artesanal de la mujer campesina realizada en Pozuzo, coincidiendo con las Fies-

tas Patronales 1977 del Distrito de San Ramón

Del of. 102 del señor Presidente de la Asociación de Moradores del Pueblo Joven Playa Hermoza, solicitando el cambio y reemplazo del Agente Municipal de esa localidad por considerar que el actual Agente no viene cumpliendo con eficiencia el cargo encomendado.

De la carta de don Alejandro León Julianne solicitando haber pasado a su cargo la administración del Cine Teatro Auditorium Franciscano, debiendo funcionar proximamente. Además solicita pero se hará cargo de recibos pendientes de pago anteriores a su administración.

Del of. 2127 del Concejo Provincial de Tarma transcribiendo disposición del Ministerio del Interior sobre la distribución de las transferencias Ordinarias del Gobierno Central en el transcurso del pte. año por creación de la Provincia de Chanchamayo, expresando se continuará girando las transferencias Ordinarias (para gastos corrientes y de capital) de acuerdo a lo programado inicialmente. Debiendose observar la misma modalidad de distribución programada en el pliego presupuestal de la Provincia de Tarma. A partir del próximo ejercicio presupuestal se programará de acuerdo a la categoría de Provincia que se ha otorgado a la jurisdicción de Chanchamayo y distritos correspondientes.

Del Oficio s/n de la Cía. de Bomberos Voluntarios San Ramón Nº 54, solicitando el apoyo del Concejo para convocar a una reunión de todos los sectores públicos y privados del Distrito con el fin de formar un comi-

El Organizador Pro-Compañía de Bomberos Voluntarios San Ramón No 54.

De la carta del Sug° Roly Kriete Montiblanco, representante de la Sucesión Alberto Kriete Verán haciendo referencia al terreno donado pro dicha Sucesión para la edificación del Mercado Modelo de San Ramón, expresando que dicha donación se hizo de acuerdo a un plano de urbanización que obra en el Concejo y cuya copia nuevamente remite, por considerar que se encuentran realizando trabajos de excavación de zanjas para la instalación de los servicios sanitarios pero sin tener en cuenta el plano de urbanización, vale decir no se sigue el trazo que corresponde a las calles, por lo que solicita la intervención de un topógrafo calificado para que se rehagan por donde corresponden.

Informes

El señor Alcalde informó respecto a la Rifa Gigante Pro Mercado Modelo de San Ramón, que se había conversado con el señor Prefecto en forma personal, habiendo sido informados que el Ministerio del Interior había accedido a conceder una autorización especial para realizar la Rifa programada, siempre que se haga en forma directa por la Prefectura del Departamento, a la que se deberá informar por escrito del Balance correspondiente y enviar la relación de ganadores de los premios, números premiados y dirección de los mismos, relación de números vendidos y todos los datos que se soliciten al respecto. En vista de lo expresado, se había acordado llevar a cabo la Rifa Gigantes para el 21 de Diciembre del presente año.

El señor Alcalde recordó a los señores Concejales la citación cursada a todos los instituciones públicas y privadas, ciudadanía en general, periodistas, autoridades locales y al Comandante de Armas del Area, invitándoles a una reunión para el día 5 de Noviembre a las 10.00 a.m. en el Salón de Actos del Municipio con el objeto de tratar los siguientes puntos:

a) Balance de Fiestas Patronales 1977 de San Ramón
b) Estado actual de cuentas del Concejo
c) Programa de obras del Concejo Dist. de San Ramón
d) Rifa Gigante Pro mercado a realizarse el 21 de Diciembre de 1,977, y
e) Creación de la Provincia de Chanchamayo.

El señor Alcalde expresó que ya contaba con los resúmenes de datos sobre cada punto de la Agenda, proporcionados por Contabilidad y Tesorería, siendo muy importante la presencia de todos los señores Concejales, habiéndose invitado también al señor Contador, al señor Tesorero y Secretaria de la Corporación para cualquier informe sobre los puntos a tratarse.

El señor Cueva, Síndico de Rentas, informó haber recibido del Dr Roldán Uribe y por intermedio del señor Comisario Primero PIP, la cancelación de los ₹200,000.00, valor del importe del cheque sin fondos girado por el Grupo N° Dos de los Fiestas Patronales 1977, a los 58 días de su devolución por el Banco.

El señor Alcalde expresó que en base a lo informado por el Dr Cairampoma, Ex. Alcalde del Concejo, quien manifestó haber asistido conjuntamente con el Sobr-

nados, Juez de Paz, Directos del Núcleo Educativo Comunal Nº 6 y otras funcionarios de los Ministerios locales y autoridades educacionales, a una reunión a la que había asistido invitado especialmente, el señor Director de la tercera Región de Educación (Huancayo) presente en la mencionada y en la que expresara éste respecto a la Zonal de Educación de Selva Central que por el momento sólo constituía un proyecto factible de realización, requiriendo con tal fin del apoyo del Concejo; se había donado un terreno urbano ubicado en la calle Rodriguez para la construcción de las Oficinas correspondientes y facilitar el uso de un local adecuado mientras dure la construcción, con el propósito de brindar apoyo decisivo para lograr la creación de la Zonal de Educación de Selva Central en la ciudad de San Ramón, ofrecimiento del señor Director de la tercera Región quién gestionará personalmente en Lima la pronta oficialización de este proyecto.

El Dr. Cairampoma informó que el día de ayer 03, habiéndose constituido en la planta donde se encuentra el grupo electrógeno Skoda con el Sr. Jorge Babilón y personal técnico de Electropem con el fin de verificar el estado del mismo para su traslado, conforme a lo acordado por el Concejo en Sesión Extraordinaria del 02 de Agosto de 1977, un grupo de exaltados ciudadanos se había opuesto drásticamente a la entrega acordada, por lo que se había visto de suspender la diligencia, explicándoles que en la reunión con el pueblo programada para el Sábado 05

se les aclararía los motivos por los cuales se había decidido esta transferencia, comprometiéndose el señor Balbín, Jefe de Servicios Electropení a aportar mayores datos para conocimiento del público.

El Dr. Cairampoma continuó expresando haber asistido a una reunión en el Centro Educativo de Playa Hermoza con los pobladores de este Pueblo Jóven representados por el Pdte de la Asoc. de Pobladores, Comunidad Docente del Centro Educativo y Padres de familia, informó que se habían quejado del funcionamiento del Recreo Bolio junto a la Escuela, como también sobre el hecho de que hasta la fecha la Escuela no tuviera deslindados los límites del terreno que vienen ocupando, confrontando idéntica dificultad numerosos pobladores, por lo cual eran de parecer porque el Concejo intervenga buscando la mejor solución al problema.

Igualmente el Dr. Cairampoma manifestó haber conversado con el Representante de Servicios técnicos y Maestranza S.A., habiéndole manifestado el Ing. Equiluz que su representada deseaba como último recurso, en caso no pudiese lograr el terreno ubicado junto al Colegio Nacional San Ramón, poder quizá alquilar un local.

El señor Cueva, informó que, por indicación del Asesor Legal del Concejo, viajó con la Sita. Delia Solari, a la ciudad de Tarma, con el propósito de otorgar poder al Abogado en lo que respecta al juicio con Alberto Barango, del mismo modo hizo presente que la fecha señalada por el Juez de

tierras de la Provincia de Tama, para la confrontación y vista ocular de los terrenos en poder de este señor Jarango, se llevarían a cabo el día Jueves 10 del mes en curso, a hora de llegada del Juez, para lo que se notificará al Sr. Jefe de la Sub Zona Aguaria San Ramón.

El señor Cueva refiriéndose al tendido de la red de desague para el nuevo Mercado manifestó que estaba concluido a lo largo de la calle Paduitea, deliciéndose empezar la nivelación de la calle para luego proseguir el tendido de tubos en la calle transversal.

El señor Alcalde, expresó que el día 14 de Noviembre deberá desarrollarse un Programa alusivo a la Creación Política del Distrito de San Ramón, por conmemorarse el 69 aniversario de tal fecha, estando programado una Misa Solemne y Sesión Solemne en el Salón de Actos del Concejo Distrital de San Ramón

Pedidos

El señor Alcalde expresó que habiendo observado el estado actual de la administración del Concejo, no conociéndose la labor específica de cada empleado y en general la administración de las oficinas del concejo, pedía se contrate personal especializado para reorganizar el sistema administrativo actual.

El señor Alcalde pidió se apruebe la reposición del busto de Don Leguto B. Leguía en el Parque Municipal, así mismo la colocación de una placa en homenaje a la hazaña cumplida por el Cap. Leonardo Alcarraz Kerr y la construcción de la pileta incluída en el proyecto del parque.

El señor Cueva solicita se apruebe

los gastos que se tenga que hacer en la reparación del tractor del Concejo

— El señor Cueva pidió se apruebe la transferencia de $ 150,000.00 de la Libreta de Ahorros del Bco. Popular Nº 1987 destinado para los trabajos de construcción del nuevo mercado, a la cta. cte. del Banco Internacional Nº 54200135, a cuenta de las horas trabajadas por el tractor Caterpillar D6, con el fin de sufragar los gastos de repuestos y reparación del tractor en referencia.

Orden Del Día.

Sobre la solicitud de Alfredo Elías Lafaurie, pase a informe del señor Contador.

De la solicitud de Ramiro Ríos Prialé, se resuelve contestarle que en vista de que las tarifas aprobadas por el Concejo se encuentran presupuestadas, no se podrá reconsiderar el derecho por funcionamiento de mesas de billar.

Del Comité de Automóviles Nº 20, se decidió solicitarles la Autorización Oficial para el funcionamiento de dicho Comité a fin de poder dar trámite a su solicitud

De la solicitud de Santos Sabato Arteaga, se le avise para que se sirva presentar un certificado domiciliario del tercer Sector de la Guardia Civil y otro de residencia de la Gobernación, para poder dar trámite a su petición.

Del of. 532 del Jefe del Distrito Forestal, se toma conocimiento.

Sobre el informe de Contabilidad, respecto a las autorizaciones para apertura

de Establecimientos Comerciales e Industriales, se resuelve continuar exigiendo la lista de requisitos habitual y que aprobado el Resumen de Capital, se cobrará la autorización municipal, de acuerdo a la tarifa vigente ya establecida.

— Del informe del Contador sobre el Of. C. 003 del Comité Zonal de Desarrollo de Selva Central, se acuerda solicitar al Ing° Urdanegui, los datos y planos necesarios respecto a la obra del Mercado, para su envío a ese Comité Zonal.

Del presupuesto de don Pablo Veliz, se acordó publicar en el pizarrón solicitando mas presupuestos, debiéndose pasar el pte. presupuesto a la Inspección de Obras.

Del Of 07 del Reforestamento Forestal, se decide enviar una felicitación por la Jefatura asumida y haciéndoles conocer que en cuanto al local, el Concejo procurará gestionar ante el propietario del mismo les faciliten el uso del local que provisionalmente ocupan.

De Of. 102 del Presidente de la Asociación de Pobladores de Playa Hermoza pidiendo nuevo Agente Municipal, se acordó oficiales citando al Presidente de la Asoc., Directora del Centro Educativo, Comunidad Docente, Ente Gobernador y Sr. Gallegos, con la finalidad de resolver diversos problemas de esta comunidad en reunión fijada para el día Lunes 07, a Horas 11.00 a.m.

De la carta de don Alejandro León, se tomó conocimiento.

Del Of. 2127 del Concejo Provincial de

tama, igualmente se tomó conocimiento.

Del Of. s/n de la Cía. de Bomberos se acordó comunicarles que el Concejo acoge con beneplácito el deseo de conformar un Comité de ayuda a esa Cía. de Bomberos por lo que se les avisará la fecha de reunión oportunamente y para la cual se les solicitará la presentación del estado financiero de la Compañía.

De la carta del Sr. Roly Kriete, se acuerda invitarlo a una reunión para tratar al respecto, debiéndose llevar a cabo el día Lunes 07 a las 10.00 a.m.

Sobre la administración del Concejo, a pedido del señor Alcalde, se acordó invitar a los señores Contadores: don Pedro Del Alcázar, el señor Manuel Mari, el señor Edmundo Arosemena y el señor Froilan Durand para una reunión en la que se tratará al respecto, pidiendoles el Concejo su colaboración como profesionales, la que se llevará a cabo el día Viernes 11 a las 8 p.m.

En esta sesión se acordó hacer la distribución provisional de las inspecciones dejadas vacantes debido a la renuncia del señor Concejal Rómulo Ríos, siendo como sigue:

Inspección de Agua Potable y Dengue: Sr. Hernán Savino.
Insp. de Obras Públicas: Sr. Francisco Cueva
Insp. de Deportes y Recreaciones: Dr. Edmundo Caicedo Ponce.
Insp. de Prensa y Propaganda: Sra Antonieta V. de Santa María.

A pedido del señor Alcalde, se aprobó la

reposición del busto de don Augusto B. Leguía en el Parque, así también la colocación de la placa al Cap. Leonardo Aranibar como la construcción de la pileta ornamental en este Parque.

A pedido del señor Cuna se aprobaron los gastos en repuestos y reparación del Tractor del Concejo. Del mismo modo se aprobó la transferencia para sufragar los gastos que se harán en el tractor actualmente malogrado.

Sobre delimitación de los lotes de terreno en Playa Hermosa, se acordó indicarles recurran a la Dirección de Reforma Agraria y Asentamiento Rural de San Ramón.

Siendo las 11.00 p.m. se levantó la sesión

Elena Rojas G.

Sesión del día 12 de Noviembre de 1,977.

En San Ramón, a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos setentisiete, se reunieron en el Salón Municipal, el señor Alcalde, Sgo. Serván Scarpa, el Tte. Alcalde, Dr. Edmundo Caisampoma, el Síndico de Rentas, Sr. Francisco Cueva, el Síndico de Gastos, Srta. Celia Solari y la Regidora, Sra. María Antonieta Vargas de Santa María, con el objeto de contemplar la situación creada por la oposición de parte de la ciudadanía de San Ramón al traslado del Grupo electrógeno Skoda a la Planta de Electroperú en Chumbuyoc, conforme fuera acordado por el Concejo estando a lo ordenado en la Sexta disposición transitoria del Decreto Ley 19522, que preceptúa "-que los sistemas eléctricos que actualmente pertenecen a Municipios de la República se incorporarán a Electricidad del Perú" y las condiciones respectivas del Decreto Supremo 044-75-EM/DGE.

Con tal objeto el señor Alcalde, dando apertura a la sesión extraordinaria, pidió al señor Tte. Alcalde, Dr. Edmundo Caisampoma, miembro de la comisión encargada en representación del Concejo de hacer las gestiones pertinentes a la entrega, informe sobre los acontecimientos ocurridos el día 03 de Noviembre del año en curso.

A continuación el señor Tte. Alcalde, explicó que, cumpliendo con lo acordado se constituyó en el local que ocupa el Skoda, donde el señor Jorge Babilón, representante de ELECTROPERU y personal técnico de esa empresa, debían verificar

el estado del grupo electrógeno, circunstancia en que un grupo de ciudadanos de San Ramón, se opuso drásticamente a la verificación y a la entrega del grupo Skoda por lo cual, se suspendió la diligencia

El señor Alcalde por su parte informó que el día Sábado 05 de Noviembre, aprovechando de una reunión con la ciudadanía, en el local del Concejo, para tratar sobre asuntos diversos y, estando presente el señor Jorge Balbín Luzuriaga, Representante de Servicios Electroperú, se expuso a la concurrencia las razones por las cuales el Concejo había acordado acceder a la entrega del Grupo electrógeno Skoda, además de los reiterados pedidos de Electroperú.

Al respecto, vertidas diversas opiniones, la ciudadanía solicitó al Concejo se confeccione la presente Acta en la que conste la oposición del pueblo al traslado y entrega del grupo electrógeno, considerándose que el Pueblo aportó parte del dinero para su adquisición, alrededor del 50% y sobre todo con el fin de que, en caso de llevarse a cabo dicha entrega, sirva para ampliar el servicio de energía eléctrica al Distrito de San Ramón y no sea trasladado a otro lugar.

En vista de la oposición creada, el Concejo acordó alcanzarles una copia del Acta, haciéndose constar que el grupo opositor estuvo encabezado por conocidas personas tales como las siguientes: Sres: Lucio Camacho R., Fidel Gómez M., Gustavo Pacheco Solón, Rubén Curico B. (Ex-Gobernador Acc), Sra. Rebeca Baldocedá de Arellano y otras.

Siendo las 12.00 m. se levantó la sesión.

Concejo Distrital de San Ramón Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON

Sesión Solemne del 14 de Noviembre de 1,977.

A los catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos setentisiete, se reunieron en el Salón de Actos del Concejo Distrital de San Ramón, los señores Concejales, el señor Gobernador del Distrito de San Ramón, el señor Juez de Paz, las Reverendas Madres Franciscanas de Montepellier, el Sr. Director del Núcleo Educativo Comunal Nº6, el Sr. Director del Centro de Calificación Profesional Extraordinaria (CECAPE), las Autoridades Civiles, Eclesiásticas y Militares, Representantes de las Instituciones públicas y privadas, periodistas y distinguida concurrencia conformada por representantes de las Familias notables de la ciudad, con el objeto de rendir un cálido y merecido homenaje a la conmemoración del Sexagésimo Noveno Aniversario de la creación Política del Distrito de San Ramón en 14 de Noviembre de 1,908.

En primer lugar se entonó el Himno Nacional coreado por todos los asistentes

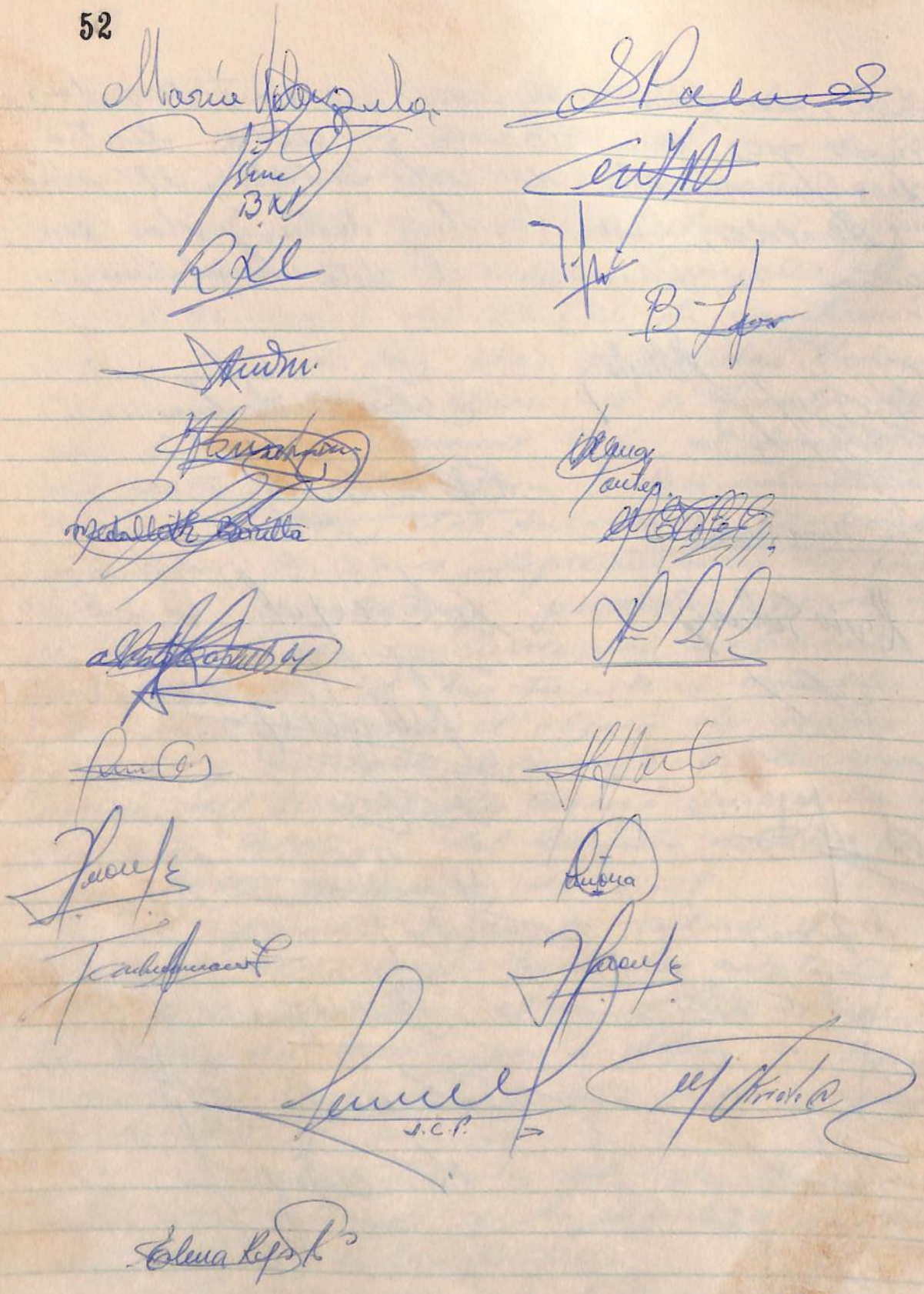
A continuación el señor Tte. Alcalde, Dr. Edmundo Chirampoma Lopez en representación del Concejo, procedió a dar apertura a la Sesión Solemne.

Seguidamente la Srta. Secretaria del Concejo dió lectura a la Ley 820 de creación del Distrito de San Ramón.

Prosiguiendo con el desarrollo del Programa, escuchasemos el Discurso de Orden a cargo de la Sra María Antonieta Vargas de Santa María, Inspectora de Cultura del Concejo Distrital de San Ramón.

Para finalizar esta significativa a-

ceremonia, en forma especial para todas las personas que han nacido y residen dentro de la Jurisdicción de este Distrito, el señor Juez. Alcalde, invitó a la distinguida concurrencia a suscribir el Acta recordatoria.



Acta de la Reunión del 15 de Noviembre de 1977

A los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos setentisiete, siendo las 4 p.m. se reunieron en la Tesorería del Concejo Distrital de San Ramon, los señores Augusto Vasquez Martinez, Asc. de Alcaldía; el señor Julio Rafael Muñoz, Inspectos de Bienes Municipales; Daniel Saravia, de Programación y Presupuesto y el Sr. Jorge Escudero Quintana, Contador, todos en representación del Concejo Provincial de Tarma y por el Concejo Distrital de San Ramón, el señor Tte. Alcalde, Dr. Edmundo Calcamporma L. y el señor Síndico de Rentas, Francisco Cueva Carrera, el señor Contador, Pedro Arbulu T., el tesorero señor Germán Camacho y la Asta. secretaria Elena Rojas L., en cumplimiento al Oficio N° 2326 de fecha 09 de Noviembre del año en curso proveniente del Concejo Provincial de Tarma con el propósito de verificar los saldos existentes en la Tesorería del Concejo Distrital de San Ramón de los impuestos: Predial no Empresarial, Espectáculos Públicos no Deportivos y Licencias de Construcción, los que se encontraron según el siguiente cuadro:

- Impuesto Predial no empresarial - Ingreso de Enero a 11. Nov. 77 - - S/ 1'149,352.00 menos entregas realizadas: Primero y Segundo trimestre: S/ 201,760.00. Tercero y Cuarto Trimestre por entregar: S/ 201,760.00. Falta entregar del Distrito de Vitoc: S/ 44,836.00 Lo que hace un total a favor del Concejo Provincial de Tarma de: S/ 700,996.00.
- Impuesto a los Espectáculos Públicos no deportivos y Licencias de Construcción: Ingreso de Enero a Noviembre: S/ 660,422.00

menos entregas Primero y Segundo trimestre; $ 149,282.00. Falta entregar tercero y cuarto trimestre: $ 149,282.00, Lo que hace un total a favor del Concejo Provincial de Tarma de $ 361,858.00.

Resumen:

Impuesto Predial no Empresarial - $ 700,996.00
Imp. Espectáculos Público no Deportivos y Licencias de Construcción - $ 361,858.00
Total - - $ 1'062,854.00

Saldo a favor del Concejo Provincial de Tarma: Un millón Sesentidos mil Ochocientos cincuenticuatro Soles oro y 00/100. Dinero que será remesado al Concejo Provincial de Tarma el día 22 de los corrientes, por ausencia de los titulares: Señor Hernán Scavino y Sta. Cecilia Salari, Alcalde y Síndico de Santos respectivamente, que se encuentran fuera de la localidad por razones de fuerza mayor. Asimismo en la fecha del 22 del mes en curso el Concejo Provincial girará los cheques correspondientes al tercer y cuarto trimestre de los Impuestos de Administración Municipal y transferencias del Gobierno Central para Gastos de Inversión.

Se deja constancia que Tesorería del Concejo Distrital de San Ramón hace entrega de los siguientes documentos:

1) - 21 Declaraciones Juradas de Autoavalúo - Escala del Impuesto exonerado hasta $ 150,000.00 numeradas del N° 907 al N° 927.

2) - 21 Declaraciones Juradas de Autoavalúo numerados según los siguientes códigos:

Padrón Blanco: 12040000 278227 al 12040000278456
Padrón Rojo: 12040050 278236 al 12040050 278465

De la Pag. 66.

3) Doscientos once (211) comprobantes de pago correspondientes al ejercicio de 1976 y

4) Mil ochocientos veinticuatro (1,824) por duplicado, comprobantes de pago correspondientes al ejercicio de 1,977, ambos con su relación respectiva.

5) Ciento noventitres (193) comprobantes de pago, por duplicado, del Concejo Distrital de Vita que corresponde al ejercicio de 1977 hasta el 11. Nov. 77.

Habiéndose leído la pte acta y no habiendo observación se levantó la sesión siendo las 5.40 p.m.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
CHANCHAMAYO

PEDRO CAHUELA T.
CONTADOR
Reg. 258

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
Tesorería
CHANCHAMAYO

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Gran Rifa Gigante Pro Mercado Modelo de San Ramón

En San Ramón, a los veintiun días del mes de Diciembre del año mil novecientos setenta-siete, siendo las 4.30 p.m, se reunieron en el local del Club Social Deportivo Lucero, las Autoridades siguientes: El señor Gobernador, Rubén Enrico Benites, el Juez de Paz, José Guaman Ruiz, el Jefe del Tercer Sector Guardia Civil de San Ramón representado por el Tnte. L.C. Jesús Meléndez P; el señor Notario Público Juan Antonio Beramendi, las Autoridades Edilicias siguientes: el Tnte Alcalde, Dr. Edmundo Caisampoma, el Síndico de Rentas, señor Francisco Cueva Carrera, el Síndico de Gastos, srta. Elelic Solari Castillo y la Regidora, Sra. María Antonieta Vargas de Santa María, además de numeroso público, con la finalidad de llevar a cabo la Gran Rifa Gigante pro mercado Modelo de San Ramón organizada por el Concejo Distrital de San Ramón.

En primer lugar, las Autoridades correspondientes certificaron el contenido de las cinco ánforas, constatando que la primera contenía diez bolos numerados del uno al diez correspondiendo a los diez premios a rifarse; la segunda ánfora contenía cinco bolos numerados del uno al cinco para formar el millar; la tercera ánfora contenía diez bolos numerados de cero al 9 que formará el centenar del número ganador; la cuarta ánfora contenía diez bolos numerados del cero al 9 para formar el decenio del número; la quinta ánfora conteniendo diez bolos numerados del cero al nueve para formar la unidad del número premiado.

En segundo lugar se procedió a la gran

oija con la colaboración de cinco niños menores de seis años, dándose el siguiente resultado:
Primero.- Se hace constar que no fueron vendidos los siguientes talonarios completos: 5051 al 5100, del 4901 al 4950, del 5101 al 5150, del 5151 al 5200, del 5201 al 5250, del 5251 al 5300, del 5301 al 5350, del 5351, al 5400 del 5401 al 5450, del 5451 al 5500, del 5501 al 5550, del 5551 al 5600, del 5601 al 5650, del 5651 al 5700, del 5701 al 5750, del 5751 al 5800, del 5801 al 5850, del 5851 al 5900, del 5901 al 5950, del 5951 al 6000, del 3651 3700, del 3801 al 3850, del 2151 al 2200, del 2101 al 2150, del 2051 al 2100, del 3751 al 3800, del 3701 al 3750, 3851 al 3900, 4251 al 4300, del 3401 al 3450, del 2751 al 2800, del 4151 al 4200, del 2651 al 2700, del 2601 al 2650, del 3901 al 3950, del 2551 al 2600, del 4701 al 4750.
Segundo.- El primer premio: la motocicleta Honda extraído de la 1ra ánfora.
Segunda ánfora.- Número uno; Tercera ánfora: nueve, cuarta ánfora: cero, Quinta ánfora: seis. Premiado 1906 correspondiente al señor Silicio Váloez Fernández, L.E. 1896094, dirección Playa Hermoza
Tercero.- El segundo premio: la cocina Credisa
Segunda ánfora.- Número cinco, Tercera ánfora: cero, cuarta ánfora: dos, quinta ánfora: dos. Premiado: 5022 correspondiente al señor Emigdio Ramirez Palomino, L.E. 0844700, dirección La Merced
Cuarto.- El tercer premio: el extractor National
Segunda ánfora: tres, tercera ánfora: nueve cuarta ánfora: ocho, quinta ánfora: ocho
Premiado: 3988 correspondiente al señor

Feliciano Cáceres Taipe, L.E 46987135, domiciliada en el campamento Verani, cuarto N-2 (Mina San Vicente (Vitoc), Pabellón 30.

Quinto. — El cuarto premio: Radio Toshiba RC-590-RF - Anfora dos: dos, ánfora tres: ocho, tercera ánfora: ocho, cuarta ánfora: cuatro, quinta ánfora: cuatro. Premiado: 2844 correspondiente al señor Juan Soriano, Gutiérrez, L.E. 0837919, residente en la ciudad de Oxapampa (Pasco).

Sexto. — El quinto premio: Refrigeradora CREDISA. Segunda ánfora: cuatro, tercera ánfora: nueve cuarta ánfora: cinco, quinta ánfora: tres 4959. — se constató que no fué vendido

Quinto premio: 2da ánfora: tres, tercera ánfora: seis, 4ta ánfora: cero, quinta ánfora: uno 3,601 Premiado correspondiente al señor Mauro Candiuricra Chanco, L.E. 43614316, residente en Mina San Vicente, Campamento Verani, Pabellón cuatro S/N.

Séptimo. — Sexto Premio: Radio.

2da ánfora cinco, 3ta ánfora dos, 4ta ánfora dos 5ta ánfora: siete: 5227, no vendido.

Sexto Premio: 2da ánfora: uno, 3ra ánfora: tres, 4ta ánfora: cero, quinta ánfora: dos 1,302 no vendido.

Sexto premio: 2da ánfora: dos, 3ra ánfora: seis 4ta ánfora: cinco, 5ta ánfora siete, 2657, no fué vendido.

Sexto Premio: 2da ánfora: tres, 3ra ánfora: siete 4ta ánfora: cinco, 5ta ánfora: siete 3757 no vendido.

Sexto Premio: 2da ánfora: cuatro, 3ra ánfora: cero, 4ta ánfora: dos, quinta ánfora: siete 4027, correspondiente al señor Digno Saenz, L.E.

Nº , residente en la Quinta San Vicente
Octavo. — Séptimo Premio : Cocina CREDISA.
2ª ánfora : uno , 3ª ánfora : cero , 4ª ánfora :
seis , 5ª ánfora : nueve . Premiado 1069 co-
rrespondiente al señor José Consejo , L.E
Nº residente en La Merced ; Calle
Dos de Mayo 126.
Noveno. — Octavo Premio : Licuadora NATIONAL
2ª ánfora : cuatro , 3ª ánfora : cinco , 4ª
ánfora : ocho , quinta ánfora : cero
4580 no vendido.
Octavo premio Licuadora NATIONAL 2ª ánfora : Tres
3ª ánfora : cinco , 4ª ánfora cero , quinta
ánfora : cuatro , 3504 no vendido
Octavo premio. — 2ª ánfora : uno , 3ª ánfora
dos , 4ª ánfora : seis , 5ª ánfora : tres
1263 correspondiente al señor Antonio Ponce
Sánchez , L.E: 4475820 y residente en Villa Rica :
Leopoldo Krause 510.
Decimo — Noveno premio : Plancha eléctrica
1ª ánfora tres , 2ª ánfora ocho , 4ª ánfora cu-
atro , 5ª ánfora cero 3840 no vendido.
Noveno premio : 4669 correspondiente a — no
vendido.
Plancha : 2ª ánfera : cinco , 3ª ánfora : nueve ,
4ª ánfora —
2ª anfora : tres , 4ª anfora : tres , 4ª siete , 5ª
ánfora : tres , no vendido.
2ª ánfora : uno , 3ª anfora cuatro , 4ª ánfora cuatro
5ª ánfora : cuatro 1444 no vendido
2ª ánfora : cuatro , 3ª anfora cero , 4ª anfora uno
5ª ánfora : cuatro , 4114 correspondiente a la
señorita Arabeya Cairampoma , y menor de edad ,
residente en calle Chanchamayo 291 - San Ramon
Décimo Premio : Un automóvil Dillman 1942

2ª ánfora: uno, 3ª ánfora dos, 4ª ánfora cuatro, quinta ánfora: nueve 1249 correspondiente al señor Luis Tocmolada Sanz, con L.E. 44667444, domiciliado en el Fundo San José - Pampa del Carmen (La Merced).

El juego de la Rifa ha sido certificado del comienza hasta su terminación por el Notario Público don Juan Antonio Beramendi Neyra, habiendo terminado el acto a las siete de la noche con cinco minutos.

RUBEN ENRICO BENITES
GOBERNADOR

JOSE HUAMAN RUIZ
JUEZ

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

JUAN A. BERAMENDI N.
NOTARIO PUBLICO
TARMA - PERU

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
CHANCHAMAYO

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
CHANCHAMAYO

Entrega y Recepción de Premios Ganadores en la Gran Rifa Pro Mercado Modelo de San Ramón.

Cuarto Premio Radio Toshiba RL-590-RF.
Número ganador 2844 correspondiente a don Juan Oscar Soriano Gutiérrez con L.E 0837919, residente en la Provincia de Oxapampa.

ENTREGADO POR :

FRANCISCO CHEVA C.
SINDICO DE RENTAS

San Ramón, 23 Dicbre, 1977

RECIBI CONFORME :

JUAN SORIANO GUTIERREZ

Décimo Premio: Automóvil HILLMAN - 1977 MODELO
Número ganador 1249 correspondiente a don Luis Tremolada Sanz con L.E. 4466744 residente en : Fundo San José - Pampa del Carmen (La Merced).

ENTREGADO POR :

FRANCISCO CHEVA C.
SINDICO DE RENTAS

RECIBI CONFORME :

LUIS TREMOLADA SANZ

Tercer Premio: Echador NATIONAL
Número ganador : 3988 correspondiente a don Feliciano Cáceres Zaipe con L.E. 4698735 domiciliado en la Yuia San Vicente.

ENTREGADO POR :

FRANCISCO CACERES C.
SINDICO DE RENTAS

RECIBI CONFORME : San Ramón, 26 Dicbre, 1977

FELICIANO CACERES T.

Octavo Premio — Licuadora NATIONAL - Número ganador : 1263 correspondiente a don Antonio Ponce Sánchez, con L.E. 4475820, residente en Villa Rica.

ENTREGADO POR :

FRANCISCO CACERES C.
SINDICO DE RENTAS

San Ramón, 29 Dicbre, 1977.

RECIBI CONFORME :

ANTONIO PONCE SANCHEZ

Noveno Premio. — Plancha Eléctrica.
Número ganador : 4114 correspondiente a la Srta. Arabeya Cairampoma Marques, menor de edad, residente en la calle Chanchamayo 291 - San Ramón.

ENTREGADO POR :

FRANCISCO CACERES C.
SINDICO DE RENTAS

RECIBI CONFORME :

ARABEYA CAIRAMPOMA M.

Quinto Premio - Refrigeradora CREDISA
Número Ganador: 3601 correspondiente a don Mauro Canducuica Chanco, con L.E. 4361436 residente en la Aguita San Vicente, Campamento Veran, Pabellón cuatro S/N

ENTREGADO POR:

FRANCISCO CHEVA C.
SINDICO DE RENTAS

RECIBI CONFORME:

MAURO CANCHURICRA

Primer Premio.- Motocicleta HONDA
Número Ganador: 1906, correspondiente a don Liserio Lálvez Fernández con L.E: 1896094, domiciliado en Playa Hermoza (San Ramón)

ENTREGADO POR:

FRANCISCO CHEVA C.
SINDICO DE RENTAS

RECIBI CONFORME:

LISERIO LALVEZ

Segundo Premio.- Cocina CREDISA.
Número Ganador: 5022 correspondiente a don Emigdio Ramirez Palomino, con L.E. 0844700 domiciliado en Julio Rivola 163 - La Merced (Chanchamayo)

ENTREGADO POR:
S.R. 06 ENERO, 1978

FRANCISCO CHEVA C.
SINDICO DE RENTAS

RECIBI CONFORME:

EMIGDIO RAMIREZ P.

Sexto Premio — RADIO

Número Sanador: 4027 correspondiente a don Digno Saenz Meneses con L.E. 4050736. residente en la Villa San Vicente (VITOC)

ENTREGADO POR: _____

FRANCISCO QUEVAC
SINDICO DE RENTAS

RECIBI CONFORME: Digno Saenz

DIGNO SAENZ M.

Séptimo Premio — Cocina CREDISA

Número Sanador: 1069 correspondiente a don Jose Consejo, con L.E:
domiciliado en la calle Dos de Mayo 126 - La Merced (Chanchamayo)

ENTREGADO POR: _____

RECIBI CONFORME: _____

Sesión Ordinaria del 28 de Diciembre de 1977

Siendo las 8.20 p.m. se reunieron en el Salón Municipal, el señor Alcalde, Lcdo. Hernán Saavino L, el Tente. Alcalde, Dr. Edmundo Pairampoma L, el Síndico de Rentas, sr. Francisco Cueva C, y el Síndico de Gastos, srta. Clelia Solari Castillo.

Leída el acta anterior, fue aprobada sin observación.

Despacho

Solicitudes: De Elena Rojas, secretaria del Concejo, solicitando el uso de sus vacaciones correspondientes al año en curso.

De Vilma Krietz, Auxiliar de Tesorería del concejo, igualmente solicitando sus vacaciones correspondientes al pte. año.

De Rubén Pinto Pena, Policía Municipal, solicitando el uso de sus vacaciones correspondientes al año

De Rubén Baldeón solicitando licencia para instalar la conexión de los servicios de agua y desague hacia el lote de su propiedad ubicado en la Avenida del Ejército

Del Memorandum de Contabilidad N°.0045 sobre ampliación de S/300,000.00 con cargo a las partidas 1.2.15, 14.11 y 1.6.4 como resultado de los pagos que se han venido efectuando con cargo a los Decretos Leyes 21866 y 21899. Asimismo haciendo conocer el recibo de S/467,216 procedente del Supremo Central por intermedio del Concejo Provincial de Tarma, correspondiente al segundo semestre del año en curso para atender los mayores aumentos de sueldos y jornales que han venido produciéndose desde que se dispuso el D.L. 21201, hasta la fecha.

De Aurelio Laschio Salórzano, ex - empleado contratado encargado de la cobranza de la pisa de madera y fruta en la Sanita de Pentayacu, solicitando el pago de sus beneficios sociales y otros al haber sido separado del cargo en el año

Del presupuesto de don Hipólito Ravello técnico Vendidos, ofreciendo en venta para el servicio de alumbrado fijo del Municipio un estabilizador de corriente Monofásico y otro bifásico automático marca "OSTOMATIC" de 2,000 KLW y 3,500 KLW - al precio de S/ 40,000.00 y S/ 70,000.00 respectivamente.

Informes

Del señor Alcalde informó que el Policía Municipal Virgilio Centenaro había sido comisionado para viajar a Lima con la finalidad de recoger la culata del tractor que se encuentra en reparación donde la Casa Ferreyros (Lima) para el tractor que se está reparando en el Taller del mecánico Juan Meléndez en La Merced, expresando que con la reparación efectuada el tractor quedará en perfectas condiciones para ser utilizado.

- El señor Cerna como Inspector de Mercado informó respecto a la construcción del mercado Modelo que ya se había empezado a hacer el vaciado de los cimientos en la parte correspondiente a las tiendas, así también lo concerniente al desagüe, manifestó que el Sr. Raúl Urdánegui se encontraba casi a diario frente a los trabajos prestando su dirección técnica, haciéndose éstos por administración.

El señor Cueva expresó que la Gran Rifa organizada por el Concejo se había llevado a cabo con toda normalidad el día 21 de Diciembre último, con la presencia del señor Notario Juan Berenguel Reyna, el Juez de Paz, Sr. José Huamán, el Gobernador del Distrito de San Ramón, Sr. Rubén Enrico y los señores Concejales, ante numeroso público, habiéndose levantado un Acta especial de dicho suceso. Conforme a lo acordado, se enviará una copia del Balance a la Prefectura.

El señor Cueva respecto al caso de desfalco en perjuicio del Concejo, perpetrado por Javier Cavero Carrión, informó que se había puesto en manos del Poder Judicial con el atestado de la Policía de Investigaciones del Perú, habiendo a la fecha acudido a declarar ante el Juez Instructor de la Provincia de Tarma, los señores Síndicos, el ex-Alcalde, el tesorero, la auxiliar de tesorería y el cobrador de arbitrios municipales.

Así mismo, se deja constancia en la pte. acta que sobre la apropiación ilícita cometida por Javier Cavero, el Concejo en pleno ha hecho la denuncia ante la PIP - Oficina de La Merced; para que se ponga en manos de la justicia, expresó el señor Cueva que lamentablemente la Entidad Policial había demorado mucho en su captura lo que había hecho posible que el mencionado Javier Cavero se pusiera en contacto con un abogado y así ha obtenido su libertad arguyendo que no había pruebas contra él.

El Tnte. Alcalde, Dr. Edmundo Caixampoma manifestó que se está haciendo el contrato de

alquiler con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones por el local del Concejo ubicado en la calle Pardo Nº - segundo Piso, cediéndose en calidad de préstamo el terreno del fondo del inmueble para que puedan utilizarlo como depósito de materiales del Ministerio y también del Concejo, comprometiéndose el Ministerio de Transportes a efectuar el nivelado correspondiente del terreno y la apertura de una calle que deberá desembocar con la calle Tulumayo, siguiendo la margen izquierda del río, formando una especie de malecón, así también, se compromete a trasladar la Oficina de la Unidad de Transportes de La Merced a esta ciudad.

Pedidos

El Dr. Cairampoma pide que se apruebe se obsequie a los empleados y obreros del Concejo una canasta navideña con motivo de fin de año, lo mismo que se realize un brindis simbólico en la víspera del nuevo año.

El señor Cueva pide que la Inspección de Espectáculos, oficie al señor León, administrador y propietario de los cines: Auditorium y León de esta ciudad, para que las películas no sean las mismas en ambos salas.

El señor Alcalde solicita su renuncia, con carácter de irrevocable, al cargo de Alcalde que viene desempeñando, en vista del cambio domiciliario de su familia en Lima y su centro de trabajo con ubicación cerca a la ciudad de Sa-

tipo, motivos por los que no podría atender al Municipio.

Orden Del Día.

De la solicitud de Rubén Pinto Rena, se resolvió salga de vacaciones a partir del 1º de Enero próximo.

De la solicitud de Vilma Kriste, se acordó concederle el uso de sus vacaciones a partir del 09 de Enero, debiendo hacer entrega del cargo de auxiliar de tesorería a la sta. Rosa Guamán para que le reemplace en sus labos hasta el 07 de Febrero.

De la solicitud de Elena Rojas, se resolvió concederle sus vacaciones correspondientes al pte. año, en el mes de Febrero a partir del Lunes 13 hasta el 14 de Marzo de 1,978.

De la solicitud de Rubén Baldeón, pase a la Inspección de Agua

Del Memorandum de Contabilidad Nº 0045, sobre ampliación de $200,000.00 con cargo a las Partidas: 1.2.15, 14.11 y 1.5.4, queda aprobada por el Concejo.

Del reclamo de don Aurelio Raschio Solórzano, pase a informe del Asesor Legal.

Sobre el presupuesto presentado por don Hipólito Ravello, queda pendiente por el momento.

Sobre el pedido del Dr. Cairampoma, respecto a obsequios por fin de año y Navidad a los empleados y obreros del Concejo, quedó aprobado por unanimidad se lleve a cabo.

Sobre el pedido del señor Cuna referente a los cines, el Dr. Cairampoma como Inspector de Espectáculos expresó que había tratado al respecto con el señor Alejandro

León, propietario y administrador de los cines León y Auditorium, habiendo acordado con el mismo que se le esperara únicamente hasta fin de mes para que arregle la situación actual.

En cuanto a la renuncia al cargo de Alcalde expresada por el Sup° Saavedra, los señores Concejales por unanimidad acordaron igualmente hacer renuncia, en vista de lo cual, se resolvió presentar mediante oficio la renuncia de la Junta en pleno ante la Prefectura del Departamento y Subprefectura, dejando en libertad al Supremo Gobierno para la elección del nuevo Personal Edilicio y dando las gracias por la confianza depositada en sus personas.

Siendo las 9.50 p.m. y no habiendo mas que tratar, se levantó la sesión.

Elena Rojas R.

Sesión Extraordinaria del día 15 de Marzo de 1978.

Siendo las 10.00 a.m. se reunieron en el Salón Municipal, el señor Teniente Alcalde, Dr. Edmundo Cairampoma L., el Síndico de Rentas, Sr. Francisco Cueva C., el Síndico de Gastos, Sra. Celia Solari C. y la Regidora, Sra. Antonieta V. de Santa María.

El señor Tte. Alcalde expresó que se había convocado a Sesión Extraordinaria con el fin de dar cumplimiento a las diferentes disposiciones y en especial a la Ley General de Presupuesto que, dentro de su texto, establece la obligatoriedad de los Concejos Municipales, en toda la República, de aprobar sus respectivos presupuestos municipales para el ejercicio del año 1.978; con este propósito los señores Síndicos de Rentas y Gastos, respectivamente, someten a consideración del Concejo el anteproyecto de presupuesto tanto del Pliego de Ingresos como del Pliego de Egresos, cuyos anteproyectos ascienden a la cantidad de S/ 9'450,000.00 (Nueve millones cuatrocientos cincuenta mil Soles 00 y 00/100) respectivamente.

Puesto a discusión el Pliego de Ingresos se observó que su monto total se encuentra distribuido en los siguientes conceptos: Tasas con S/ 2'746,600.00; Contribuciones con S/ 202.000.00; Venta de Bienes Corrientes y de Servicios con S/ 1'322,498.00; Rentas de Propiedad S/ 720,000.00; Multas con S/ 84,000.00; Saldo de Balance con S/ 2'164,502.00; con respecto a este rubro se aclara que esta cantidad representa los recursos financieros que se obtienen como resultado de la ejecu-

ción Presupuestal del Ejercicio Fiscal correspondiente al año 1,977; finalmente la partida de Transferencias Corrientes que asciende ₮ 2'210,400.00, en este rubro se está considerando como Transferencia del Gobierno Central la cantidad de ₮ 510,400.00; por Impuesto Predial no Empresarial ₮ 960,000.00, por Espectáculos Públicos no Deportivos ₮ 640,000.00, y por Licencias de Construcción ₮ 100,000.00 ; expresando, los señores Síndicos, que, aunque el Concejo Distrital de San Ramón recaudará directamente por los tres últimos conceptos arriba anotados, estos ingresos se canalizarán por conducto del Concejo Provincial de Chanchamayo. No habiendo necesidad de introducir algunas modificaciones en las diversas partidas que conforman el Pliego de Ingresos ya que éstos están elaborados en base a promedios reales, se acordó aprobar el Pliego de Ingresos correspondiente al Ejercicio de 1,978 y que comprende: Ingresos Propios ₮ 7'239,600.00 e Ingresos por Transferencia ₮ 2'210,400.00.

A continuación los señores Síndicos pusieron en discusión el Pliego de Presupuesto de Egresos a nivel de Partidas Genéricas y Específicas cuyo monto se estima en ₮ 9'450,000.00 (nueve millones cuatrocientos cincuenta mil Soles 00 y 00/100). Este rubro está conformado por las siguientes Partidas: Remuneraciones con ₮ 3'172,000.00 que comprende las compensaciones por servicios personales en la que se incluye los alcances de los Decretos Leyes 21201, 21394, 21431, 21731, 21866 y 21070; Bienes con ₮ 998,000.00 que importa los gastos por adquisición de Bie-

nes que por su naturaleza incrementan el Patrimonio; Servicios por $1'051,000.00 que involucra los gastos por compensación de Servicios no Personales: Transferencias Corrientes $ 391,112.00 que representa la asignación que se otorga sin contraprestación directa; Pensiones $ 129,888.00 que es los gastos de transferencia por los beneficios otorgados a ex-trabajadores; Obras: cuyo presupuesto asciende a $3'650,000.00, cuyo monto, teniendo en cuenta las necesidades de mayor urgencia en beneficio de la colectividad a quedado distribuido: para continuar con la construcción del mercado Modelo, obra prioritaria y de mayor envergadura la suma de $2'800,000.00; para la Pavimentación de las calles de la ciudad $ 600,000.00 y para la construcción de veredas $ 270,000.00; como tanto los trabajos de Pavimentación y veredas son de carácter recuperable y los montos consignados para estas obras solo tienen carácter inicial, toda vez que a medida que la obra avanza los propietarios de predios vienen abonando sus cuotas; finalmente, para Bienes de Capital se consigna la suma de $ 50,000.00; los señores Síndicos dejan expresa constancia que en materia de gastos han tenido en cuenta la directiva N° 07-77-EF/76.01 donde queda establecido el régimen de austeridad que por Ley dispone el Gobierno. Haciendo las comparaciones necesarias y tomando en cuenta el mayor costo de los bienes y servicios, así como el resto de partidas específicas, al no haber discrepancia, quedó aprobado el Pliego de Egresos en $ 9'450,00.00 correspondiendo-

le a gastos corrientes o de Administración ₡5'730,000.00 y a Gastos de Capital o Inversión ₡3'720,000.00.

Los expositores dejaron constancia que de acuerdo a lo suscrito por el Concejo Provincial de Chanchamayo en su comunicación del día 13 de Marzo para el pte. ejercicio han quedado recortadas íntegramente las transferencias de capital que hacía el Gobierno a los Concejos Municipales según reza en el texto de la Ley General de Presupuesto.

No habiendo mas que tratar y siendo la 1.30 p.m., se levantó la sesión.

Elena Rojas R.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Aprobación del Presupuesto Municipal del Distrito de San Ramón.

San Ramón, 17 de Marzo de 1,978.

Visto: El oficio proveniente del Concejo Provincial de Chanchamayo y otras comunicaciones oficiales sobre las normas establecidas para la Programación, Formulación, Discusión y Aprobación de los Presupuesto Municipales Distritales;

Considerando:

Que en atención a lo establecido en el Art. 136 de la Ley Orgánica de Municipalidades vigente, las Sindicaturas de esta jurisdicción presentaron el Proyecto de Presupuesto Municipal del Distrito de San Ramón para el ejercicio 1978;

Estando discutido y aprobado en la sesión extraordinaria de Concejo del día 15 de Marzo de 1,978.

Se Resuelve:

Art. Primero: Apruébase el Proyecto de Presupuesto Municipal 1,978 para el distrito de San Ramón de acuerdo a la estructura y montos siguientes

TITULO I.- INGRESOS

Capítulo I.-

Ingresos Propios	S/. 7'239,600.00
Ingresos por Transferencia	S/. 2'210,400.00
TOTAL	S/ 9'450,000.00

TITULO II - EGRESOS

Capítulo I.-

Gastos Corrientes o de Adm.	S/. 5'730,000.00
Gastos de Capital ó Inv.	S/ 3'720,000.00
	S/. 9'450,000.00

Art. Segundo: Elévese al Concejo Provincial de

Chanchamayo, el Presupuesto municipal del Distrito de San Ramón conjuntamente con la exposición de motivos, para su revisión y aprobación definitiva según Ley. —

Regístrese, comuníquese y archívese.

Elena López L.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

1961

En San Ramón a los diez días del mes de Abril de mil novecientos setentidos, siendo las 3.00 p.m. se reunieron en el Salón Municipal, el señor Lute. Alcalde, encargado de la Alcaldía y Cuerpo Edilicio, las Autoridades Políticas, Educativas, Civiles, Religiosas, Militares, representantes de las Entidades locales, periodistas y ciudadanía concurrente, con el fin de recepcionar al Teneal S.C. Ernesto Aguilar Heredia, Jefe en como Supervisor del Departamento de Junín, visita la Selva Central.

En primer lugar, se entonó el Himno Nacional coreado por todos los asistentes.

Seguidamente el señor Lute. Alcalde, Dr. Edmundo Calampona, dió mediante un cálido mensaje la bienvenida al digno visitante, declarándo a su persona "Hijo ilustre del Distrito de San Ramón".

A continuación se escucharon las palabras del señor Gral. S.C. Supervisor del Departamento de Junín, quien expresó ofreció lo que está de su parte para llevar a cabo la culminación de obras y empresas para el mejor desarrollo de esta localidad, solicitando opiniones de los concurrentes para su estudio y solución por el equipo que le acompaña.

El señor Lute. Alcalde expresó que la necesidad prioritaria para San Ramón la constituye ela construcción del Mercado Modelo de San Ramón, ya iniciada actualmente, para lo cual policitó apoyo y ayuda financiera, invitando al señor Supervisor y comitiva a visitar la obra. A término seguido solicitó la ejecución del la pavimentado de la vía San Ramón - La Merced.

A término seguido pidió la electrificación de esta zona para su desarrollo integral real ya que

en la fecha contamos con un servicio deficiente. También el señor Gobernador, Rubén Enrico, solicitó se incremente el cuerpo de efectivos de la Guardia civil.

El señor Rodolfo Enrico, reiteró el pedido para financiar la construcción del mercado Modelo.

Del mismo modo, hizo mención a los terrenos reservados para expansión urbana, solicitando se estudie la situación de los invasores de esos terrenos y se dé la solución al problema planteado.

A continuación también formularon otros pedidos los representantes de diversas entidades, tales como: el Comité cívico pro-construcción de locales para Instituciones, el Ministerio de Alimentación, el Colegio Nac. de Mujeres "Sagrado Corazón de Jesús", el NEC 02-San Ramón, la Cía de Bomberos N°54.

El señor Ministro agradeció las opiniones y pedidos formulados, ofreció toda la ayuda posible con la participación comprometida de toda la comunidad.

Siendo las 4.20 p.m. se dió por terminada la reunión.

Sgt. SC

Cabo 66

CAP. LINARES

Cabo Sánchez

Cabo 1°

Cabo 1°

Acta de Juramentación del Concejo
Distrital de San Roman - 30 de abril de 1978

Siendo las 10.00 am se reunieron en el salon
Municipal de la Inspección Cuarta y la Srta
Clelia Soler C. Jefe del Concejo Saliente - Secretaria
de Gobierno y Justicia respectivamente y por el Concejo entrante
el Sr. Jefe Victor Villalobos Rios y los Srs. Rodolfo Enrique
Bautista, Luis Eduardo Restrepo, Jorge Jesus Montoya
de Ordoñez a Dante, Jairo Eduardo Arce M. de la
Hoz y Heinz Willy Hammer Ortiz y juramentado publicamente

Se inicio el Acto entregando el Libro Diario oficial del
Año

Acto seguido el Sr. Inspector Cuarto hizo uso de la
palabra e hizo entrega de fondos de Renta, comunicando de la
ausencia del Sr Alcalde, Titular Alcalde por razones de fuerza
mayor y que en una fraternal reunion se dio cuenta de
la forma ordinaria acogio del Jefe Hacendario,
pero que a manera de informe el dejaba constancia
de la situacion economica del Concejo.

Cuenta de Movimiento Libro de Caja:

Banco Agrario Cte. 461000274	10.446 -
Banco Agrario cte. 461 000 304	8.703 -
Banco Agrario cte. 461.010 312	707.257 -
Banco Agrario de 1570/43562	807 -
Banco Populas L. Cte 1987	1126.747 -
Banco Industrial L. Ahorros 1837	43.885 -
Banco Industrial 54200 1135 -	231.868
	2 129. 713

Cuenta de Reservas Especiales

Bco Agrario 461000711	267.706
Bco Agrario 461 00 720	260.501
	528.207 -

Igual Saldo 2'657.920.-

Del. Ajunto el Dr. Wenceslao Yparraguirre Juez de Primera Instancia de la Provincia de Chanchamayo en mención a la Resolución Superfectoral 31-12-38 sobre el Juramento de estilo al Sr. Tulio Villadiego Leon como Alcalde del Juzgado Distrital de esta Ramón; Quien para felicidad fue por el Público asistente

Acto Continuo el Sr. Alcalde Juez Privativo Villadiego Leon procedió a tomar el juramento de estilo a los Sres. Julio Coronado Rattien, Jesús Teresa Malpartida Ordoñez de Juramento, Jesús Eduardo Acosta Millan, Heinz Willy Hammer Castro.

Siendo las 10.30 de la mañana se levanta la Sesión

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Fernando Castro

Willy Hammer

Julio C.

Tulio V. L. Orlando Galleno Borggio

Adelio Salvio C.

Sra. Maria C.

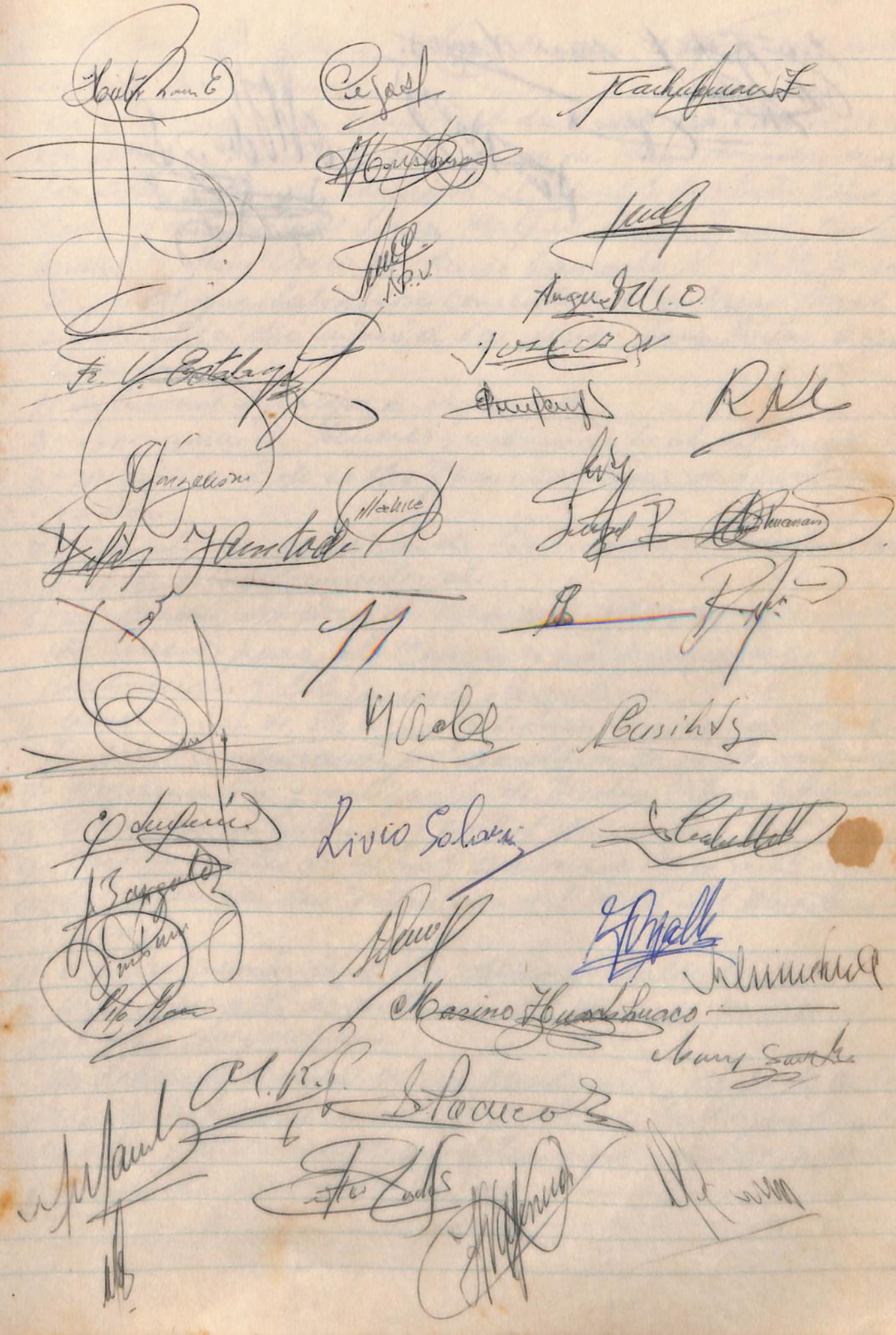
Marciana V. de Villadiego

Esther Vda. de Villadiego

Viuda de Cuenca

Benjamin Vasquez

Julio Coronado



Acta de Sesión Extraordinaria del Concejo Distrital de San Ramón:

En el local de la Municipalidad de San Ramón, siendo las diez horas del día primero de Mayo de mil novecientos setentiocho, se reunieron el Alcalde Ing. Víctor Villalobos León y los concejales Xenia Malpartida de Fuentes, Rodolfo Enrico B, Jesús Acero M, Lucio Camacho R y Willy Ramírez A, por lo que habiéndose constatado el quorum legal, el alcalde dió inicio a la sesión, para tratar la siguiente Agenda:

1.- Distribución de cargos e inspecciones.
2.- Programa de Sesiones y modificaciones local del Concejo.
3.- Modificación de calles y su nomenclatura con nueva numeración.
4.- Trámite de expedición de Licencias de Construcción, Apertura de establecimientos, etc.
5.- Ampliación del área de expansión urbana, solicitud de terrenos para el Concejo y notificaciones a las construcciones y lotizaciones irregulares.
6.- Acuerdo con Sr. Enrique Gutierrez Arce e Ing. Roly Krete sobre compensación por demolición de área construida.
7.- Programación y realización de Fiestas Patrias y Patronales
8.- Organización interna y control de cuentas
9.- Nombrar Comités de Apoyo y Asesoramiento por Ex-alcaldes.
10.- Colaborar con la construcción del local del Ministerio de Trabajo.
11.- Atender asuntos pendientes del Concejo saliente.
12.- Revisión Proyecto de construcción del Mercado Modelo.

Informes y Correspondencia:

No habiendo correspondencia pendiente, se pasó a la sección informes sobre los puntos de la Agenda, los cuales fueron ampliamente informados a satisfacción de los asistentes. —

Pedidos.

1.- El alcalde pide que pasen a Orden del Día todos los puntos de la Agenda, lo que fué aprobado.

2.- El alcalde pidió a los Srs. Concejales que para las sesiones futuras deberán traer sus pedidos e informes en borrador a fin de ganar tiempo en las sesiones.

Orden del Día: El Concejo acordó por unanimidad lo siguiente sobre los puntos de la Agenda:

1º.- Nombrar para los cargos internos del Concejo a los siguientes concejales:

NOMBRE	SECTOR	INSPECCIONES
- Ingº Víctor Villachica	1º Industria	1) Asuntos contenciosos no judiciales; 2) Oficinas Públicos y locales Municipales.
	2º Promoción y Desarrollo	
- Sra. Xenia Malpartida de Fuentes Teniente Alcalde	3º Turismo	3) Parques y jardines; 3) Prensa y Propaganda; 4) Fiestas y eventos.
	4º Educación y Cultura	5) Espectáculos Públicos; 6) Biblioteca 7) Centros Educativos.
- Sr. Rodolfo Enrico Benites Síndico de Rentas	5º Deportes y Recreación	8) Deportes y Recreación; 9) estadio
- Sr. Jesús Acero Millán Síndico de Gastos	6º Comercio y Mercado	10) Higiene y Salud; 11) Camal y Mercado 12) Subsistencias; 13) Pesas y Medidas 14) Licencias apertura establecimientos
- Sr. Lucio Camacho Rottiers	7º Obras Públicas y Edificación Privada	15) Licencias de construcción
	8º Servicios locales Externos	16) Agua y desagüe; 17) Alumbrado 18) Seg. Policía; 19) Cementerio
- Sr. Willy Hammer Astete	9º Servicios locales internos	20) Registro Civil y Estadísticas 21) Supervisión Organismos Apoyo
	10º Transportes	22) Maquinarias; 23) Circulación y Seguridad Vial; 24) Puentes y caminos
Concejo en pleno.	11º Agencias Municipales y Pueblos Jóvenes.	

Se acordó que el cargo de Teniente Alcalde será rotativo cada 4 meses, correspondiendo a la Sra. Xenia Malpartida de Fuentes desempeñarlo del 1º de Mayo al 31 de Agosto, inclusive, siendo posteriormente nombrados los otros encargados.

2º Las sesiones Ordinarias de Concejo serán los días Sábado a las 09.00 horas y las Extraordinarias en cualquier momento que lo requieran las necesidades del Concejo.
De igual manera se acordó realizar sesiones de tipo abierto a todo el público cada 2 meses, siendo éstas los últimos domingos de los meses pares, iniciándose éstas a partir del 25 de junio, en que se tratarán asuntos de interés común y las sugerencias que se presenten deberán estar fundamentadas y de preferencia con soluciones y por escrito.
Asimismo el Concejo acordó reglamentar su propio funcionamiento en el sentido de que todo Concejal que no asistiera injustificadamente a tres sesiones Ordinarias y/o Extraordinarias Consecutivas o a seis no consecutivas en un plazo de seis meses, cesará automáticamente en el cargo. Para el efecto no se requerirá citación para las sesiones Ordinarias y sí para las extraordinarias que deberán ser por escrito y con cargo de recepción. Se exceptúan inasistencias autorizadas por el Concejo o por estar atendiendo asuntos del Concejo.
3º Realizar un estudio de redistribución de nombres y de numeración de las calles de la ciudad y el empadronamiento de las casas con un posible Costo.
4º Que las licencias de construcción de casas de edificación privada y de Apertura de establecimientos y su funcionamiento se darán previo acuerdo del Concejo.
5º Solicitar al Ministerio de Vivienda y Construcción se ceda al Concejo Distrital de San Lorenzo el área de 17.17 Has. reservado por el M. de Agricultura para expansión urbana de la ciudad y que está situada en terrenos de la Ex Hacienda El Milagro según DL. 21808. Inciso 1.
De igual manera que se reserve para zonas de futura Expansión Urbana a mediano plazo el área situada entre la margen

derecha del río Tarma y la quebrada Agua Blanca y la Ex Casa Hacienda "El Milagro" con un área aproximada de 150 Has. y que está marcado en verde como Proyecto 2 en el "Plano del "Distrito de San Ramón y zonas de Expansión Urbana proyectadas a Corto, Mediano y Largo Plazo" de Mayo de 1978. En éste mismo plano se considera como zona de Expansión a largo plazo el Proyecto 3, marcado con amarillo en un área de 433 Has. a lo largo de la carretera Central entre Playa Hermosa y el Puente Herrería por bajo la cota de 900 m.s.n.m., de modo que en éstas áreas se realicen obras planificadas racionalmente y bajo control del Concejo.
Para evitar la proliferación de tugurios y lotizaciones irregulares, se notificará a los ocupantes de la zona del Proyecto 1, con cargo de recepción y por una autoridad competente.

6º- Aprobar la valorización de Veinte mil Soles oro (S/.20000=) a pagarse al Sr. Enrique Gutierrez Arce en compensación del gasto efectuado por él en el cerco de su Terreno ubicado en la esquina de las calles Chanchamayo y Prolongación Junín, que cuentan con autorización del Concejo anterior, en razón de haber aceptado el Sr. Gutierrez la demolición de éstas obras y ceder al Concejo un área de 23 m². que serán de uso público El Hugo. Roly Krietz intervendrá en el acto, cediendo un área similar al Sr. Gutierrez. Se encarga al Alcalde y a los Síndicos de Rentas y Gasto suscribir el acta del acuerdo respectivo. La demolición es necesaria porque el cerco ocupaba la proyección de la prolongación de la calle Junín.

7º- Encargar a la Teniente Alcalde la programación y realización de las Fiestas Patrias y Patronales, previo acuerdo del Concejo sobre los programas.

8º- Reorganizar paulatinamente el sistema de organi-

zación administrativa y control interno, así como las cuentas por cobrar del Concejo, encargándose al Síndico de Rentas Sr. Enrico, presentará a la brevedad posible un informe con manual de funciones al respecto.

9º- Nombrar comités de apoyo sectoriales, apoyar la constitución definitiva del Comité Cívico de Desarrollo de San Ramón (COCIDESAR) y oficiar a los Señores Ex-Alcaldes para que constituyan un Comité de Asesoramiento al Concejo con voz pero no voto en las sesiones de éste.

10º- Colaborar, en la medida de las posibilidades del Concejo, con la construcción del local del Ministerio de Trabajo iniciada por COCIDE.

11º- Atender los asuntos dejados pendientes dejados por el Concejo anterior y resolverlos de acuerdo a la planificación esbozada por éste Concejo.

12º- Revisar el proyecto del Mercado Modelo y realizar un estudio Técnico-Socio económico del mismo, con especial detalle de una encuesta entre los ocupantes del actual mercado; posibilidad de financiar la obra y posibles mejoras técnicas del mismo. En tanto se deberá levantar un inventario del material existente y del usado en la obra, lo q' se encarga al Inspector de Obras Sr. Lucio Camacho.

De igual manera se acordó adquirir el material de construcción que se requerirá a fin de ahorrar fondos evitando el alza de los materiales.

No habiendo mas asuntos por tratar, se leyó la presente acta la q' fué aprobada en su totalidad sin observaciones, luego de lo cual el Alcalde levantó la sesión siendo las 15.00 horas de la fecha.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMÓN
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

ALCALDE.

Acta del compromiso formal que suscriben el Concejo Distrital de San Ramón, el Lic. Roli Krieke M. y el señor Enrique Gutiérrez Arce.

En San Ramón, a los dos días del mes de Mayo de mil novecientos setentiocho, siendo las once horas, se reunieron en el Salón de Actos de la Municipalidad, el señor Alcalde, Lic. Víctor Villalobos León; el Síndico de Rentas, Rodolfo Enrico Benites; el Síndico de Gastos, Jesús Acero Millán, en representación del Concejo Distrital de San Ramón; el Lic. Roli Krieke Montesblanco, representando a la Sucesión Alberto Krieke Veran y el señor Enrique Gutiérrez Arce por su propio derecho.

El señor Alcalde expresó que la finalidad de la reunión es llegar a un acuerdo sobre el alineamiento de la prolongación de la calle Junín, en la intersección con la calle Chanchamayo, hacia la Urbanización Krieke, donde el Concejo tiene proyectado la prolongación de la calle, toda vez que en ésta convergencia el señor Enrique Gutiérrez, ha iniciado una construcción de material noble que ocupa la proyección de la calle Junín en un área de veintitrés metros cuadrados aproximadamente, formando un triángulo de cinco metros a la calle Chanchamayo y nueve metros por la prolongación de la calle Junín.

El señor Gutiérrez, ante la exposición hecha por el señor Alcalde, no tiene ningún inconveniente en que se demuela el área necesaria de construcción para el alineamiento de la calle, siempre que le reconozcan lo invertido en estos trabajos.

En vista de la cesión que hace el señor Gutiérrez al Concejo, el Lic. Roli Krieke accede

ceder al señor Gutiérrez una área de terreno de veintitrés metros cuadrados, en forma triangula con un metro treinta lineal de base hacia la prolongación de la calle Junín y treinticinco metros lineales hacia la intersección con el terreno de la Posta Médica, a lo largo del terreno del mismo señor Gutiérrez, formando un triángulo isósceles que hacen una área de veintitrés metros cuadrados.

El señor Alcalde, ante la exposición de los señores Gutiérrez y el Tnte. Krietz donde ponen de manifiesto su deseo de colaborar con el Concejo, les expresa su agradecimiento, acordando el Concejo abonar al señor Enrique Gutiérrez, la cantidad de Veinte Mil Soles (S/. 20,000.00) en compensación por los gastos de materiales y mano de obra de la parte que se ha de demolar.

Luego, de las expresiones vertidas se llegó al siguiente acuerdo:

a).- El señor Enrique Gutiérrez autoriza la demolición del cerco construido alrededor del área de veintitrés metros cuadrados, formado por un triángulo de nueve metros de base hacia la prolongación Junín y de cinco metros de lado hacia la calle Chanchamayo, área de terreno que el señor Gutiérrez cede en forma perpetua al Concejo Distrital de San Ramón para construcción de veredas y uso público.

b) El Tnte. Roli Krietz, en representación de la Sucesión Alberto Krietz Verán, cede libre de pago al señor Enrique Gutiérrez una área de veintitrés metros cuadrados, formado por un triángulo de un metro treinta lineal de base hacia la prolongación de la calle Junín y de treinticinco metros lineales a lo largo del terreno del mismo señor

Gutiérrez hasta la intersección con el terreno de la Posta Médica.

c). - El Concejo Distrital de San Ramón, compensa al señor Enrique Gutiérrez con la cantidad de Veinte mil Soles Oro por la demolición de lo construído en el área referida.

Siendo las trece horas, se levantó la sesión.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

ING: VICTOR VILLACORTA L.
ALCALDE
L.E. 4488190 - L.T. K-505401

E. G. A.

ENRIQUE GUTIERREZ A.
L.E. 4218184

RODOLFO ENRICO B.
SINDICO DE RENTAS
L.E. 4476720

ING: ROLI KRIETE M.
L.E. 4476163

JESUS ACERO MILLAN
L.E. 4401605

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
SECRETARIA
Chanchamayo

Sesión Ordinaria del 06 de Mayo de 1978

Siendo las 10.00 a.m. del seis de Mayo de mil novecientos setentiocho, se reunieron en el Salón Municipal, el Alcalde Lic. Víctor Villadiaga L., la Teniente Alcalde, sra. Xenia de Fuentes, el Síndico de Rentas, sr. Rodolfo Enrico, el Síndico de Gastos, señor Jesús Perez Millán y los Regidores, señores Lucio Camacho y Willy Hammes R.

Habiéndose comprobado el quorum, el señor Alcalde declaró abierta la sesión

Despacho

No hubo correspondencia pendiente.

Informes.

El Alcalde informó: 1) que es necesario definir la zona de expansión urbana reservada por el Ministerio de Agricultura al Concejo, que incluye el área pedida por la Empresa Servicio Técnico de Maestranza (SETMA).

2) Que se han detectado muchas fallas en los planos y la construcción del Mercado Modelo pues no existe firma de profesionales colegiados, faltan planos de detalles, no se ha hecho cálculo de estructuras por profesionales y en la obra no se está respetando el plano con respecto a la ubicación de las columnas, etc.

3) Que es necesario agilizar el servicio de copias certificadas y sería necesario comprar una fotocopiadora.

4) Que es necesario instalar una Central Telefónica con varios anexos.

Pedidos.

1) El Alcalde pide que pasen a orden del día los cuatro informes anteriores y además:

1.º - Que se establezca un Control de asistencia de los Concejales para determinar el tiempo que dedican al Concejo.

2.º Que se determine la modalidad de reintegro de gastos de viaje y gastos de representación en funciones del Concejo.

Orden del Día.

El Concejo aprobó por unanimidad:

1°.- Solicitar al Ministerio de Agricultura que paralicen los trámites de adjudicación de un lote de terreno a la Empresa SETAS por estar comprendido dentro del área reservada al al Concejo y que éste determinará la posible ubicación de esta Empresa. De igual manera que el Ministerio certifique que las 17.17 Has. están a disposición del Concejo.

2°.- Que en vista de las deficiencias técnicas y estructurales de los Planos del Mercado en construcción, se acordó someter a un análisis por profesionales competentes y mientras tanto suspender el avance de la construcción, debiendo prepararse material, ladrillos, etc.

3°.- Aprobar la compra de una fotocopiadora marca 3M, Modelo . que está siendo ofertada en S/ 80,000.00 por el señor Pedro Passuni, en vista de que una máquina similar cotiza más de S/ 130,000.00, adquiriéndola directamente de la casa distribuidora. Se deberá abrir una cuenta para los Ingresos por servicio de fotocopiadora al público.

4° Se aprobó hacer los trámites para la adquisición e instalación ante ENTELPERU de una Central Telefónica

5° Se acordó establecer un record de asistencia de cada Concejal el que anotará el tiempo diario que dedica a labores propias del Concejo.

6° Para el reintegro de gastos de viaje de miembros del Concejo en los recibos de reintegro de gastos se detallarán las gestiones o Entidades visitadas y los montos de los gastos efectuados con documentación, mientras sea posible, En sesión próxima se informará al Concejo sobre el resultado de las gestiones. De igual manera se efectuará en el caso del Personal del Concejo.

No habiendo mas asuntos que tratar, se leyó la presente acta que fue aprobada integramente y el Alcalde levantó la sesión siendo las 13 Hrs. de la fecha.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Willy Huamán

Sesión Ordinaria del 13 de Mayo de 1978

Siendo las 10.30 a.m. se reunieron en el Salón Municipal, el señor Alcalde, Ing. Víctor Villadrica L, la Teniente Alcalde, Sra. Venia de Fuentes, el Síndico de Rentas señor Rodolfo Cunich, el Síndico de Gastos, sr. Jesús Acero y los Regidores, srs. Lucio Camacho y Willy Hammer.

Luego de constatarse el quorum de ley el Alcalde abrió la sesión.

Despacho

Solicitudes y Oficios: Del administrador de los Cines Locales: León y Auditorium solicitando un alza en las tarifas de ingreso a dichos locales en la siguiente forma: Platea Adultos ₱30.00 - Platea Niños ₱25.00 - Galería ₱20.00, incluído los impuestos D.L 21440 (20% Municipal) y D.L. 21995 (8% Timbres).

De Quimiri Sur Centro, solicitando el nombramiento de Alejandro Romero Salazar como Agente Municipal del Anexo Quimiri Sur Centro.

Del Of. 46 de la Comandancia de la Guardia Civil - 1er Sector Forestal - S.R. solicitando Oficina en la calle Pardo 386 (altos) local del Concejo, en forma momentánea, haciendo conocer que no cuenta con presupuesto para alquiler.

De la comunicación de don Celso Arellano, dando respuesta al Of. 068-78 del Consejo Distrital de San Ramón.

De Aurelio Huapaya solicitando autorización para instalar, en el Parque Infantil, juegos de puerte con argollas y premios.

Del Comando de Reservas de la Segunda Región Militar solicitando informes sobre posible local para el funcionamiento de la Oficina de Reclutamiento 42 C de Chanchamayo.

Del Of. D.C N°-004-78 de la Empresa del Alcohol Industrial comunicando que hasta la fecha no han superado la crisis de desabastecimiento de alcohol para uso de quemar, motivo por el cual no es posible atender nuestro pedido de ron.

Del Of. 0213 de la Agencia de Comercialización San Ramón solicitando la adquisición de un lacto-termo-densímetro para el control de la calidad de la leche fresca.

Del Of. N.º 5 del Club Social Carma solicitando se le exonere del pago del impuesto a los espectáculos no deportivos respecto a la fiesta realizada por su Representada el 30 de Abril p.p. por no haber obtenido el éxito esperado.

Del Of N.º 1 del Comité Magisterial San Ramón, Vitoc, Monobamba, solicitando el Salón de Actos para llevar a cabo una reunión con las Autoridades para Tratar asuntos de su Comité, para el día Miércoles 17 de Mayo de 1978.

Informes.

El señor Baro como Inspector de Mercado manifestó que había inspecionado el Canal Municipal y el Mercado, habiendo encontrado varias deficiencias que ya se están corrigiendo. Asi también expresó que en el Mercado hacia falta una caseta de control de pesos, medidas, reacparamiento, etc y que los puestos no tienen licencia ya que sólo pagan un derecho semanalmente, que considera en muchos casos demasiado bajo. Manifestó haber notificado a varias personas que crian chanchos en el Barrio San José para que retiren las chancheras y una granja de aves que quedó pendiente de inspección.

El señor Ramer informó respecto al Tractor del Concejo la necesidad de comprar repuestos, según relación, con un valor aproximado de ₹ 40,000.00.

El señor Alcalde informó de sus gestiones en Lima ante: 1).- Ministerio de Vivienda: Se dejaron los planos del Mercado en la Dirección General de Proyectos para un informe técnico según carta de 12. Mayo. 78, pero en conversaciones sostenidas con los técnicos del Ministerio de Vivienda y Construcción estiman un costo de ₹ 25,000.00 por m² de construcción y el proyecto tiene demasiadas deficiencias. También se visitó la oficina del Departamento de Desarrollo Urbano. 2).- Se visitó las Oficinas de ORDEZA para ver al Ing. C.C. Ernesto Aguilar, Supervisor del Departamento de Junín, pero se conversó con el Ing. C.C. Pompeyo Graham sobre proyectos del Concejo. 3) Ministerio de Salud: para ver ubicación del Hospital Regional en la zona, no habiendo nada decidido aún por falta de presupuesto.

4) Banco Industrial: Para ver posible financiación del Mercado Modelo de San Ramón.

Pedidos.

1- El señor Hammer pide que su informe pase a Orden del Día.
2- El señor Alcalde pide se convoque a Asamblea Pública para el 21-V-78 para tratar asuntos relacionados con la administración del Concejo.
3 El señor Enrico pide se haga una campaña de extinminación de perros vagos.
4) El señor Enrico pide se ofide al Concejo anterior para que entregue oficialmente el Concejo.

Orden del Día

El Concejo aprobó por unanimidad lo siguiente:
1.- Aprobar la siguiente tarifa de Precios de Ingreso para los cines locales: Platea Adultos ₡ 30.00
Platea Menores ₡ 20.00
Galería en general ₡ 20.00
Quedando encargada la Inspección de las condiciones respectivas.
2- Se acordó nombrar a don Alejandro Romero Salazar como Agente Municipal del Anexo Quimini Sur Centro.
3.- Respecto al local ubicado en Pardo N°. 386 (altos) se hace constar que dicho local se encontró ya ocupado por la Policía Forestal desde ántes del 01 de Mayo. Se acordó que el Concejo no cobrará merced conductiva por el local que ocupa la Policía Forestal pero será por cuenta de dicha Entidad el pago de los gastos que no sean de Control del Concejo, tales como: luz, teléfono, etc.
4- De la comunicación del señor Also Arellano se tomó conocimiento debiendo pasar a la Inspección del Ramo para su estudio.
5) De la solicitud de Aurelio Guapaya, se tomó conocimiento y pase a la Inspección para su solución.
6) Del Comando de Reservas, se acordó que el señor Alcalde informe por oficio.
7) Del Oficio de la Empresa del Alcohol Industrial, se tomó cono-

cimiento y se exhiba una copia fotostática del documento en la tienda distribuidora para conocimiento público.

8) De la Agencia de Comercialización sobre adquisición de lacto-termo-densímetro; se acordó comprarlo si no excede de S/2,000.00.

9) Del Club Social Tarma sobre exoneración, se resuelve comunicarle presente documentos que respalden su Balance para hacer un estudio de su pedido de exoneración.

10) Sobre el salón de actos solicitado por el Comité Magisterial de San Ramón, Vitoc y Monobamba, se acordó comunicarles que el Concejo accede a cederles el local previa presentación de los cargos de haber invitado a los sectores públicos conforme manifiestan en su comunicación.

11) Sobre el informe del señor Hammer, se aprueba la compra de repuestos para el Tractor.

12) Sobre el pedido del señor Enrico para la exterminación de los perros vagos, se encargó al Inspector de Salud para la organización de la campaña.

13) Por acuerdo de la Junta, se resolvió oficiar al Sr. Hernán Scavino como Alcalde de la Junta anterior para comunicarle se sirva hacer entrega oficial de las gestiones y asuntos del Concejo realizadas por la Junta Edilicia que presidió, haciéndola extensiva al resto de ex-concejales.

14) A pedido del señor Alcalde se aprobó convocar a sesión pública para el día Domingo 21, a Horas 10.00 a.m.

Siendo las 13.15 horas de la tarde y no habiendo mas que Tratar, se levantó la sesión

Concejo Distrital de San Ramón Chanchamayo

Concejo Distrital de San Ramón Alcaldía Chanchamayo

Acta de la Asamblea Pública auspiciada por el Concejo Distrital de San Ramón.

En el local de la Municipalidad de San Ramón a las diez horas del día veintinueve de Mayo de mil novecientos setentiocho, se reunieron el Alcalde, Lic° Víctor Hilladuica León, y los Concejales, Xenia M. de Fuentes, Rodolfo Enrico B, Jesús Acero, Lucio Camacho y Willy Hammer, así también representantes de las diversas Entidades locales, además de numeroso público, por lo que habiéndose constatado el quorum legal, el Alcalde dió inicio a la Sesión, para tratar la siguiente Agenda:

1.- Proyectos de Expansión Urbana
2.- Nombre de Calles.
3.- Rentas Municipales.
4.- Programa Sesiones y atención al público.
5.- Jurisdicción Concejo.
6.- Organización y Personal.
7.- Programa Obras
8.- Otros asuntos.

Informes.- El señor Alcalde inició una exposición clara del primer punto en Agenda, comunicando también que se notificará muy prontamente a las personas que están ubicadas en la zona de expansión urbana, donde incluso están haciendo construcciones y también se han hecho ventas ilegales de lotes. Del mismo modo explicó los Proyectos de Expansión Urbana de San Ramón, a corto, mediano y largo plazo a cargo del Concejo Distrital de San Ramón, con base planificada y técnica para el desarrollo de la ciudad, según el Plano de clase 001-78-cosit. El señor Moisés Castro, a nombre de la Soc. Le-

mas, sobre terrenos vendidos y notificación del Concejo anterior respecto de áreas fiscales.
Al respecto el señor Alcalde solicitó que en esta sesión no se estudie asuntos particulares dejándose la consulta anterior para otra ocasión más apropiada.
El señor Benito Castro solicitó explicación sobre el área fiscal correspondiente a carreteras, manifestándosele que ésta era de 27 metros a cada lado del eje de carreteras, y que correspondía al Ministerio de Transportes pero que el Concejo supervisa su conservación en resguardo del desarrollo ordenado de la ciudad.
La Sra. Haydeé de Restrepo, sugiere en caso de tener que trasladarse el Jardín de la Infancia a la zona reservada a los Colegios, que el local actual se podría utilizar para el funcionamiento de una Guardería Infantil ya que se encuentra cerca del nuevo Mercado en construcción.
2) Nombre de calles. - El señor Alcalde manifestó que el Concejo había tomado la determinación de modificar el nombre de las calles para ordenar el empadronamiento de las casas en la ciudad, citando el ejemplo de la calle Progreso, Tomoca actualmente debido a su numeración, en relación a la prolongación de la ciudad hacia el Colegio Nacional San Ramón. Al respecto hubo varias intervenciones personales sugiriendo nombres diversos para las calles.
El señor Alcalde expresó que el Concejo había pensado agrupar las calles en tres sectores: A, B, C, a los que se denominaría con nombres

que se refieren específicamente a plantas, árboles, flores, solicitando sugerencias para poder decidir lo correspondiente a los nombres de calles agrupadas a cada Sectos de la ciudad.

La sra. Haydee de Rodríguez, sugiere que sea el Concejo el encargado de decidir respecto a los nombres, previo estudio, si fueran nombres de plantas, flores, o personas que han sobresalido por sus obras a favor de la Comunidad.

Sobre este punto se acordó que dentro de la semana siguiente se tomaría la decisión tomándose en consideración las sugerencias que se recepsionen en el plazo señalado.

A pedido del señor Alcalde se decidió variar el órden de los asuntos en Agenda, pasándose al punto referente a:

3) Jurisdicción del Concejo.- El señor Alcalde adaró que dentro de la misma se requiere la autorización de ésta Municipalidad para el funcionamiento de establecimientos comerciales e Industriales y para la construcción de obras públicas y privadas.

Seguidamente manifestó que el Concejo había Programado las Fiestas a llevarse a cabo en el transcurso del pte. año, mostrándose un cuadro explicativo. Manifestó que la autorización municipal para la realización de fiestas en esta jurisdicción, sería concedida siempre que reuniera la solicitud presentada los requisitos exigidos y no interfiera alguna actividad programada por el Concejo ó por el Comité Cívico de Desarrollo de San Ramón (COCIDESAR)

Se dió cuenta del Balance correspondiente

a la actividad social realizada el sábado 13 del mes en curso, por el señor Hugo Romero, Secretario de COCIDESAR.

El señor Alcalde expresó que se formará una Junta de Vigilancia conformado con por el señor Gobernador y el Juez de Paz de 1ª Nominación, para velar sobre la distribución de los fondos de éste. Comité que serán utilizados en obras necesarias para el mejor desarrollo de San Ramón.

4) Programa de Sesiones. — Se ha programado el día sábado para todas las semanas del año en curso para las Sesiones del Concejo y para las Extraordinarias siempre que sea necesario. El señor Alcalde invitó al público a las sesiones, manifestando que los Sesiones Públicas- tos se desarrollarán los últimos Domingos cada dos meses pares.

5) Respecto al Horario de atención comunicó el nuevo Horario, en estudio, siendo como sigue:
7.45 a.m. a 12.30 p.m. y de 3.00 p.m. a 6. p.m. de Lunes a Viernes.
Atención al Público de 09 a.m. a 12.00 m. y de 3.00 p.m. a 5.00 p.m.

Sobre el horario establecido surgieron algunas sugerencias, especialmente por no haber atención los días Sábados, por lo que el Concejo establecerá atención por turnos.

El señor Contador aclaró que el horario establecido era el aprobado por el Gobierno para todas las Entidades Públicas

Por lo tanto se sometió a votación las siguientes alternativas:

1) Sábado 1/2 día = doce personas
2) Lunes descanso = 3 personas
3) Sábado: Sólo atenderá Mesa de Partes

El Concejo estudiará el punto aprobado por

mayoría y el funcionamiento de esta Sección.

6) Rentas Municipales. – A cargo del señor Rodolfo Enrico, Síndico de Rentas, quien dió lectura al Balance de Situación al 30 de Abril p.p. Manifestó que habían muchos recibos incobrables y que no habían sido descargados de las rentas municipales, tales como recibos girados a personas que han fallecido, ya no viven en San Ramón, etc. Manifestó el Concejo que se hará la solución más conveniente, viéndose la posible quiebra de los realmente incobrables. Se aprobó la propuesta de categorización de calles y cobranza trimestral de arbitrios, agua, licores, etc.

7) Programa de Obras. – El señor Alcalde explicó la situación actual de la construcción del Mercado Modelo de San Ramón, haciendo ver las deficiencias que tiene, en especial en lo referente a las estructuras y diseño, asimismo los gastos que a generado bastante excesivos a la realidad necesaria.

Manifestó que los Planos actuales se han dejado en la Dirección de Obras del Ministerio de Vivienda y Construcción para que haga un informe técnico.

Suma gastada ₱ 492,000.00

Sugiere las siguientes alternativas a seguir:

1) Seguir como están los Planos
2) Modificarlo, adecuándolo a lo hecho
3) Cambiarlo del Todo.

El señor Lucio Canadio como Inspector de Obras explicó su opinión personal, en el sentido de que le parecía lo conveniente aprovechar en lo máximo lo hecho de la obra, tratando de hacer lo que falta por no haber sido considerado en los planos actuales. Aclaró que realmente los cálculos estructurales eran errados en los Planos actuales y varias otras deficiencias

Obras Postergadas: Mercado, Pavimento y Veredas

Proyectadas: Terminal Terrestre, cuartel Policía Forestal, Local Ministerio de Trabajo, Servicios Higiénicos Públicos, Agua y Desagüe, Estadio (Graderías, Piscina), Hidroeléctrica.

Luego del debate e información respectiva se consultó a la asamblea, que por unanimidad aprobó elaborar un nuevo plano mas práctico para el Mercado por profesionales y que pueda ser construido por etapas y de ser posible financiado con créditos especiales.

8) En otros asuntos se recibió la sugerencia del Sr. Altamirano que propone la creación de un comedor municipal, lo que será estudiado por el Concejo.

Luego de haberse leído el acta y no habiendo observaciones, esta fue aprobada por unanimidad, levantándose la sesión siendo las 15.00 horas en la fecha, firmándose en señal de conformidad.

Pasa a la 101: ~~Acta Municipal~~

CONCEJO PROVINCIAL DE SAN MARTIN
ALCALDIA
CHAMCHAMAYO

Secretaría
Chamchamayo

Elsa Rojas de Ysuiza

Sr. Alcalde

Sr. Regidor

Sr. Regidor

Sr. Regidor

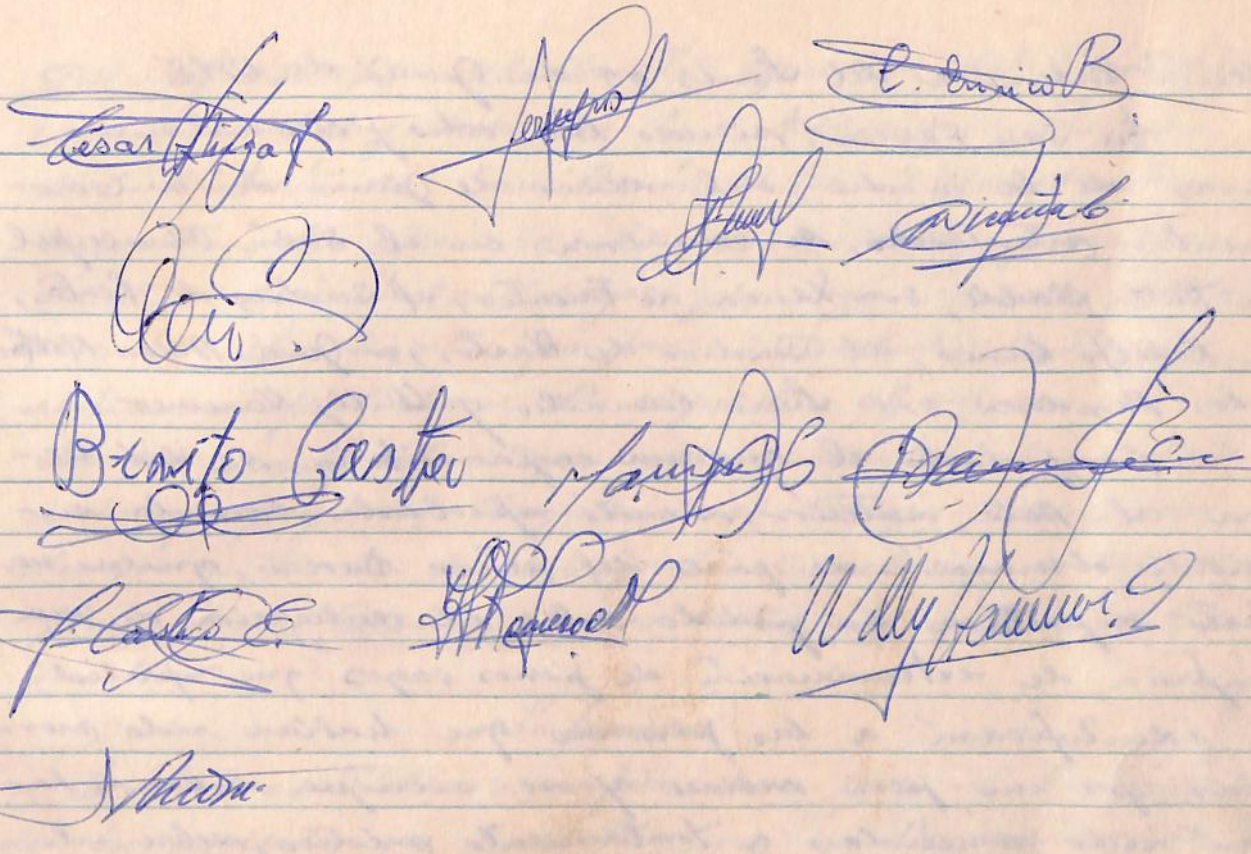
Sr. Regidor

Sr. Regidor

Sr. Regidor

Sr. Regidor

Sr. Regidor



Sesión Ordinaria del Lunes 05 de Junio de 1978.

En San Ramón, siendo las ocho y cuarenticinco horas de la noche, del cinco de Junio de mil novecientos setenticocho, se reunieron en el Salón Municipal la Tte. Alcalde, Sra Xenia de Fuentes, el Síndico de Rentas, Sr. Rodolfo Enrico, el Síndico de Gastos, Sr. Jesús Acuña Muñoz, y los Regidores, Srs. Lucio Camacho y Willy Hammer.

Comprobado el quorum reglamentario, se dió lectura al Acta anterior siendo aprobada con la siguiente observación de parte del Señor Enrico, quien manifestó respecto a su pedido sobre la realización de una campaña de exterminación de perros vagos que pidió se identificará a las personas que habían sido mordidas por un perro rabioso y se averigue sobre si habían sido sometidas a tratamiento médico, sobre esta observación se encargó a la Inspección de Salud disponer lo conveniente para la solución respectiva.

Despacho.

Solicitudes y Oficios. - De María Salcedo de Montero manifestando haber adquirido un lote de terreno que formaba parte del fundo "El Milagro" con fecha 25. XI. 64, solicitando se le expida una certificación de que dicho terreno está considerado como terreno semi-urbano para presentar su Declaración Jurada de Autoavalúo.

- De Augusto Castillo Casabona solicitando Constancia de Conformidad de Obra en la que se acredite que la construcción de su propiedad ubicada en la calle Progreso 321-325-329 y 335 tienen una antigüedad de mas de veinte años de construído.

- De Daniel Carrera Benavides, empleado del Concejo, solicitando hacer uso de sus vacaciones conforme a Ley.

- De Leopoldo León Camacho, solicitando la anulación de su licencia comercial sobre el inmueble de su propiedad ubicado en la calle Progreso 102, por ser ésta unicamente su domicilio particular.

Del Of. 015-78 del Comité Ejecutivo del Sindicato Unico de Trabajadores de la Educación Peruana de los Distritos de San Ramón, Vitoc y Monobamba dando respuesta al oficio 01-78-CDSR sobre formulario - encuesta, manifestando que por razón de no estar reconocido oficialmente por las autoridades pertinentes, se abstienen por ahora de responder al mismo. Al mismo tiempo manifiestan que para solicitar la colaboración y apoyo del Magisterio el Concejo, sugieren se haga a través de las Juntas Directivas de las diferentes Comunidades Docentes de los Centros Educativos del ámbito nuclear.

Informes.

- Los señores Síndicos informaron que el Domingo 04 de los corrientes se constituyeron a los anexos de Puntayacu y Utcuyacu, con el objeto de asistir a la Asamblea de los pobladores de ese lugar para el nombramiento de sus respectivos Agentes Municipales, verificando estos actos de cuyos resultados darán cuenta por escrito a este Concejo para el nombramiento oficial.
- Asimismo informaron haber cedido en forma temporal una parte de la Sala de Puntayacu para el funcionamiento de la Agencia Municipal de ese lugar.
- El Síndico de Rentas informó que el señor Augusto Nario Ruiz canceló el día de hoy, 05 de Junio, por intermedio del señor Angel Luna, el importe de cinco letras vencidas, habiéndose comprometido a cancelar en el transcurso del mes próximo las otras tres letras vencidas y las por vencerse en su oportunidad de acuerdo al Contrato firmado.
- La Inspectora de Espectáculos informó haber conversado con el señor Alejandro León Lubiaurre, administrador de los cines locales, sobre diversos puntos relacionados con el funcionamiento de los cines, habiendo visto por conveniente autorizar la siguiente tarifa

de Precios de Ingreso a los referidos establecimientos:

Platea Adultos ₱ 30.00
Platea Menores ₱ 25.00
Galería en general ₱ 20.00

Incluídos en ésta tarifa los impuestos de Ley.

— El señor Regidor Willy Hammes informó que el día Jueves 01 de Junio en curso, se acercó al local el sr. Leonardo Astete Reyes conductor del vehículo Volvo WG - 5838, color azul, con brebette Nº 052503, quien manifestó haber arrollado accidentalmente la tranquera de la garita de control de Puntayacu, habiéndose comprometido a cancelar los gastos de reparación de la misma, estimado en ₱3.500.00, siendo el dueño del camión el señor Teófilo Baldión.

— El Síndico de Rastos, sr. Jesús Acero manifestó que no habiendo una justificación para realizar el gasto por confección de nuevos planos para la obra del Mercado Modelo de San Ramón, se ha visto obligado a ordenar la anulación del cheque girado con fecha 31 de Mayo p.p. a la órden de la sra. Carmen Rebagliati Salaverry.

— El sr. Enrico como Síndico de Rentas informó que se había desistido de la compra del mostrador del Banco de Crédito por haber subido su valor de ₱7,000.00 a ₱12,000.00. Al mismo tiempo informó que un mostrador nuevo costaría ₱22.000.00 según propuesta del carpintero Luis Palomino.

Pedidos.

1 El Inspector de Obras, sr. Lucio Camacho solicita que el señor Alcalde, Ing° Víctor Villadiego, presente el informe técnico emitido por el Ministerio de Vivienda sobre el proyecto del Mercado Modelo presentado por el señor Raúl Urdánegui.

2 La Inspectora de Espectáculos solicita que los Policías Municipales: Rubén Pinto, Rubén Mendoza

y Virgilio Centenaro, se turnen mensualmente y en forma rotativa en el Control de los Ceses.

3 El Síndico de Santos, pide que se fije la ayuda que presta el Concejo al COCIDESAR al proporcionarle el uso del volquete de la Municipalidad por razón del gasto en combustible.

4 El señor Willy Hammer pide que se apruebe la compra de fierros de construcción de diferentes medidas para aprovechar que todavía no ha subido demasiado su costo.

5 El Inspector de Obras Públicas solicita que se apruebe la construcción de veredas en las calles: Carmen, Cáceres y Junín, así también el arreglo de éstas en la calle Bedoya.

6 El señor Enrico solicitó que se informe respecto de la confección de seis cortinados nuevos para la oficina de la 1ª planta del Concejo, pase a Orden del Día para su aprobación.

Orden Del Día.

— Sobre las solicitudes presentadas por doña María Salcedo de Montero y don Augusto Castillo, pasen a informe y solución por la Inspección del Ramo.

— Sobre la solicitud de don Daniel Carrera, quede definido en el Rol de vacaciones del Personal de Empleados que se va a confeccionar.

— De la solicitud de don Leopoldo León, pase a la Inspección de Licencias para que disponga lo concerniente para su tramitación.

— Del Of. 015 del Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación Peruana de San Ramón, Vitoc y Monobamba, se tomó conocimiento.

— A pedido del señor Inspector de Obras Públicas se aprobó pedir al señor Alcalde la presentación del informe Técnico del Ministerio de Vivienda sobre el proyecto del mercado Modelo presentado por

don Raúl Urdánegui.

— A pedido de la Inspectora de Espectáculos se aprobó la votación mensual de los municipales: Rubén Pinto, Rubén Mendoza y Virgilio Centenaro en el Control de los cines, quedando a cargo de dicha Inspección su aplicación.

— Sobre la ayuda al COCIDESAR respecto al cuestionario del Concejo, se aprobó que el Concejo facilitará la movilidad que requieran para la propaganda y traslado de enseres de las actividades que organicen pero que el COCIDESAR pagará el gasto de combustible.

— Sobre la compra de fierros de construcción de diferentes medidas, fue aprobado se efectúe la compra, autorizando al señor Willy Hammer con dicho objeto, debiendo utilizar el dinero destinado para la construcción del Mercado.

— Por acuerdo unánime se resolvió encomendar al señor Pedro Cabrera Tenaida, Contador del Concejo, para que elabore el Rol de Vacaciones del Personal de Empleados del Municipio correspondiente al presente año y de acuerdo a la Reglamentación respectiva.

— Sobre el pedido del Inspector de Obras para la construcción de veredas, queda aprobado en vista de que se cuenta con la partida correspondiente, quedando a cargo de la Inspección de Obras Públicas.

— Sobre el informe del señor Cunico respecto a la confección de un mostrador nuevo para la oficina de la primera planta del Concejo, queda aprobado previa estudio de varias proformas. De igual modo se aprobó la confección de bancas para la misma oficina.

— Se aprobó la elaboración del Rol de Trabajo

de los Policías Municipales, quedando a cargo del Inspectos de Mercado, Sr. Jesús Acero.

— En esta sesión se acordó autorizar al Sr. Rodolfo Eurico, Síndico de Rentas, para que contrate Servicios Temporales para confeccionar un Padrón del cobro por impuesto predial no empresarial y llenado de recibos respectivos.

— Por unanimidad se acordó oficiar a la Subprefectura de la Provincia de Tarma para solicitar no se autorize realización de eventos: sociales u otros, no deportivos, dentro de la jurisdicción de San Ramón sin previo pase de esta Municipalidad.

Siendo las 11.15 horas de la noche y no habiendo mas que tratar, se levantó la sesión.

Elena Rojas B.

Presidium al Data. — El Consejo acordó por unanimidad que todas las actividades deportivas, sociales (fiestas, Kermesses, Bingos, etc) que puedan generar ingresos económicos, sean efectuadas directamente por el Concejo para que los fondos recaudados sean usados en obras públicas. En caso que el Concejo no tuviera la infraestructura y/o personal que se requiere para realizar estas actividades, podrá delegar su realización a Instituciones u Organizaciones (COCIDESAR u otros) siempre que los fondos provenientes de éstas actividades (por pago de derechos de ingreso) sean entregados al Concejo para los fines mencionados. En confirmación del presente acuerdo lo vuelven a firmar en la fecha, siendo las 11.45 de la noche. —

Elena Rojas R.

Sesión Ordinaria del 12 de Junio de 1,978.

A los doce días del mes de Junio de mil novecientos setentiocho, siendo las ocho y media de la noche, se reunieron en el Salón Municipal, el señor Alcalde, Lcdo. Víctor Villadiga, el Síndico de Rentas, Sr. Rodolfo Enrico, el Síndico de Pastos, Sr. Jesús Acero, la Tente. Alcalde, Sra. Xenia de Fuentes y el Regidor, Señor Lucio Camacho.

Luego de constatado el quorum de ley, el Alcalde declaró abierta la sesión, asistiendo a la misma, el Lcdo. Hernán Scavino y los ex-integrantes del Concejo, presidido por él, señores: Francisco Cueva, Dr. Edmundo Cairampoma, Sra. Clelia Solari y la Sra. Dominica V. de Santa María, a invitación del Alcalde Lcdo. Víctor Villadiga León por Oficio Nº 23-78-A-CDSR para tratar sobre la construcción del Mercado Modelo iniciada por el Lcdo. Hernán Scavino, a quienes se expuso el informe del Ministerio de Vivienda y Construcción por Memorandum 180-78-VC. 5241 de la Dirección de Edificación Pública sobre las deficiencias de los planos presentados a ésta para su opinión, elaborados por el señor Raúl Urdáneguí, quien no es Arquitecto. De igual manera, el Lcdo. Villadiga expuso que, no obstante que el señor Urdáneguí estaba encargado por el Concejo anterior de la construcción del mercado, no ha respetado las especificaciones de los planos elaborados por él mismo y dentro de las varias deficiencias se han observado que según el plano de cimentación en el eje A del número 13 al 18 no se han construído las columnas tipo C-1 y C-2 que indica el plano y en lugar de ellas se estaba construyendo una pared de concreto; el eje A-14 tiene columnas tipo 2 con zapatas tipo 1; en los ejes B a H del 11 al 12 según los planos deben

tener columnas tipo uno con cuatro fierros de 5/8 y en la obra algunas tienen tres fierros de media, dos de media, etc; lo que no cumple con las especificaciones de los planos de estructura y lo cual hace evidente que el pago considerado en acta del diecinueve de Noviembre de 1976 del 10% del valor de la obra al señor Urdaneguí es excesivo, más aún si solo se trata de dirección de obra y no pondrá herramientas ni equipo en ésta o sea no será por ejecutar la obra.

En vista de estas y otras deficiencias se trató con los ex-Concejales de las razones por las que habían confiado la elaboración de los planos y la dirección de la obra a una persona no profesional y adujeron que se basaban en que era conocido del Concejo por haber hecho el Parque, que contratar profesionales hubiera sido mas caro al Concejo, que el pago del 10% por dirección de obra y de $ 100,000.00 por los planos eran baratos.

El Sugº Villacorta preguntó si en Sesión del Concejo se había dado por recepcionados los planos y se había decidido empezar la obra aún cuando éstos planos no estaban firmados por profesionales. El Sugº Hernán Scavino y el señor Cuevas manifestaron que no había habido aprobación en sesión. Luego de debatirse ampliamente el asunto, los señores Scavino y Cuevas admitieron que los planos y la construcción del mercado tenían deficiencias y que habían confiado en el señor Raúl Urdaneguí, por lo que sugerían que se llamara a éste para que entregue los planos que faltan y que corrija las fallas; luego de lo cual el Alcalde Sugº Víctor Villacorta agradeció a los ex-concejales su asistencia y les comunicó el deseo del Concejo de contar con su colabora-

ción para las aclaraciones que fuesen necesarias y la mejor marcha del Concejo y que éste tomaría las medidas mas convenientes para dotar a San Ramón de un mercado Modelo que sea realmente práctico y económico.

Se continuó la Sesión, luego de que se retiraron las personas invitadas.

Informes.

El Alcalde, Ing° Víctor Villacrica León informó de su viaje a Lima en que trató de diversos asuntos de interés del Concejo y que su planilla de reintegro de gastos de movilidad por viaje a Tarma y Lima del 30 de Mayo al 07 de Junio p.p. ascendía a $/4,060.00 sin considerar alojamiento ni viáticos y que en esta oportunidad se habían hecho las siguientes gestiones:

1.- Se entrevistó con el Ing° Francisco Eguiluz, de la Empresa SETMA, luego de varios intentos, quien proporcionó una copia del acta suscrita en la Zona Agraria X de Huancayo por el señor Francisco Cuya y la esta. Clelia Solari para la adjudicación provisional del terreno a la Empresa SETMA, acta que no existía en el archivo del Concejo y que fue leída, en la que consta que ésta Empresa tiene un plazo hasta el 09 de Julio del presente año para iniciar los trabajos, pero el Ing Eguiluz manifiesta que no podrán efectuarse ya que no han obtenido la financiación, por lo que el terreno está a disposición del Concejo.

2.- Se han sostenido entrevistas en el Banco Industrial y COFIDE para ver la posibilidad de la financiación del mercado, un Terminal terrestre y otras obras públicas, se deberá enviar una carta a ambas instituciones para concretar el pedido.

3.- Existe la posibilidad de que el Banco Industrial abra una Oficina o Agencia en la zona y sería conveniente que ésta funcionara en San Ramón, para lo que podríamos ofrecer un local cedido por el Concejo por un plazo aproximado de un año.

4.- Se ha entrevistado con el Sr. Hugo Fernando Arias de la Cía. Minera SIMSA para ver la colaboración en diversas obras de interés local, como Ministerio de Trabajo y otras.

5.- Dentro de la reorganización de la ciudad se hace necesario ubicar el Colegio Nacional San Ramón que está en una zona inadecuada por ser una vía de alta velocidad, zona industrial, etc. y el sitio mas indicado sería en un lugar cercano al Centro Base Juan Santos Atahualpa, de modo que se pueda agrupar por sectores los servicios de la ciudad y que éstos tengan zonas comunes como piscinas, campos deportivos, etc. De igual manera es necesaria la construcción de un Terminal Terrestre que estaría cercano al desvío de la Carretera Central de modo que ni los Omnibus, ni transportes pesados ingresen al centro de la ciudad con el consiguiente malestar que traen consigo. La alternativa de solución de los casos anteriores podría ser que el Terminal Terrestre se ubique en el actual Colegio San Ramón y que con el dinero a obtenerse con la financiación del Terminal se construyera un nuevo local cercano al Centro Base. Otra alternativa sería que el Centro Internacional de la Papa (CIP) tomaría las instalaciones del Colegio San Ramón y con el justiprecio se construyera el otro local.

6.- Se ha recibido la respuesta a la consulta hecha al Ministerio de Vivienda referente a los

planos del mercado en construccion elaborado por el señor Raúl Urdáneguie, que fue contratado por el anterior Concejo. La respuesta, contenida en el Of. N° 225-78/VC-5201 del 24 de Mayo firmado por el señor Miguel Velarde S. Director General de Proyectos del Ministerio de Vivienda y Construcción que adjunta el Memorandum N° 180-70-VC-5251, en resumen concluye que los planos con que se cuenta actualmente no permiten construir un mercado adecuado a las necesidades de la ciudad y que a un costo de veinticinco a treinta mil soles oro por metro cuadrado de construcción harían un costo total de la obra de ciento ochenticinco a ciento cincuenta millones de soles, lo que está fuera del alcance del Concejo de San Ramón. Por otro lado en caso de que la Dirección General de Proyectos se encargara de elaborar los planos del mercado, se estima un costo de S/. 500,000.00.

7.- Sería conveniente adquirir un sistema de intercomunicadores entre las distintas oficinas del Concejo, en caso que la central telefonica no se pueda obtener.

8.- En vista de que está decidido que el Grupo Electrógeno Internacional se quedará en el Concejo es necesario repararlo para lo que se ha hecho contacto con la Mina San Vicente que han ofrecido colaborar con la mano de obra, para lo que debemos enviar el grupo a la Mina San Vicente.

9.- Es necesario y urgente contar con un vehículo para movilidad de los Concejales y funcionarios a fin de visitar todo el Distrito, por lo que sugiero se vea la posibilidad de adquisición de un pick-up ó camioneta.

10.- Es urgente la solución y actualización

de las Tarifas de Sisa y el control de la misma.

11.- Es urgente el análisis y actualización de las Tarifas por puestos de mercado, servicios del Concejo y otros, etc.

12.- Es necesario que se cuente con una oficina del Registro Electoral en San Ramón, para lo cual el Concejo debe facilitar el personal y el local.

13.- Hasta la fecha no se han entregado las notificaciones en la zona de Expansión Urbana lo que debe regularizarse cuanto ántes.

14.- El actual Asesor Legal, Dr. Demetrio Ibarra no está cumpliendo con su función por lo que se debe de contratar otro Abogado más eficiente y que esté más en contacto con el Concejo.

Pedidos.

El Alcalde pide que pasen a Orden del Día sus informes Nº. 1 al 14, así como los siguientes pedidos:

1.- Que se contrate una persona con experiencia en construcciones como obrero especializado para el departamento de Obras Sanitarias del Concejo, para lo que sugiere un jornal de ₡ 400.00 diarios proponiendo contratar al señor Angel Romero Madrigal que ha presentado su solicitud y reune las condiciones.

2.- Que se contrate una persona especializada para llevar el control de los materiales adquiridos para la construcción del mercado, con un jornal de ₡ 500.00 diarios, ya que esta persona podría ayudar en otros trabajos del Concejo. Provisionalmente propone al señor Daniel Villalobos.

3.- En vista de los informes sobre el desempeño

del albañil Pablo Jara es necesario regularizar su jornal a ₮300.00 diarios.

4.- Se requiere de una persona más experimentada y que conozca términos legales y los asuntos del Concejo, para que se lleven eficientemente las actas por lo que propone al Señor Pedro Cabrera y que además de sus labores de Contador, se haga cargo de la Secretaría de Actas del Concejo.

5.- Se debe solucionar cuanto antes la situación de los grupos electrógenos que deben ser entregados a la Empresa Pública Electricidad del Perú, de modo que la entrega sea sólo por el grupo Skoda y queden para el Concejo los grupos Internacional y Mercedes Benz.

6.- En vista de las irregularidades y deficiencias de los planos de construcción del Mercado por el anterior Concejo pide que se declare nulo los convenios por el Sr. Raúl Urdanegui. Y se elaboren nuevos planos completos por profesionales responsables a fin de contar a la brevedad posible con un proyecto práctico, económico y de acuerdo a la realidad de San Ramón.

De igual manera que el Síndico de Actas presente un informe detallado de todos los materiales y otros gastos efectuados en el Mercado diferenciando los que se encuentran en almacen y los que ya han sido efectivamente gastados en la obra. Así mismo de acuerdo a lo indicado por el Asesor Legal consultado especialmente, se debe oficiar sobre éste asunto a la Subprefectura.

Para hacer realidad el proyecto sobre el Mercado, es necesario conocer las necesidades de la ciudad, las demandas de los comerciantes, su capacidad de pago, etc. para lo que se debe hacer una encuesta de modo que el proyecto se ajuste a la realidad, de igual manera es necesario hacer un levantamiento topográfico del terreno que ocupará el Mercado a fin de conocer los niveles y evi-

tar el movimiento excesivo del terreno ya que el caterpillar del Concejo se encuentra en mal estado y se estima de que este levantamiento costaría unos $6,000.00

7.- Se debe reglamentar la expedición de licencias de funcionamiento de bares, cantinas y lugares de expendio exclusivo de bebidas alcohólicas, de preferencia las que cuentan con radiolas, evitando de que estos se encuentren dentro del perímetro de 100 metros alrededor de Hospitales, locales de salud, aulas escolares, hoteles, etc.

8.- Se debe decidir si se seguirá otorgando permisos para funcionamiento de vendedores ambulantes, carretas, etc.

9.- Es necesario denunciar el agua de la quebrada del Cementerio para asegurar la dotación al Cementerio, Estadio, etc.

10.- Se debe recoger cuanto ántes el cargador frontal donado al Concejo y que está en Huancayo.

11.- Se debe adquirir fierro de construcción y un molde de ladrillos de concreto de 0.12 x 0.2 x 0.4 y comenzar a fabricarlos para las obras del Mercado y otras.

12.- Que se facilite, en calidad de préstamo hasta después de las Fiestas Patronales, material de construcción (fierros) a COCIDESAR para terminar el local del Ministerio de Trabajo, pues éstos fierros aún no se requieren para el Mercado mientras no se reciban los planos de estructura corregidos por el señor Raúl Ghddaoui o se hagan nuevos planos; los fierros de construcción que se prestarían son: 80 ochenta varillas de 1/4; 50 (cincuenta) de 3/8; 100 (cien) de 1/2 y 80 (ochenta) de 5/8.

13.- Que los cargos de Síndico de Rentas y de la Inspección de Licencias para Apertura de Establecimientos

deben estar bajo una misma persona y que esta debería ser el señor Rodolfo Cunico y que se debe hacer una redistribución total de los cargos para evitar conflicto de intereses con los concejales.

14.- Que se abra el ingreso al local de la ex-Planta Eléctrica por la margen izquierda del río Tulumayo y por la calle Tulumayo dentro de la zona fiscal.

15.- Que es necesario contar con atención el mayor tiempo posible sobre todo en la Secretaría, para agilizar los trámites.

16.- La sra. Tte. Alcalde pide que se apruebe la refacción del local situado al fondo del Concejo para trasladar allí la Biblioteca Municipal, estimando el costo en unos S/100.000.00.

Orden del Día.

El Concejo acordó por unanimidad:

1.- Con referencia a SETMA continuar con los Trámites ante el Ministerio de Vivienda para que esta área de terreno sea adjudicada al Concejo directamente.

2.- Autorizar al Alcalde a continuar con los trámites para obtener la financiación del Mercado Modelo, Terminal Terrestre y otras obras públicas, ante cualquier Entidad crediticia, obteniendo así mismo las autorizaciones ante las Autoridades correspondientes y, para concretar los créditos, se requerirá de aprobación por el Concejo oportunamente.

3.- Se autoriza al Alcalde a gestionar con el Banco Industrial la instalación de su Oficina o Agencia en San Ramón, ofreciendo un local por cuenta del Concejo por un plazo de un año.

4.- Se apruebe la adquisición de un intercomunicador con diez anexos aproximadamente para el local del Concejo, en caso que la con-

tral Telefónica no se pueda obtener o sea mas para.

5.- Se autoriza a enviar el grupo electrógeno Internacional a la Mina San Vicente para su reparación, siendo por cuenta del Concejo los repuestos, se encarga al Inspector de Maquinarias coordinar y finalizar el Todamite, instalando el grupo completo en un trailer.

6.- Se acordó ver la posibilidad de financiar la adquisición de un vehículo que servirá para movilidad de los Concejales y miembros del Concejo para las visitas a distintos caseríos, Agencias Municipales, etc. encargándose al Alcalde este asunto. El vehículo podría ser nuevo o usado siendo la reparación por cuenta del Concejo.

7.- Se encarga al Síndico de Rentas, señor Eunico, la pronta solución al problema del personal, tarifas etc. de la Sisa estando autorizado por el Concejo a licitar ó dar en concesión la sisa de Pomtayacu, por una suma no menos de ₡10,000.00 al mes, sin que signifique ningún egreso para el Concejo y por un plazo no mayor de un año y, en caso se ajustara las tarifas de SISA, la suma mínima también deberá reajustarse. Esto deberá estar solucionado antes de 30 días y cumpliendo con las formalidades de ley para la licitación.

8.- Se encarga al Síndico de Rentas, señor Rodolfo Eunico y al Inspector de Mercado, señor Jesús Pero el estudio y la propuesta al Concejo de una actualización de tarifas, así como la expedición de nuevas Licencias de Apertura de Establecimientos por haberse creado la Provincia de Chanchamayo. La propuesta de nuevas tarifas deberán ser presentadas antes de finalizar el presente mes de Junio.

9.- Se encarga al señor Willy Hammes los trá-

nites para que funcione una oficina de Registro Electoral en San Ramón, pudiendo ser en el local del Concejo y con el personal del mismo.

10.- Se encarga al Inspector de Obras señor Lucio Camacho que cumpla con entregar las Notificaciones a las zonas de Expansión Urbana a la brevedad posible. De igual manera, que las obras de vereda u otras que cuenten con presupuesto, se hagan en zonas en que sea fácil recuperar la inversión y que ésta se cobre por adelantado de preferencia.

11.- Se encarga a los Síndicos de Rentas y de Gastos que recaben toda la documentación que tenga el Dr. Estele y un informe de la situación en que se encuentran los trámites iniciados por él, y que el Alcalde contrate nuevo Asesor Legal, cuando los Síndicos informen haber recibido toda la documentación.

12.- Se aprueba contratar personal obrero especializado con cargo a las partidas presupuestadas:
1) Para encargarse del Departamento de Obras Sanitarias al señor Angel Romero, con un jornal de ₡400.00 diario. 2) Al señor Daniel Villanday como Auxiliar Administrativo con un jornal de ₡500.00 diario; estando ambos por un período de prueba de tres meses.
Se aprueba regularizar el jornal del albañil Pablo Jara a ₡300.00 diarios (trescientos)

13.- Se aprueba que el señor Pedro Quirola se haga cargo de la Secretaría de Actas del Concejo, con retención de su cargo de Contador.

14.- Se encarga al Inspector de Electricidad, señor Lucio Camacho, solucionar definitivamente el asunto de los grupos electrógenos entregando el grupo Skoda a Electropení y reteniendo, con aprobación

oficial definitiva, los grupos Internacional y Mercedes Benz para el Concejo, para ser reparados y usados en el Estadio o para situaciones de emergencia en el Mercado o alguna Agencia Municipal.

15.- Con referencia a la construcción del Mercado Modelo, iniciada por el anterior Concejo, y basados en el informe del Ministerio de Vivienda y Construcción según Memorandum 180-78-VC-5241, de la Dirección de Edificación Pública y por las deficiencias e irregularidades constatadas, por los miembros del Concejo, en la obra al no seguirse los planos de estructuras, así como no haber cumplido el señor Raúl Hedáneguí con entregar los planos según su contrato y no existir contrato con él por dirección de obra, se acordó declarar nulos los convenios existentes con el señor Raúl Hedáneguí y se encarga al Inspector de Obras, señor Lucio Camacho, determine la responsabilidad de éste señor y defina la situación del dinero pagado a él por los planos que no ha entregado y presente un informe escrito al Concejo sobre el mencionado asunto y las deficiencias de la construcción.

De igual manera se acordó que el Síndico de Lastos presente un informe detallado de todos los gastos por rubros (materiales, mano de obra, tractos, etc) efectuados en el Mercado diferenciando los que se encuentran en almacén y los que ya han sido efectivamente gastados en la obra.

Se acordó efectuar una encuesta entre los ocupantes del actual Mercado y otros comerciantes para conocer sus necesidades y la posible demanda por tipos de negocios, área, etc.

Se aprobó el levantamiento de un plano topo-

gráfico del terreno del Mercado para conocer los niveles de éste por un máximo de $ 6,000.00. Se acordó contratar a un grupo de profesionales para elaborar el proyecto del Mercado Modelo y contar con los planos a la brevedad posible debido a la continua alza de los materiales e insumos. Se encarga al Alcalde y al Inspector de Obras el cumplimiento de éste acuerdo, no pudiendo exceder de la suma de $. 98,000.00 a pagar por éste concepto, parte del cual, está considerado dentro del presupuesto y parte provendrá del saldo que no se pagará al señor Raúl Urdánegui por no haber cumplido el contrato. De acuerdo a lo dispuesto por el D. L. 22049, Ley de Presupuesto del Sector Público ésta obra está exonerada del requisito de concurso de méritos para estudios y ya está presupuestada como ejecución por Administración y aprobada por el Concejo anteior y el Provincial, por lo que se seguirá bajo ésta modalidad pero efectuando los pagos según el avance de obra por diversos maestros de Obra.

16.- Se acordó que no se otorgarán mas licencias de funcionamiento para Talleres de Mecánica, Bares, Cantinas y locales similares, ni tampoco para Radiolas o Casas de Música, en locales situados a menos de 100 metros en el perímetro de Hospitales, Clínicas, Centros de Salud, Locales Escolares, Establecimientos de Hospedaje e Iglesias. Se notificará a los bares, Talleres, etc. en actual funcionamiento dentro de los 100 metros para que se adecuen a las condiciones de evitar los ruidos molestos y espectáculos indecorosos, etc, o en caso contrario trasladarán su negocio a otro lugar fuera del perímetro mencio-

nado dentro de los seis meses de notificados con el riesgo de cerrarles definitivamente en caso de desacato.

17.- En vista de la proliferación de vendedores ambulantes y carretas, se acordó no expedir mas permisos o licencias para el funcionamiento, hasta que no se les pueda ubicar en un lugar conveniente. Las solicitudes se deben archivar como pendientes para ser atendidas oportunamente en órden de presentación.

18.- Se acordó encargar al Inspector de Obras efectuar los trámites ante las Oficinas correspondientes para denunciar los desvíos del agua de la Quebrada del Cementerio a favor del Consejo.

19.- Se encarga al Inspector de Maquinarias, Sr. Willy Hammes recoger el Cargador Frontal y ver su reparación a la brevedad posible pues se necesitará en las obras del Consejo.

20.- Se encarga al Inspector de Obras la adquisición de un molde para ladrillos de cemento de 0.2 x 0.4 x 0.12 de espesor, de tres huecos paredes de 1/2" y comenzar a fabricar los ladrillos que se usarán en el Mercado y otras obras. De igual manera se debe acumular el hormigón extraído de las zonas en que no irán construcciones del mercado (calles, etc.) para tenerlo listo para continuar las obras, pagando por m³ de hormigón. Se debe adquirir fierro de construcción de las medidas que se usarán en el mercado para ahorrar en las alzas que se producirá.

21.- Se acordó prestar fierros de construcción para el local del Ministerio de Trabajo, siendo a cargo del COCIDESOR la devolución. Se encarga al Inspector de Obras el control de éste préstamo.

22.- Se acordó encargar al Inspector de Obras la apertura del ingreso al local de la ex-Planta Eléctrica por la zona fiscal entre la calle Tulemayo y la margen izquierda del río, coordinando con los vecinos de la zona.

23.- Se acordó que la srta. Rosa Huamán trabajará de 12 m. a 3.00 p.m. y de 5.30 p.m. a 9.30 p.m. los días Lunes, Martes, Jueves y Viernes y los Sábados de 8.00 a.m a 12.m y de 3.00 p.m a 6.00 p.m., descansando los días miércoles, para que haya mas atención, debiendo hacerlo en la Biblioteca o donde se requieran sus servicios.

24.- Se acordó refaccionar el local del fondo del Concejo adecuándolo para ubicar en él la Biblioteca Municipal, estimándose un costo total de ~~S/100~~.000.00 y, se encarga al Inspector de Obras el control de la ejecución de la obra según el presupuesto disponible o transferencia necesaria.

Sobre la distribución de los cargos, el Concejo acordó estudiarlo para ser tratado en la próxima sesión.

El Concejo acordó por unanimidad conceder un préstamo de S/ 100,000 (cien mil) al Comité Cívico de Desarrollo de San Ramón (COCZDESAR) para los gastos que irroge la organización del Programa de "Fiestas Patrias 1,978," comprometiéndose dicho Comité a devolver esa cantidad en los primeros días de Agosto

No habiendo mas asuntos que tratar y luego de haberse leído la presente acta, ésta fué aprobada en su totalidad con el entrelíneas de la página 116, el Alcalde levantó la sesión siendo las 00.30 pm. del día trece de junio de 1978.

Comité Cívico de San Ramón Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON ALCALDIA CHANCHAMAYO

Sesión Ordinaria del Lunes 03 de Julio de 1978.

A los tres días del mes de Julio de mil novecientos setentiocho, siendo las 8.25 horas de la noche, se reunieron en el Salón Municipal, el señor Alcalde, Sub. Vidal Villacrica L., la Tte. Alcalde, Sra. Xenia Valpartida de Fuentes, el Síndico de Rentas, Sr. Rodolfo Cunico B. y los Regidores: señores Lucio Lamacho R. y Willy Hammes A.

Luego de constatado el quorum legal, el Alcalde dió apertura a la Sesión, leyéndose el Acta anterior que fue aprobada sin observación.

Despacho.

1.- Se dió lectura al contenido de los informes emitidos por el Asesor Legal, Dr. Oscar Lavado sobre:

a) Situación legal del contrato privado de locación y conducción celebrado por el Concejo y doña Ruth Bardales Villavicencio por el inmueble de la Villa Municipal Nº , cuando su esposo ejercía el cargo de Tte. Alcalde del Concejo. (Manifestando la nulidad del mismo de acuerdo a lo dispuesto según el Art. 121 de la Ley Orgánica de Municipalidades que dispone la licitación pública para el arrendamiento de bienes municipales y Art. 127 que prohibe a todo miembro de Concejo o empleado, contratar bienes municipales. En tales condiciones, el contrato es nulo, así lo establece el Art. 1123 inc. 3º y 1124 del Código Civil. Procediendo en tales condiciones solicitar la devolución del mencionado bien al señor Luis Bonilla y en caso de no conseguirse en esta vía, proceder a la acción de desahucio judicial por ocupación precaria.

b) Sobre el Control de construcciones sin observar el alineamiento respectivo e invadiendo zonas destinadas a calles o avenidas, impidiendo el desarrollo de la ciudad en forma regular y

también sobre la obligación de los Notarios de obligar a los interesados en la compra-venta de inmuebles cumplir previamente la visación de las Minutas por las Municipalidades.
2.- Se leyó el Of. 017-CAPTANA-78 de la C.D.P. Tepac Amanu Ltda 89- Naranjal, proponiendo el nombramiento de don Pedro Villaconza como Agente Municipal de ese Anexo y de los Sres: Fidel Blanco Díaz y Antonio Soridaqui Lázaro como Inspectores de Control, acordándose concederles los nombramientos respectivos.
X 3.- De la comunicación del Señor José Pitta Lanuado, manifestando haber sido autorizado por la Cruz Roja Peruana para que en su representación procure la creación de una filial de esta Entidad de bien social en el Distrito de San Ramón, solicitando el apoyo del Concejo para el funcionamiento de ésta, en un local apropiado y apoyo a sus acciones. Y de otra comunicación de la misma persona, dando a conocer la creación de la Filial de la Cruz Roja en San Ramón y la relación
X de los Miembros que la conforman.
4.- Se leyó el Of. Circ. N° 50-78-C.S.R. del Sr. Julio Montero Munarriz comunicando haber asumido el cargo de Gobernador mediante Resolución Prefectural de 05. Junio. del año en curso y ofreciendo la colaboración de su Despacho para llevar a cabo todas las acciones a favor del desarrollo y progreso del Distrito de San Ramón, tomándose conocimiento.
5.- De la comunicación de don Alejandro León, Administrador de los Cines León y Auditorium solicitando se ordene el cumplimiento a los dispositivos emanados del D.L. 19327 referente a la exhibición de cortos-noticiarios y películas nacionales de exhibición obligatoria. Así mismo poniendo en conocimiento del Concejo que los cines León y Auditorium de San Ramón, exhibirán durante el período del

Jueves 29 de Junio al Miércoles 05 de Julio de 1978
el corto metraje titulado "Daniel A. Carrión", se tomó conocimiento, pasándose a la Inspección del Ramo para su solución.

Informes:

1.- El Alcalde manifestó que en su último viaje a la ciudad de Lima, se entrevistó con funcionarios del Banco Industrial y COFIDE tratando con ellos sobre la financiación del Mercado Modelo de San Ramón. Al respecto informó haber oficiado a ambas Entidades. De igual manera se ha enterado que se proyecta construir un Hospital en el terreno al lado del viaducto Cercan en la Merced con el peligro que significa éste curso de agua en época de lluvias, por lo que se debe gestionar se haga en lugar más seguro y de preferencia en San Ramón.

2.- El Síndico de Rentas, informó haberse repartido volantes y hecho los anuncios respectivos convocándose a subasta para la licitación de los arbitrios de Sisa de la Fonta que se cobran en la Santa de Puntayacu, pero que el día 28 de Junio fijado para el remate se declaró desierta la subasta por no haberse presentado ningún postor. Manifestó también que posteriormente al remate se han presentado tres postores, los señores: Angel N. Bustamante, Federico Hurtado y Emilio Santa Cruz entre los cuales se va a definir a quien se le concede el alquiler de la Santa de Puntayacu conforme al acuerdo del Concejo.

3.- El Síndico de Rentas informó haber realizado con el Inspector de Mercado un nuevo reempadronamiento de los ocupantes de los puestos en el Mercado, con el fin de definir una nueva tarifa de precios por alquiler de Puestos, los

cuales oportunamente se darán a conocer.
4.- El Síndico de Rentas informó que ha obtenido del carpintero Palmino un presupuesto para la confección de las bancas y mostrador para oficina del primer piso del Concejo por ₡15,000.00 (Quince M) y ₡25,900.00 (Veinticinco Mil Novecientos) respectivamente. Además de otro por ₡ 11,850.00 (Once Mil Ochocientos Cincuenta) para la confección de una mesa para los Inspectores. Habiendo solicitado presupuestos a otros carpinteros mas pero que Todavía no cumplen con presentarlos al Concejo.
5.- El Inspector de Obras informó haber confeccionado un presupuesto sobre el valor de la construcción de aceras que se hará a lo largo del lado derecho de la tercera cuadra de la calle Carma, por un valor de ₡ 65,000.00 mas un 20% por gastos de inversión lo que hace un total de ₡ 80,000.00
6.- El señor Hammes informó que el lacto-termo densímetro cuesta ₡ 4,910.00 o sea que supera el costo máximo asignado en Sesión para su adquisición.
Pedidos.-
1.- El Alcalde pide que se emita un Boletín Municipal a mimeógrafo de ser posible mensual, con los acuerdos y acciones tomadas por el Concejo en los distintos asuntos de interés público.
2.- El Inspector de Deportes solicita que se autorice a ésta Inspección la organización de un Campeonato Intersanios de Voley y Fulbito y que los fondos a recaudarse sean destinados a sufragar gastos de implementación de campos deportivos en el Distrito de San Ramón.
3.- El Síndico de Rentas pide se apruebe el pago de ₡ 20,000.00 con cargo al rubro pertinente, por el trabajo realizado para la reorganización del sistema de cobranzas del Impuesto Predial No Empresarial en el Distrito de San Ramón.

4.- El Síndico de Rentas, solicita así mismo que se estudie las ofertas de los precios a pagarse por empadronamiento de los Predios Urbanos del Distrito.

5.- El Alcalde pide se estudie un sobreprecio a las entradas de los cines locales para obtener fondos para la construcción del Mercado Modelo. O afín de poder llevar a cabo esta obra de interés social a favor de la Comunidad.

6.- El Inspector de Obras, solicitó la aprobación de una partida de ₱200,000.00 para la compra de tubos de alta presión para agua para llevar a cabo el tendido de la red principal del servicio de agua potable en las zonas ó sectores de la ciudad que no cuentan con éste servicio, debiendo ser recuperada ésta suma a los usuarios.

7) El Alcalde pide que se instale una Galería Fotográfica de los Ex-Alcaldes y se nombre un Comité de Asesoramiento del Concejo formado por ellos, entre quienes se formará una Junta Directiva y se reglamentará su funcionamiento.

8) El Alcalde pide que se someta a discusión el anteproyecto del plano del Mercado Modelo elaborado por el Arquitecto Fernando Lam, que está trabajando ad-honorem en base al acuerdo Nº 15 de la sesión del 12 de Junio. El anteproyecto prevee que se pueda construir por partes de acuerdo a la disponibilidad de dinero del Concejo.

Orden del Día

I- El Concejo acordó por unanimidad lo siguiente:

1.- Emitir un Boletín Informativo Municipal mimeografiado aproximadamente cada mes o cuando sea necesario, con la información de los acuerdos y acciones tomadas por el Concejo que sean de interés público.

2.- Sobre la situación del contrato de alquiler de la casa ocupada por doña Ruth Bardales Villavicencio y/o Luis Bonilla M., se acordó encargar y autorizar a los señores Síndicos de Rentas y Gastos la recuperación de este inmueble iniciando las acciones legales respectivas ante todas las Entidades y Autoridades correspondientes.

3.- Sobre la zona de expansión urbana, se aprobó notificar a los Notarios de la Provincia se abstengan de emitir Escrituras públicas ó privadas de transferencias de dominio de terrenos en las zonas urbanas y en las no habilitadas para urbanización sin contar con la aprobación del Concejo, de acuerdo a lo dispuesto por el D.S. 17784-Reglamento Nacional de Construcciones.

X 4.- Sobre el apoyo solicitado por la Filial de la Cruz Roja Peruana, de San Ramón, se acordó prestarles todas las facilidades y ayuda necesaria para el mejor funcionamiento de esta Institución de bien social y donar un terreno del Concejo para que construyan su local con la condición que en caso de retirarse o cesar sus actividades en San Ramón, el terreno y todas las construcciones y mejoras pasarán de inmediato al Concejo Distrital de San Ramón sin mas trámite que su entrega. Se encarga al Alcalde y los Síndicos de Rentas y Gastos cumplir este acuerdo mediante Escritura Pública.

5.- A pedido del Inspector de Deportes, se acuerda autorizarle la organización del Campeonato Interbarrios de Voley y Fulbito cuyos fondos se destinarán a la construcción e implementación de campos deportivos. Debiendo la Comisión Organizadora aperturar una cta. cte. en el Banco, donde el Inspector de Deportes tendrá intervención directa en su movimiento a la vez que dará cuenta al Concejo, tanto de los ingresos como gastos que ocasionen las obras que

emprendan.

6.- Se acordó encargar y autorizar al señor Alcalde y Síndico de Rentas para determinar el pago solicitado por el señor Rodolfo Cunico para los señores que han sido comisionados para llevar a cabo la reorganización de la cobranza del impuesto Predial No Empresarial.

7.- Se resolvió autorizar se lleve a cabo el Empadronamiento de los Predios Urbanos del Distrito de San Ramón encargándose al Síndico de Rentas y al Sr Alcalde determinar la persona a comisionarse y los precios a pagarse por este trabajo. Del mismo modo respecto al pago pendiente por el trabajo ya realizado por don Pedro Passumi. Se acordó definirlo.

8.- Sobre el sobreprecio a las entradas a los cines locales el Concejo acordó autorizar al Alcalde s/o a la Inspectora de Espectáculos a concretar un sobreprecio con el propietario de los cines, con el fin de dedicarlos a obras públicas.

9.- Para evitar superposición de funciones entre las Inspecciones se acordó que los Inspectores tomen decisiones solo en su respectiva inspección no pudiendo hacerlo en otras. En caso de no encontrarse el Inspector de una determinada Inspección sólo podrá decidir en ésta el Alcalde o el tte. Alcalde.

10.- A pedido del Insp. de Obras y de acuerdo al plano y cálculo aproximado se acordó transferir dentro de la partida de Obras Públicas presupuestado para el ejercicio en función, de la Subcuenta Construcción de Pavimento e Instalación de Servicios de Agua, la cantidad de ₲200,000.-- (Doscientos Mil) para proceder a la compra de la tubería de agua de 6' que será utilizada en la Av. Del Ejército en toda su dimensión (cuatro cdas.) y en la tercera cda. paralela a la calle Aloariño, en una dimensión de cien metros, bajo el control de la Inspección de Obras y Sindicatura de Rentas para el reintegro respectivo.

11.- Se aprobó el anteproyecto arquitectónico de los Planos del Mercado Modelo

presentado por el Arq. Fernando Lara, que consta de: Primer Piso: 47 tiendas exteriores a la calle con baño propio que pueden integrarse en menor número para ampliar el área de c/u; 170 a 182 puestos interiores que pueden variar según el tamaño que se les defina finalmente; camaras frigoríficas de carnes rojas, aves, pescados, depositos, control, servicios higiénicos públicos, etc. Segundo Piso: De 30 a 44 Departamentos, según la demanda y el área que se decida darles, que pueden ser para oficinas, estudios, vivienda, etc con acceso a la azotea; Oficina de Administración del Mercado; guardería infantil, etc. Tercer Piso o Azotea: Preparado para construcción de habitaciones con techo diferado o de calamina. Se encarga al Alcalde y al Inspector de Obras continuar con la elaboración de los planos definitivos por profesionales competentes y, una vez hechos, proceder a la construcción por etapas a fin de hacerlo al menor costo posible y de acuerdo a la disponibilidad de fondos del Concejo adquirir los materiales necesarios para la obra para tenerlos en almacen y ser utilizados conforme se avance la obra que se hará por administración de acuerdo a lo presupuestado.

12.- Se acordó la instalación de una Galería Fotográfica de Alcaldes en el Salón de Actos para lo que se solicitará una fotografía de 30x50 cms. y que serán enmarcados por el Concejo para que éstos sean del mismo tipo. De igual manera se acordó invitar a los ex Alcaldes a conformar un Comité de Asesoramiento del Concejo eligiéndose una Junta Directiva para el efecto.

13.- Se acordó encargar al Alcalde la gestión para que el Hospital Rural a construir se haga en San Ramón, debido a que el Terreno ofrecido por La Merced no es adecuado y en San Ramón existen mejores posibilidades.

14.- Se encargó a los Síndicos de Rentas y Gastos contratar la adquisición de un mostrador y bancas para la Oficina del primer piso y una mesa para los Inspectores, previo concurso de precios.

15.- El Concejo acordó abrir una cuenta para depositar donaciones que recibe el Municipio de diversas fuentes con la finalidad de que lo que se recaude sirva para cubrir gastos que por lo limitativo de lo presupuestado son insuficientes ante el mayor costo de los mismos y donde existe prohibición de transferencia o ampliación de partida.

16.- Se acordó proceder a la redistribución de los nombres de las calles y enmendadura de las nuevas y antiguas, encargándose al Sr. Willy Hauser los trabajos necesarios.

Siendo doce de la noche se dió por concluida la sesión.

Elena Lopez R.

Secretaria

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAMON ALCALDE

Sesión Solemne del 28 de Julio de 1978

En San Ramón, a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos setentiocho, se reunieron en el Salón de Actos del Concejo Distrital de San Ramón, las Autoridades Edilicias presididas por el Señor Alcalde, Lcdo. Víctor Villalobos León, el señor Gobernador, el Excmo. Monseñor Luis Blass Vaestu, Vicario Apostólico de San Ramón, el Emte. L.C. Jefe del Tercer Sector, Guardia Civil de San Ramón, el señor Director del Núcleo Educativo Comunal N°-02, el Jefe de Zona Regional de Trabajo, las Autoridades Civiles, Religiosas, Militares, Representantes de las Entidades Públicas y Privadas, periodistas y numeroso público, con la finalidad de rendir justo homenaje al CLVII Aniversario de nuestra Independencia Nacional.

Siendo las 11.00 a.m. - se dió inicio a la ceremonia, entonándose el Himno Nacional.

Seguidamente, el señor Alcalde, Lcdo. Víctor Villalobos León procedió a dar apertura a la Sesión Solemne en conmemoración del CLVII Aniversario de nuestra Independencia Nacional.

A continuación el Concejal, señor Willy Hammes Batute dió lectura al Acta de la Jura de la Independencia, siendo aplaudido por la distinguida concurrencia.

En cuarto término, la señora Xenia Malpartida de Fuentes, Inspectora de Cultura de esta Municipalidad, dió lectura al Discurso de Orden con motivo de la gloriosa fecha que celebramos, siendo aplaudida por la distinguida concurrencia.

Seguidamente anexado al Programa de

la sesión desarrollada, el Comisionado Regional del Grupo Scout de San Ramón, Dr. Moisés Uribe Escudero procedió a tomar la juramentación de estilo al señor Willy Hammer Astete, como Jefe del Grupo Scout de San Ramón.

A término seguido, el Jefe del Grupo Scout de San Ramón recientemente nombrado, procedió a su vez a tomar juramento al señor Fabio Orihuela Tam como Sub-Jefe del Grupo Scout de San Ramón, habiendo sido calurosamente aplaudidos.

En último término, se invitó al distinguido público a suscribir el acta recordatoria, siendo las 11.30 a.m.

Cap 06

Dir. MEC-02-SR

TATEGEZ J. MELENDEZ ALFARO.

YENIA DE FUENTES

H. WILLY HAMMER ASTETE

Carmen Morales de Bonilla

Mercedes Ade Orihuela

Efigenia Acuña de Rojas

FCO. BATANER.

Dr. Moisés Uribe E.

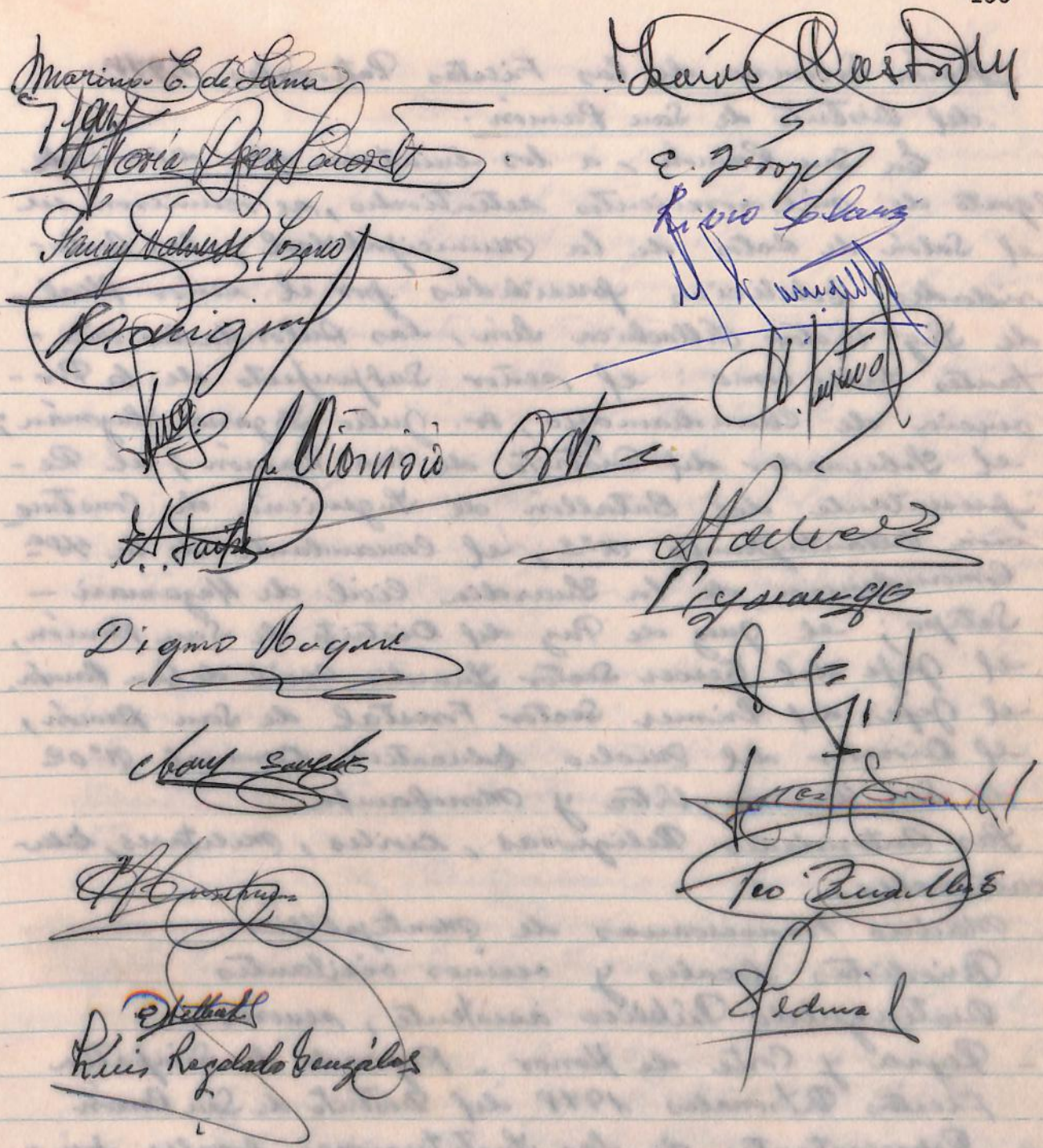
Ana Ma. Martínez

Margarita

Esther Ade Villalobos

Blanco Ade Velarde

Ada Lara H.



Sesión Solemne de las Fiestas Patronales 1,978 del Distrito de San Ramón.

En San Ramón, a los treintiun días del mes de Agosto de mil novecientos setentiocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, las Autoridades Edilicias presididas por el señor Alcalde Lugo Victor Chilladurca León, las Autoridades visitantes tales como: el señor Subprefecto de la Provincia de Chanchamayo, sr. Julio Zegarra Guzmán; el Gobernador del Distrito de San Ramón; el Representante del Batallón de Ingeniería de Construcción Ollantaytambo N°3.; del Comandante de la 48ª Comandancia de la Guardia Civil de Mazamari - Satipo; el Juez de Paz del Distrito de San Ramón, el Jefe del Tercer Sector Guardia Civil de San Ramón, el Jefe del Primer Sector Forestal de San Ramón, el Director del Núcleo Educativo Comunal N°02 de San Ramón, Vitoc y Monobamba.
Las Autoridades Religiosas, Civiles, Militares, Educacionales.
Madres Franciscanas de Montepellier
Periodistas locales y vecinos visitantes
Distinguido Público asistente, señores:

- Reyna y Corte de Honor - Reynado de Simpatía Fiestas Patronales 1978 del Distrito de San Ramón
- Representantes de las Instituciones locales públicas y privadas del Distrito.
- Delegación de la 48ª Comandancia de la Guardia Civil de Mazamari -
- Sr. Alcalde del Distrito de Capo.
- Jefe de Zona Regional de Trabajo de San Ramón
- Autoridades Educacionales
- Profesores del NEC 02 - S.R.
- Personas Notables de la Ciudad y demás asistentes.

31-8-78

Siendo las 13.00 horas del día, se dió inicio a la Sesión Solemne, entonándose el Himno Nacional, coreado por todos los asistentes

A término seguido el señor Alcalde, Ingeniero Víctor Villadrica León, dió apertura a la ceremonia solemne en conmemoración del Aniversario de nuestras Fiestas Patronales.

En tercer lugar, el Concejal, señor Rodolfo Enrico Benites, Síndico de Rentas e Inspector de Deportes y Recreaciones del Concejo Distrital de San Ramón, se hizo cargo del Discurso de Orden haciendo una reseña histórica del Distrito de San Ramón, siendo aplaudido por la concurrencia.

Seguidamente se desarrolló el siguiente Programa:

IV.- Condecoración con Medalla de Oro al Ilustre escritor e historiador Padre Dionisio Ortiz

V.- Entrega de Pergamino de Honor al Mérito otorgado al Concejo Provincial de Chanchamayo por la Comisión de Fiestas Patronales 1978

VI.- Entrega de Constancia de Donación de 80 sillas de madera al Colegio Nacional de Varones "San Ramón" por el COCIDESAR.

VII.- Palabras del señor Mario Jerí López, Alcalde del Concejo Provincial de Chanchamayo

VIII.- Entrega de Constancia de Donación de 20 sábanas y 03 colchones al Centro de Salud de San Ramón por el Comité de Damas del Distrito de San Ramón.

IX.- Entrega de un Plato Recordatorio a la 48ª Comandancia de la Guardia Civil de Mazamari "Los Sinchis" (Satipo)

X.- Entrega de Premios a los ganadores del

Primer Campeonato Distrital de Ajedrez

Primer Poemio :

Segundo Poemio :

Tercer Poemio : Nicanor Salazar

Cuarto Poemio : Eustaquio Palacios

Quinto Poemio :

XI.- Entrega de Poemios Segundo Campeonato Interprovincial de Tiro al Sapo.

Primer Premio :

Segundo Poemio : Equipo Independiente

Tercer Poemio : Equipo Los Tigres

XII.- Entrega de Diplomas de Honor al Mérito de haber colaborado al mejor éxito de los festejos Patronales 1978 y ayuda constante en acciones a beneficio de la comunidad en general:

1.- Club Social Deportivo Lucero

2.- Colegio Sagrado Corazón de Jesús

3.- Asoc. de Ex-Alumnas del Colegio Sagrado Corazón de Jesús

4.- Asoc. de cooperación con la mujer campesina "ACOMUC". Sulfilial San Ramón

5.- Centro de Calificación Profesional Extraordinaria (CECAPE)

6.- Medio Educativo Comunal Nº 02 - S.R, Vitoc y Monobamba.

7.- Radio Chanchamayo Enoad Perú

8.- Batallón de Ingeniería de Construcción Ollantaytambo Nº 3

9.- Felix Hurtado Benavides

10.- Héctor Flores Samamé

11.- Lucio Ruiz

12.- Dr. Heber Cuadrado Martínez

13.- Walter Asencio

14.- Lgº Wilfredo Beraún Mayta

15.- Elay Taype
16.- Beatriz Gil de Pita
17.- María Valenzuela
18.- Sor Ana María Martínez
19.- Sor María Victoria Aguirre
20.- Cía. de Bomberos Voluntarios San Ramón Nº 54
21.- Ernesto Altamirano Remond
22.- Mario Camargo
23.- Alberto Castillo
24.- Hugo Romero Marsille
25.- Juan Muñoz Mendoza
26.- Hipolito Cuzcano Candela - Adm. Tiendas Bata Rimac de San Ramón

XIII.- Entrega del Segundo Premio del Campeonato de Motocross Fiestas Patronales 1978, obtenido por el señor Félix Durand.

XIV.- Entrega de la Constancia de Donación de un odgnete usado al Concejo Distrital de San Ramón por la compañía Minera San Ignacio de Morococha S.A.

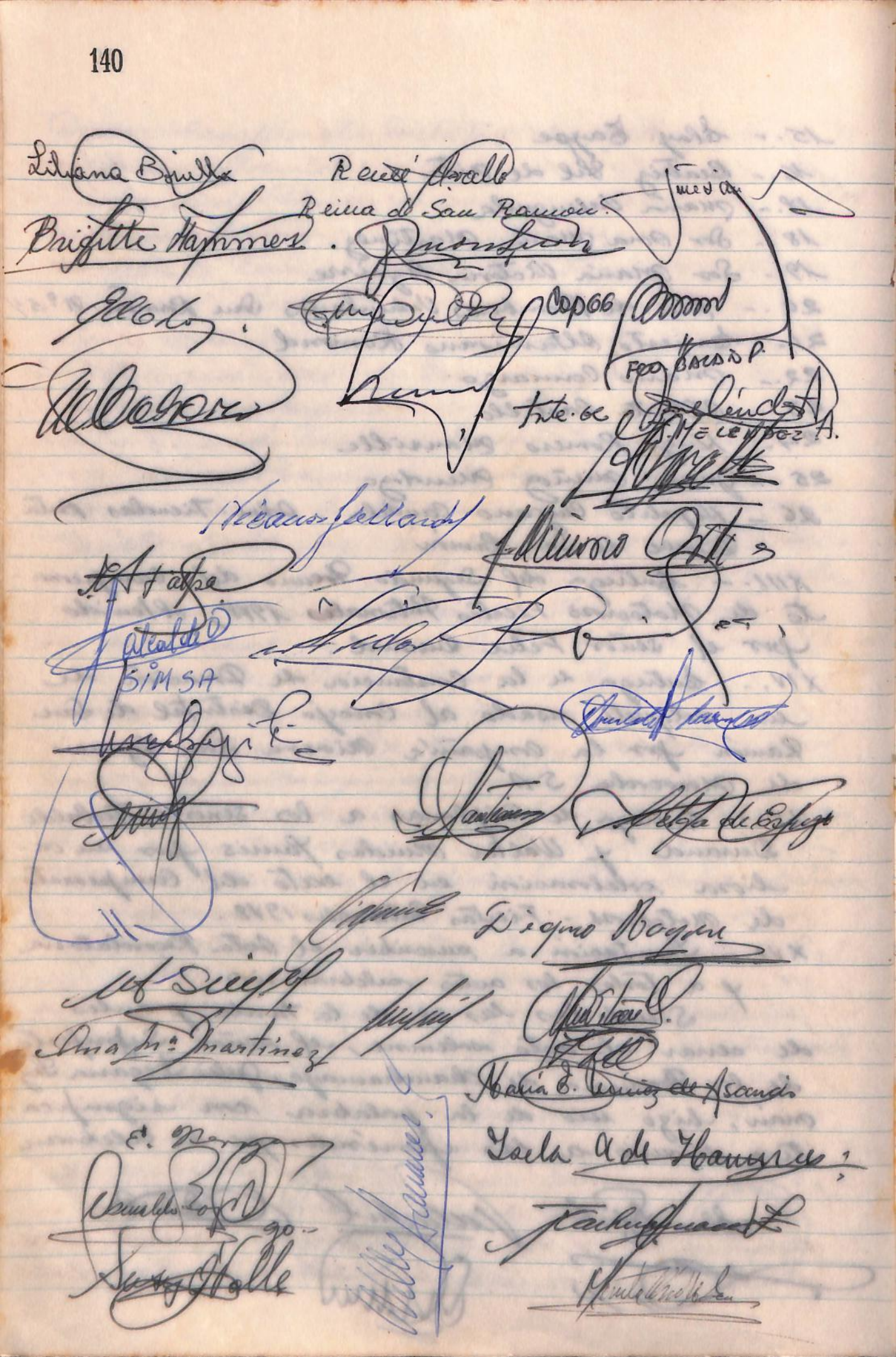
XV.- Entrega de Diplomas a los señores Teobaldo Durand y Walter Mueras Yanis por su valiosa colaboración en el exito del Campeonato de Motocross - Fiestas Patronales 1978.

XVI.- Invitación a suscribir el Acta Recordatoria y a todos los actos celebratorios.

Siendo las las 02 de la tarde y ántes de cerrar el acto solemne, el señor Subprefecto de la Provincia de Chanchamayo, Julio Tegara Lazmán, hizo uso de la palabra con significativo discurso a las efemérides que se celebran.

Elena Lopez L.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO



Sesión Ordinaria

Siendo las ocho horas y treinta minutos de la noche del día Lunes 04 de Setiembre de mil novecientos setentiocho, se reunieron en el Salón Municipal, el Sr. Alcalde Ing° Víctor Villachica L., la Tnte. Alcalde Sra. Xenia Malpartida de Fuentes, el Síndico de Rentas, Sr. Rodolfo Enrico Benites, el Síndico de Gastos, Sr. Jesús Auris Villar y los Regidores Síndicos: Lucio Camacho L. y Willy Hammer A. Habiendo el quorum reglamentario, el Alcalde declaró abierta la sesión.

Se leyó el acta anterior que fue aprobada sin observaciones.

Despachos

- Solicitud del Personal Obrero de la Municipalidad, pidiendo pago bonificaciones y subsidios familiar.
- Oficio N°048 - del Sub Prefecto de la Provincia de Chanchamayo Sr. Julio Zegarra Guzman - solicita informe de intervención del Dr. Moisés Uribe Escudero en las Fiestas Patronales 1977.

Informes

1° Del Ingeniero Víctor Villachica L.: sobre sus gestiones en Lima del 17 al 25 de Agosto del presente.
- Ministerio de Salud: sobre el acuerdo del Hospital Gral. a construirse en la zona
- Ministerio de Industria y Turismo (MITI) se entrevistó con el Sr. Marcos Ormeño para que se incluya a San Ramón en el calendario Turístico
- Mercado Modelo: se trataron detalles de los planos con el Arq° Lam y el Ing° Zanantes
- Banco Industrial: se trató con el Sr. Víctor Cornetto la financiación del Mercado y la creación de una agencia u oficina del Banco Industrial del Perú en San Ramón. Se invitó al Sr. Gil Inda-

corbea, Presidente del Banco a visitas San Ramón, quien delegó al Sr. Corbetto para que lo represente

- Motocross: se entrevistó con el Sr. Giacomo De Col para ver la venida de los corredores para Octubre
- Sr. Tenis Arias: se entrevistó para que apoyara la construcción del Hospital en San Ramón y donara vehículos para el Concejo (1 volquete y 1 pick-up) y se obtuvo 1 volquete usado
- SIDER PERU: se obtuvo una cuota de fierro de construcción directamente para el Concejo, que en 36 T.M. costaría s/. 1'800,000.- en Chimbote y se estima ahorrará s/. 450,000.- al Concejo.

La planilla de reintegro de gastos de movilidad suma s/. 1,250.- según detalle del recibo, sin considerar gastos de viáticos ni alojamiento que no se cobran.

2.- Se ha conversado con el Sr. Hector Chacki - Jefe del Seguro Social del Perú de La Merced con quien se ha tratado la posibilidad de la construcción de un Policlínico y las Oficinas principales del Seguro Social en San Ramón, lo que es factible si se cuenta con el terreno apropiado y que este sea donado. También se conversó telefónicamente con el Dr. Julio Aldana Campodo - Jefe de la Región Centro de Huancayo y será necesario oficiarle en este sentido pudiendo donarse el terreno que quedará al derrias el río Apulimac, lo que debe tratarse en orden del día.

3.- Se ha recibido la visita del Sr. Luis Belfiore del Concejo Provincial de Tarma para tratar la instalación de un sistema de Televisión en San Ramón, para lo que se debe nombrar una comisión que según oficio sea de 6 personas: 3 concejales y 3 particulares que puede aumentar en número de modo que estudie este asunto.

- Del Síndico de Rentas - Sr. Rodolfo Enrico B. que dió a conocer que existe irregularidad en

la ocupación por el Sr. Luis Bonilla Munsi del inmueble de propiedad Municipal sito en Villa Municipal Nº 191, por haberselo arrendado cuando ejercía el cargo de Teniente Alcalde y que se tome acuerdo de Consejo al respecto.

Pedidos = 1= El Alcalde pidió 1= En vista del desacato a disposiciones del Consejo por el Sr. Alejandro León, Administrador del Cine Auditorium se imponga la sanción correspondiente y se diga el reintegro del 20% de impuestos que debió retener al no estar exonerado por el Instituto Nacional de Cultura INC. el espectáculo presentado el 30 de Agosto y que la Inspección de Espectáculos, imponga la sanción correspondiente.

2= Que la Inspección de Agua y Desague disponga la revisión de las instalaciones domiciliarias y en caso de fugas y mal estado se deberá notificar dando un plazo de 10 días para corregirlas, en caso contrario se cortará el servicio y se multará, pues se está perdiendo mucha agua sin control. Se debe proporcionar credenciales a un Policía Municipal para que le permitan el ingreso a las casas, en caso no les permitan, se notifica de todas maneras y en 10 días se corta el servicio, pues se presumirá que existen deficiencias.

3= Que se discuta en orden del día la solicitud del Sr. Máximo Buendía para la apertura de un nuevo Cabaret, no habiendo cumplido con entregar la documentación en regla y estando construyendo sin haber presentado los planos y no contar con Licencia Municipal.

4= Que se realice una reunión con los ocupantes del actual Mercado de Abastos y se les dé 30 días de plazo para que se pronuncie sobre el tamaño de los puestos y/o tiendas que desean ocupar del

nuevo Mercado Modelo y sus posibilidades de Financiación y luego de este lapso se someta a subasta pública

Orden del día - El Concejo acordó por unanimidad:

1: De la solicitud del Personal obrero de la Municipalidad pidiendo pago bonificaciones y subsidio familiar se acordó pasar para informe del Contador, y Asesor Legal del Concejo y ejecutar conforme a Ley por el Contador.

2: Del Oficio N° 048 de la Sub Prefectura de la Provincia de Chanchamayo, sobre la intervención del Dr. Uribe en las Fiestas Patronales 1977, se acordó pasar o cursar, previa averiguaciones, el informe solicitado.

3- Estando el informe del Síndico de Rentas sobre la ocupación por el señor Luis Bonilla M. de la casa de propiedad del Concejo, sito en Villa Municipal N° 191, se sometió a acuerdo y con la intervención de los concurrentes se dijo establecido que encontrándose el Sr. Luis Bonilla M. en ejercicio del cargo de Teniente Alcalde, se arrendó la mencionada casa y que se hizo por contrato privado del 25 de Junio de 1975, otorgado por el Síndico de Rentas, Sr. Humberto Fetta Lión, el Síndico de Gastos Sr. Luis Suarez O. y de las consultas llevadas a cabo, se ha determinado que la Ley Orgánica de Municipalidades estatuye que todos los bienes municipales deben arrendarse en subasta pública y los Concejales y empleados no pueden optar en estas subastas, se concluyó que se ha incurrido en ilegalidad por la entrega de dicho bien a la esposa del Teniente Alcalde Sr. Luis Conilla M., lo que conforme a Ley constituye delitos de abuso de autoridad y concusión, por lo que se acordó cursar al Sr. Luis Conilla una carta notarial, requiriendole la entrega del bien ocupado ilegalmente dandose a conocer al Concejo Provincial de Chanchamayo, Sub-Prefectura y Dirección General de Municipalidades y reservándose

el Concejo los derechos de ejercitar las acciones legales correspondientes contra los que resulten responsables de los mencionados hechos. Se encarga al Alcalde y a los Síndicos de Rentas y Gastos cumplir este acuerdo.-

4- Habiéndose considerado el pedido de ayuda de parte de la Posta Médica, se acordó colaborar con la remodelación del local, aportando material de construcción (hormigón y arena) mano de obra para ladrillos y un albañil calificados para las obras.

5- Adquirir las treintiseis (36) toneladas solicitadas a SIDER PERU o mayor cantidad, si fuera posible, en fierro de construcción, de acuerdo a las necesidades de las obras emprendidas por el Concejo, se encarga al Alcalde e Inspector de Obras, la ejecución de éste acuerdo.

6- Oficiar al Sr. Jesús Arias Dávila, Presidente del Directorio de la Compañía Minera San Ignacio de Morococha S.A. "SIMSA", agradeciéndoles la donación del volquete y disculpándonos por no haberlo hecho dentro del programa de las Fiestas Patronales, comprometiéndonos a hacerlo en Noviembre con ocasión del Aniversario de la Creación Política del Distrito de San Ramón, en que se le declarará Huesped ilustre y Benefactor de San Ramón.

7- Se acordó suscribir un Acta de Préstamo entre la Madre María Martha Saiseca y el Concejo por doscientas (200) bolsas de cemento para ser usadas en obras del Concejo, de acuerdo a las especificaciones del documento en referencia

8- Se aprobó la conformación de una Comisión conformada por: El Alcalde, Ing. Víctor Villachica Ly, La Teniente Alcalde, Sra. Xenia H. de Fuentes, el Inspector de Obras, Sr. Lucio Camacho Porturas

quienes presentaran tres personas más, para concretar el establecimiento de un sistema de Televisión y una radio emisora en San Ramón.

El Concejo acordó por mayoría:

1: No conceder la Autorización Municipal para apertura del Nuevo Cabaret "Emperador" solicitado por don Máximo Flores Quesada Carro, en la calle Junín 143-145 de San Ramón por no haber presentado los documentos necesarios para el trámite de Licencia de apertura, ni los planos del local y estar construyendo sin Licencia Municipal y se encarga al Inspector de Obras imponer la sanción correspondiente y por encontrarse dentro de los 100 metros del Colegio Nacional de Mujeres Sagrado Corazón de Jesús, pero si sería posible conceder la autorización de ubicarse dicho Cabaret en otro lugar situado en la periferia del radio urbano. El Sr. Willy Hammer Estile manifestó su desacuerdo con conceder esta Licencia.

Por unanimidad; los siguientes otros acuerdos:

1: Sobre la solicitud del Contratista Sr. Angel Meiser Bustamante Payano, encargado de la cobranza de arbitrios de sisa en Puntarenas, se encargó a la señorita Síndica de Rentas y Gastos negociar el reajuste conveniente en el pago del alquiler.

2: Por estar próximo a cumplirse el plazo otorgado por el Concejo al Ministerio de Agricultura y Alimentación para construir un local en el terreno cedido por el Concejo en la intersección de las calles Mons. Buenaventura Uriarte y Rodríguez en sesión extraordinaria del 13 de Mayo de 1976 y en razón de haberse integrado el Ministerio de Alimentación en el nuevo Ministerio de Agricultura y Alimentación, el Concejo acordó por unanimidad otorgar un plazo adicional de 2 años a partir del 1º de Enero de 1979, para la construcción exclusiva de las Oficinas de dicho

Ministerio en el área de terreno de 756 m² con 18 mts. de frente a la calle Monseñor Buenaventura Sein de Uriarte y 42 mts a la calle Rodriguez. En caso el Ministerio de Agricultura y Alimentación dejara de funcionar en San Ramón las mejoras y construcciones efectuadas en este terreno pasará sin costo alguno a propiedad del Concejo Distrital de San Ramón. Se autoriza a los Síndicos de Rentas y Gastos a suscribir las escrituras públicas correspondientes, dejando constancia que el derecho de propiedad de este terreno proviene de la Ley Nº 820 de fecha 14 de Noviembre de 1908.

3- Se acuerda proporcionar un local en el anexo de Puntayoca para el funcionamiento de una Garita de la Policía Forestal, prestando un escritorio de 1.20 m x 0.70 m. de propiedad del Concejo. En caso de requerir el Ministerio de Alimentación u otras entidades se les deberá prestar colaboración en la misma forma.

4- El Concejo acuerda realizar una reunión con los señores comerciantes ocupantes del actual Mercado de abastos, con el fin de tratar sobre la distribución de los puestos y tiendas en el nuevo Mercado Modelo que se está construyendo.

En caso de no tener su pronunciamiento antes de los 30 días, después de la fijación del plazo de inscripción, que se acordará en dicha sesión, se someterá a licitación pública a otros comerciantes del cualquier lugar que deseen estos puestos o tiendas.

5- A petición del Inspector de Obras y Agua, Sr. Lucio Camacho Retana, se acuerda que los cincuenta (50) tubos de agua de alta presión de 150 lbs. que se compraron por la comisión

Acuerdo 12 p.

anteriores, pase a ser utilizados en los instalaciones de agua y desague de la Avenida Ejército y calle "A" cumpliendo con la planificación de red de agua especificada por el Ingº Javier Abugattas. del sector del Ministerio de Vivienda y Construcción.

-6 En relación a la solicitud verbal, y que deben ser confirmados por escrito, de "COCIDESAR" para transferir el integro de los fierros adquiridos por S/201,016.00 a Distribuidora de Materiales S.A., el Concejo acordo transferir estos fierros pues integro de la suma de S/201,016.00. En caso "COCIDESAR" necesite fierros de urgencia se aprueba prestárselos con cargo a devolución con el lote que se le ha transferido.

- Se acordo aprobar el nuevo arancel de Rentas municipales.

- Partida de Nacimiento, matrimonio y defunción	S/. 150.=
Matrimonio Civil dentro del horario de trabajo	" 500.=
Matrimonio Civil fuera del horario de trabajo	" 1,500.=
Matrimonio Civil fuera del local Municipal	5,000.=
Certificaciones en general	150.=
Formulario para licencia apertura establecimiento	400.=
Formulario para licencia de construcción y conexión agua	150.=
Formulario para solicitar matrimonio civil	100.=
Nicho perpetuo para adultos	4,000.=
Nicho perpetuo para párvulos	3,000.=
Derecho de entierro en el puesto	200.=
Precio por metro cuadrado de terreno en el cementerio	5,000.=
Derecho de traslado de cadáveres	1,000.=
Derecho de entierro en mausoleo	3,000.=
Carnet de sanidad (peluquería)	150.=
Títulos en cualquier tamaño, forma	1,000.=
Propaganda perifoneada por hora	1,000.=
Propaganda mural en paredes, en carteles o avisos	
Propaganda, mediante volantes (no pegados) por cada aviso	500.=
Derecho de Balanza (grande)	300.=

Derecho de Balanza (chica, galoneras, y centimetro S/. 150.=
Papeleta de demanda 50 =
Traslado o cambio de razón social de la misma persona, el 50% del valor de la licencia según tarifa actualizada
Licencia de construcción de cercos e inmueble 1% sobre el valor total de la obra (cercos altura mínima 2.40 mts)

Escala de Tarifas para conexión de agua potable y desagüe

Derechos de conexión de:
Tubos de 1/2 pulgada S/. 1,500.= (Mil quinientos soles)
Tubos de 3/4 de pulgada " 3,000.= (Tres mil soles)
Tubos de 1 pulgada " 5,000.= (Cinco mil soles)
Tubos de 2 pulgadas " 10,000.= (Diez mil soles)
Desagüe de todo tipo 1,500.= (Mil quinientos soles)

-Se acuerda mejorar los arbitrios según el cuadro siguiente.

Comercial (Trimestral)

Categoría	Baja Policía	Venta licores	Agua	Terreno con cerco	Terreno sin cerco
GRAN CONSUMO	900.00	2,500.00	3,000.00	30.00	50.00
CONSUMO MEDIO	750.00	900.00	1800.00	———	———
BAJO CONSUMO	600.00	600.00	1500.00	———	———
CONSUMO MUY BAJO	450.00	600.00 450.00	1200.00 600.00	———	———

Domestico - Vivienda Trimestral

Categoría	Baja Policía	———	Agua	Terreno con cerco	terreno sin cerco
GRAN CONSUMO	300.00	———	750.00	30.00	50.00
CONSUMO MEDIO		———	450.00		
BAJO CONSUMO	300.00	———	300.00		
MULTI FAMILIAR	recargar S/ 50.00 por cada familia adicional	———	SERVICIOS BASICOS COMUNES S/50. POR FAM.		

EN CASO SEAN INDEPENDIENTES COBRAR X SEPARADO

Siendo las 11.40 de la noche se levanta la sesión, firmando en señal de conformidad

SECRETARIO DE ACTAS

CONCEJO DISTRITAL DE SAN MIGUEL
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Sesión Solemne del 23 de Setiembre de 1,978.

En San Ramón, a los veintitrés días del mes de Setiembre de mil novecientos setentiocho, siendo las 6.00 p.m.:, se reunieron en el Salón Municipal, las Autoridades Municipales presididas por el señor Alcalde, Lcdo. Víctor Villalobos León; el señor Gobernador del Distrito, don Julio Montero Monarris, el Juez de Paz, don Miguel Cabrera, el Jefe del Tercer Sector Guardia Civil, Teniente Jesús Melendez Alfaro, el Jefe del Primer Sector Forestal de la Guardia Civil, el Representante del Vicariato Apostólico de San Ramón, las Reverendas Madres Franciscanas de Montepellier, el Director del Núcleo Educativo Comunal N.º 02. San Ramón, Monobamba y Vista, el Lcdo. Jefe de la Sub-Zona del Ministerio de Agricultura y Alimentación, Representantes de las Instituciones Públicas y Privadas, periodistas, Organizaciones de Base y ciudadanía en general con la finalidad de rendir un homenaje al Señor Ministro de Agricultura y Alimentación, Coal. E.P. Luis Orbulú Ibáñez y la comitiva que le acompaña en su visita a la Zona, tales como: El señor Director de la Región Agraria VIII, Lcdo. Gonzalo Bonvo Mejía; el señor Jefe del Comité de Asesoramiento del Ministerio de Agricultura, Coronel Eduardo Correa; el señor Asesor, Lcdo. Luis Valdivia Rodas y el Director Zonal Junín, Lcdo. Alejandro Serafini, quienes procedieron a iniciar la Reunión de Trabajo.

En primer término, el señor Alcalde, Lcdo. Víctor Villalobos León dió apertura a la Sesión que se inició y desarrolló en la forma siguiente contando con la participación de todos los asistentes.

Seguidamente el señor Alcalde expresó a nombre del Concejo y Pueblo en general, un cá-

lido saludo de bienvenida al señor Ministro que nos visita, de igual modo a su distinguida Comitiva y, en nombre del Concejo y la ciudad de San Ramon declaró Huesped Ilustre al Señor Ministro de Agricultura y Alimentación.

Seguidamente el señor Alcalde hizo una breve exposición de la problemática de San Ramón, sobre diversos puntos contenidos en una relación escrita que a continuación entregó al señor Ministro.

En cuanto término el Señor Ministro de Agricultura y Alimentación agradeció las palabras del señor Alcalde y expresó su admiración por esta zona debido a su ingente riqueza que constituye la despensa de Lima, para cuyo desarrollo el Gobierno Revolucionario proporcionará todo su apoyo y colaboración, porque aqui se encuentra el futuro de nuestra Patria.

Continuando con el desarrollo de la Sesión Reunión de Trabajo, los asistentes fueron exponiendo sus problemas identificando su posición, primeramente los problemas del sector agrario y posteriormente luego se refiere a otros sectores, siendo cada uno resuelto por el señor Ministro, quien declaró que la sede del nuevo territorio de la Selva Central para distribución de Azúcar será San Ramon.

Siendo las 8.30 p.m. se dió por concluída la reunión, recepcionándose los pedidos escritos, por el Señor Ministro de Agricultura y Alimentación.

Gral. EP. Luis Rebaló Ibañez

Coronel EP. Ernesto Correa.

Acta de instalación de la Oficina Zonal del Instituto Nacional de Planificación (INP).

En San Ramón a los 25 días del mes de Setiembre de mil novecientos setentiocho siendo las 09:30 de la mañana se reunieron en el salón del Concejo Municipal de San Ramón el Alcalde Hon. Carlos Valverde y los regidores de Turrúcares, Sr. Luis Coronado Sr. Willy Hernández y en representación del Instituto Nacional de Planificación el Sr. Juramental C.P.A. (R.) don Jorge Chacón Zumbado, Jefe del I.N.P.

El Ing. Edgardo Machado Tramone, Director de Oficina Regional de Planificación III Huetar y el Dr. Jorge Tercero Cerdas, funcionario de esa Oficina de Planificación Nacional, con la finalidad de instalar la Oficina Zonal de la Zona Central del INP con sede en San Ramón. El Sr. Alcalde expuso los fundamentos para considerar que la Oficina Zonal funcione en San Ramón y ofreció un local adecuado para ello, siendo el mismo para el I.N.P. estando ubicado en el mismo edificio del Salón Municipal, con un área aproximada de 120 m², teléfono entrada independiente, de Patrimonio, de acuerdo al ofrecimiento de la municipalidad y el apoyo del personal del INP, el Concejo municipal ofrece proporcionar un local independiente en las mismas condiciones para el funcionamiento de esta Oficina.

A continuación hizo uso de la palabra el Ing. Edgardo Machado T. Director Regional de Planificación y expresó su satisfacción por la instalación de un organismo rector del desarrollo de la zona, caracterizada por la riqueza potencial de nuestros bosques y recursos naturales que deben racionalizarse para beneficio de la Zona Central del País e integrarlo al desarrollo nacional y ofreció el más amplio apoyo a esta naciente Oficina para que cumpla adecuadamente

de fines.

Seguido el Juez E.P. Dr Jorge Chávez Quelopana, Jefe del Instituto Nacional de Planificación hizo uso de la palabra para agradecer al pueblo de San Ramón por su apoyo para el funcionamiento de la Junta Zonal de la selva Central, a la persona del Alcalde Sr. Victor Villalva, que la Junta Nacional demuestre mas amplio, decidido apoyo para la implementación adecuada y duradero a la Junta Zonal de la selva Central del Instituto Nacional de Planificación en San Ramón Juramentando al Jefe Zonal Dr Jorge Crispo Perez, quien se hizo cargo de estas funciones a partir de la fecha.

Sin otro asunto que tratar se dejo la presente acta que fue aprobada sin observaciones firmando de conformidad, siendo las diez y cuarentaicinco de la mañana, procediendo a firmar todos los asistentes que dejo de mencionar.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

ALCALDE.

Consejo Distrital de San Ramón

GAM. EP. (R) Jorge Chavez Quelopana

Ing. Cosme Mendoza T.

MAYOR EP. MANUEL CARRASCO TORRES

SRA. TENTE MARGARITA DE FUENTES
TENIENTE ALCALDE.

SRA. MARIA LUISA CH ORTIZ.

Sra Mª Victoria

SRA VICTORIA AGUIRRE

LUCIO CAMACHO ROTTIERS
CONCEJAL

RODOLFO ENRIQUE BENITES
CONCEJAL

WILLY HAMMER ASTETE
CONCEJAL.

Jorge Trigoso

En San Ramón a los catorce días del mes de Octubre de mil novecientos setenticuatro, siendo las 10.00 a.m. se reunieron en el Despacho de la Alcaldía, el Alcalde Ing. Víctor Villadiego L. la Tnte. Alcalde, Sra. Hgnia Mal partida de Fuentes, el Síndico de Rentas, Sr. Rodolfo Enrico Benites, el Síndico de Gastos, Sr. Jesús Vera M., el Primer Regidor Sr. Lucio Camacho L., el Segundo Regidor Sr. W. Hammer A. Comprobado el quorum reglamentario se dió lectura al acta anterior.

Despachos

1: Oficio del Comité Cívico de Desarrollo de San Ramón COCIDESAR, pobre donación de cien mil soles 00/00 (S/100,000.=) a favor del Concejo, recomienda de inmediato cursar un oficio de agradecimiento.

- Oficio del Centro Educativo Juan Santa Atchualpa, solicitando donación de 20 bolsas de cemento que pare para acuerdos.
- Oficio del Juzgado de Paz de Segunda Nominación de San Ramón, solicitando colaboración con mobiliario para su oficina de reciente instalación.

Informes

1- Del Alcalde Ing. Víctor Villadiego L. sobre sus gestiones en Lima del día 10 al 18 de Setiembre del pte.: Se viajó a Lima con la comisión del Ministerio de Salud que visitó la zona para inspeccionar los lugares propuestos para construcción del Hospital General a construirse.

- Se entrevistó y conversó con funcionarios de:
- Ministerio de Aeronáutica sobre recuperación de la casa ocupada por el Sr. Jorge Cantero.
- Ministerio de Salud sobre informe de ubicación del Hospital General.
- Banco Industrial: Ubicación de una Oficina o sucursal en San Ramón.

-Mercado Modelo: Con Arq.to Sam e Ing.º Barantes sobre detalles del Mercado.
-Gral. Ernesto Aguilar sobre apoyo a gestiones del Consejo
-Comercio Andino, es posible comprar directamente para obras del Consejo con un descuento de 5% y sobre 1,000 bolsas por pedido.
-Ministerio del Interior: sobre aumento de número de concejales, asunto de Bonilla, etc.
-Club Motocross sobre competencia del 7 y 8 del pte.
-El 18 en la noche se viajó a Huancayo para atender asuntos en: Prefectura: número de concejales, solicitud de cabaret etc.
-Gral. Luis Vásquez: Número de concejales, solicitud de maquinaria de Sisgunos etc.
-Ministerio de Vivienda: Ing.º Rudby Landes sobre plano regulador, 2 Secciones, etc.
-Instituto Nacional de Planificación: Ing.º Edgardo Mendoza T. sobre Oficina en San Ramón y otros
-Ministerio de Transporte y Comunicaciones: Ing.º Edmundo Chávez sobre puente río Tarma, dirección, Oficina en San Ramón etc.
El Total de gastos de movilidad local y pasajes suma Diecinueve mil cuatrocientos veintisiete soles
-En viaje del 1º al 6 de Octubre del pte. se han atendido en Lima:
-Instituto Nacional de Planificación I.N.P. Gral. Jorge Chavez Bustamante: Oficina en San Ramón, apoyo para Central Hidroeléctrica, Hospital Gral. Ernesto Aguilar H.: apoyo en gestiones y solicitud de fondos para obras: Mercado, ampliación Colegio Sagrado Corazón de Jesús etc. según carta del 2 de Octubre del pte.
-Mercado Modelo: Arq.to Fernando Sam, Ing.º Barantes sobre detalles.
-Ministerio de Salud. gestión del Hospital

- Ministerio de Agricultura y Alimentación: oficio al Ministro sobre asignación de nuevo territorio de distribución de azucar en la Zona Central.
- Centro Internacional de la Papa "CIP": Ing° Carlos Bohl sobre ubicación del Colegio Nacional de Varones San Ramón en terreno con CIP.
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones: Coronel Raúl Vega sobre asuntos del Ministerio.
- Ministerio del Interior - Dirección Gobierno Interior sobre nuevos concejales, solicitud cabaret, asunto Sr. Luis Bonilla etc.
- La planilla de gastos de movilidad local y pasajes suma Diez mil cuatrocientos ochenta y tres pesos (₡ 10,483=)

Por otro lado se ha entrevistado con funcionarios de las siguientes oficinas - Ministerio de Industria y Turismo "MICTI" Proyecto GEAR - Generación de Empleos en el Ambito Rural; Ing° Guillermo Valdeña sobre oficina del Proyecto en San Ramón.

- Ministerio de Agricultura y Alimentación sobre oficina del CENCIRA en San Ramón.

Liga Agraria de Chanchamayo sobre oficina y local en San Ramón.

Seguro Social del Perú Sr. Héctor Chedid sobre traslado de la oficina del Seguro de La Merced a San Ramón y construcción del Policlínico según carta respuesto N° 41-GRC-78 que es favorable a la respuesta del Concejo. Es necesario se pase a orden del día para tratar locales para estas instituciones.

- Autoridades de Chanchamayo pidiendo apoyo sobre construcción carretera de este Distrito a San Ramón habiendose levantado un acta y conversado con Sr. Jefe Stad.

2- Del Sr. Rodolfo Enrico C. Síndico de Rentas manifiesta que se ha recibido los planos con numeración de las calles en número de 280 que se

gun Contrato del Concejo anterior, es a razon de S/150.= cada uno, debiendo pagarsele la suma de S/45,000.= en cancelación.

3.- Del Inspector de Obras.- Sr. Luis Camacho Rottiers Que, no han sido tomados los fierros solicitados por COCIDESAR, dado a que han adquirido por sus medios y que no lo requieren por el momento.

Pedidos

Del Alcalde.- 1.- Que el señor Willy Hammer cumpla con los acuerdos de Concejo encargados a él, así como nombre de calles.

2.- Que la Inspección de agua cumpla con las notificaciones y sanciones por fugas de agua

3.- Leitos el pedido N°1 de la sesión del 4 de Octubre del pte, que la Inspección de Espectáculos imponga la sanción correspondiente al Cine Auditorium por desacato a las disposiciones municipales.

4.- Que se establezca una comisión permanente del Concejo a cargo del Sr. Hammer que lleve registro de casas de habitación y oficinas disponibles para los funcionarios y empleados que vendrían a San Ramón.

5.- Que se cumpla en cuanto antes fierro de construcción por lo menos un millón de soles (S/1'000,000.=) puede ser S/500,000.= por el Concejo y S/500,000 por el Comité Cívico de Desarrollo de San Ramón "COCIDESAR"

6.- Que la Sindicatura de Rentas y de Gastos vean la manera de aumentar los partidas de viáticos y gastos de viaje y de atenciones oficiales, pues es necesario continuar con las gestiones que se están desarrollando exitosamente.

7.- Que se pretiquen las oficinas del Concejo al 2do piso para ubicar en el 1er piso al Instituto Nacional de Planificación y al Proyecto GEAR del MICTI y en el 2do piso a CENCIRA a quienes se deberán facilitar algunos muebles y espacio con personal.

De la Teniente Alcalde Sra. Venia M. de Fuentes

8: Pide se instale agua en la parte alta del Palacio Municipal con el fin de dotación.

9: Pide la compra de mil blancos - pro-obras que se venderían a S/150.= y recaudar fondos con ese fin.

10: Que se autorice a los Síndicos a fin de que inicien la acción legal pertinente contra el Sr. Luis Bonilla a fin de recuperar la casa de propiedad del Concejo y la acción penal correspondiente.

11: Que se expida Resolución Municipal anulando el Cine Auditorium administrado por el señor Alejandro León Zubizarreta, con S/15,000.= y se le cobre el 20% de impuesto.

12: En vista del mal trato que se está dando a los manteles de propiedad del Concejo, cuando es prestado a otras entidades; no debe accederse a partir de la fecha las solicitudes de préstamo

Del Sr. Rodolfo Enrico Benites - Síndico de Puntos

13: Que el Sr. Virgilio Centenaro se haga cargo del control y cobranza del Mercado de abastos y de todos los comerciantes de la ciudad, debiendo hacerlo con la mayor eficiencia y responsabilidad

14: Que el Sr. Rubén Pinto P. trabaje en el Departamento de Obras, encargándose del control del material y de los trabajos bajo las órdenes del Sr. Darío Carrera y el Sr. Julio Camacho R. Inspectores de Obras

Orden del Día - Concejo aprobó por unanimidad:

1- El pedido N°11. de la Inspección de Espectáculos en su totalidad.

2: La donación de 20 bolsas de cemento para el Centro Educativo Juan Santos Atahualpa

3 Ayudar y colaborar con el Juzgado de Paz de segunda nominación, en atención a su oficio cursado pro-pobladores; debiendo el Concejo en coordinación con el "COCIDESAR" realizar una actividad social y recaudar fondos con tal fin, los bienes entregados pasan bajo inventario a la propiedad del Concejo

4: El informe del Sr. Rodolfo Enrico B. sobre los

placas de numeración de las calles, se acuerda fijar el precio de S/300.= (Trescientos soles) para la venta.

5: Del Informe del Sr. Camacho - se acuerda que quede sin efecto por el momento la solicitud del Comité Cívico de Desarrollo de San Ramón "COCIDESAR", en vista de que han adquirido los fines solicitados.

6: La Inspección de Agua Potable y Desagüe deberá cursar notificaciones a todos los pobladores que tengan malas instalaciones con fugas de agua en caso de desacato deberá sancionarse con multas.

7: Comprar fierros de construcción a SIDER PERU por un monto de un millón de soles (S/1'000,000.=) S/500,000.= (quinientos mil soles) a cargo del Concejo y S/500,000 (quinientos mil soles) a cargo del Comité Cívico de Desarrollo de San Ramón "COCIDESAR".

8: Los Síndicaturas de Rentas y Gastos se encargará de ver la posibilidad de aumentar la partida de viáticos y gastos de viajes, con el fin de seguir adelante con las gestiones.

9: Se acuerda refricar las oficinas del Concejo al segundo piso, con el fin de instalar las oficinas del Instituto Nacional de Planificación INP y la Oficina del Proyecto GEAR. del Ministerio de Industria y Turismo, y se facilitará algunos muebles del Concejo.

10: Se aprobó mandar instalar agua en la parte alta del palacio Municipal con el fin de dotación para el efecto deberá comprarse los tubos necesarios y material.

11: Se solicitará proformas, para la confección de llaveros pro-obras; y se elijirá lo más conveniente, para mandar preparar, y rendido a ciento cincuenta soles (S/150.=) cada llavero.

12: Se autoriza a los señores Síndicos de Rentas y Gastos inicien las acciones legales pertinentes al señor Luis Bonilla Munji con el fin de que entregue en lo más breve la casa de propiedad del Concejo que viene ocupando ilegalmente.

13: Se acuerda no acceder las solicitudes de préstamos de los manteles del Concejo, a ninguna Institución.

14: Que el Sr. Virgilio Contreras Reyes se hará cargo del control y cobranza de los comerciantes del mercado y de la ciudad en general, debiéndosele asignar o pagar el 5% sobre el total de las cobranzas realizadas, para el efecto deberá pasársele un memorandum.

15: Que el Sr. Rubén Pinto Perea, se hará cargo del control del material y de las obras, bajo las órdenes directas del Sr. Daniel Carrera y el Inspector de Obras Sr. Lucio Camacho Gottuzo.

16: A pedido del Síndico de Gastos, se acuerda hacer las siguientes transferencias de partidas en el Pliego de Egresos, en vista del mayor costo que significan los egresos: De las partidas -0323- Judiciales y Notariales S/. 15,000.00 (Quince mil soles 00/100) -0415- Créditos devengados y reconocidos S/. 5,000.00 (Cinco mil soles 00/100). A las partidas: -0301 Pasajes viáticos y asignaciones S/. 14,000.00 (Catorce mil soles 00/00) -0304- Atenciones oficiales y celebraciones S/. 6,000.00 (Seis mil soles 00/100).

17: A pedido del Inspector de Obras, se acuerda transferir dentro del pliego de Obras del monto destinado a la Construcción de Pavimento, cuyo saldo es de S/. 400,000.00 (Cuatrocientos mil soles 00/100) para invertir en la instalación de agua y desagüe, que sumado a la transferencia anterior asciende a S/. 600,000.00 (Seiscientos mil soles 00/00, para instalación de agua y desagüe en las calles Ejército Prolongación Pancaritambo y Apurimac.

18: A petición del Inspector de Obras, Sr. Lucio Carmacho R., que según lo tratado con el Comité Pro Agua Potable, Sectos Oeste, se acuerda que el Concejo no cobrará el derecho de conexión de agua y desagüe a todas las personas, que según relación, hayan cooperado en la compra de tuberías y a las personas que no han colaborado se les cobrará la suma de S/25,000.00, (Veinticinco mil soles 00/00,

19: En razón de haberse configurado delitos graves en el caso del Contrato simulado firmado por el Ex-Síndico de Rentas y Gastos, señores Humberto Fitta León y Luis Suarez Orgeda con la señora Ruth Bardales Villavicencio esposa del Ex Teniente Alcalde Sr. Luis Bonilla Munzi; y estando el informe del Asesor Legal, el Concejo acordó por unanimidad iniciar las acciones legales pertinentes en todas las instancias (civil y penal) encargándose a los Síndicos de Rentas y Gastos señores Rodolfo Enrico Benites, y Jesús Pedro Millan el inicio y continuación de estas acciones.

No habiendo más asuntos que tratar, se leyó la presente acta que fue aprobada en su totalidad, luego de lo cual el Alcalde levantó la sesión siendo las 14:00 horas de la fecha.

Pag 158: Penúltima línea dice

DANIEL VILLANTOY R.
SECRETARIO DE ACTAS

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Sesión de Apertura de la Semana de San Ramón.

En San Ramón, a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos setentiocho, siendo las 11.30 a.m se reunieron en el Salón Municipal las Autoridades Edilicias presididas por el señor Alalde, Lic. Víctor Villalobos L., las Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Civiles y Militares, personas notables, periodistas y distinguido público con la finalidad de dar apertura a la Semana de festejos que con motivo de conmemorarse el LXX Aniversario de la Creación Política del Distrito de San Ramón; con tal propósito se desarrollaron diversas actividades cívicas, sociales, recreativas, etc.

En esta ocasión, en primer lugar, luego de haber asistido a la Misa Solemne y la ceremonia de la Apertura de la Bandera y posteriormente un evento de carrera de bicicletas entre pequeños de cinco a ocho años.

Dando inicio a la Sesión de apertura de los referidos festejos, el señor Alcalde dirigió unas palabras alusivas a la fecha que celebramos haciendo propicia la oportunidad para dar a conocer el plan de acciones del Concejo y resaltando algunas acciones de colaboración, tales como la demostrada por la Cía. Minera San Ignacio de Morazán S.R. al haber donado un camión volquete DODGE, usado pero en muy buenas condiciones para facilitar el plan de obras del Municipio.

Luego de pedir a la ciudadanía toda la colaboración posible para el progreso del Distrito, se cerró con broche de oro

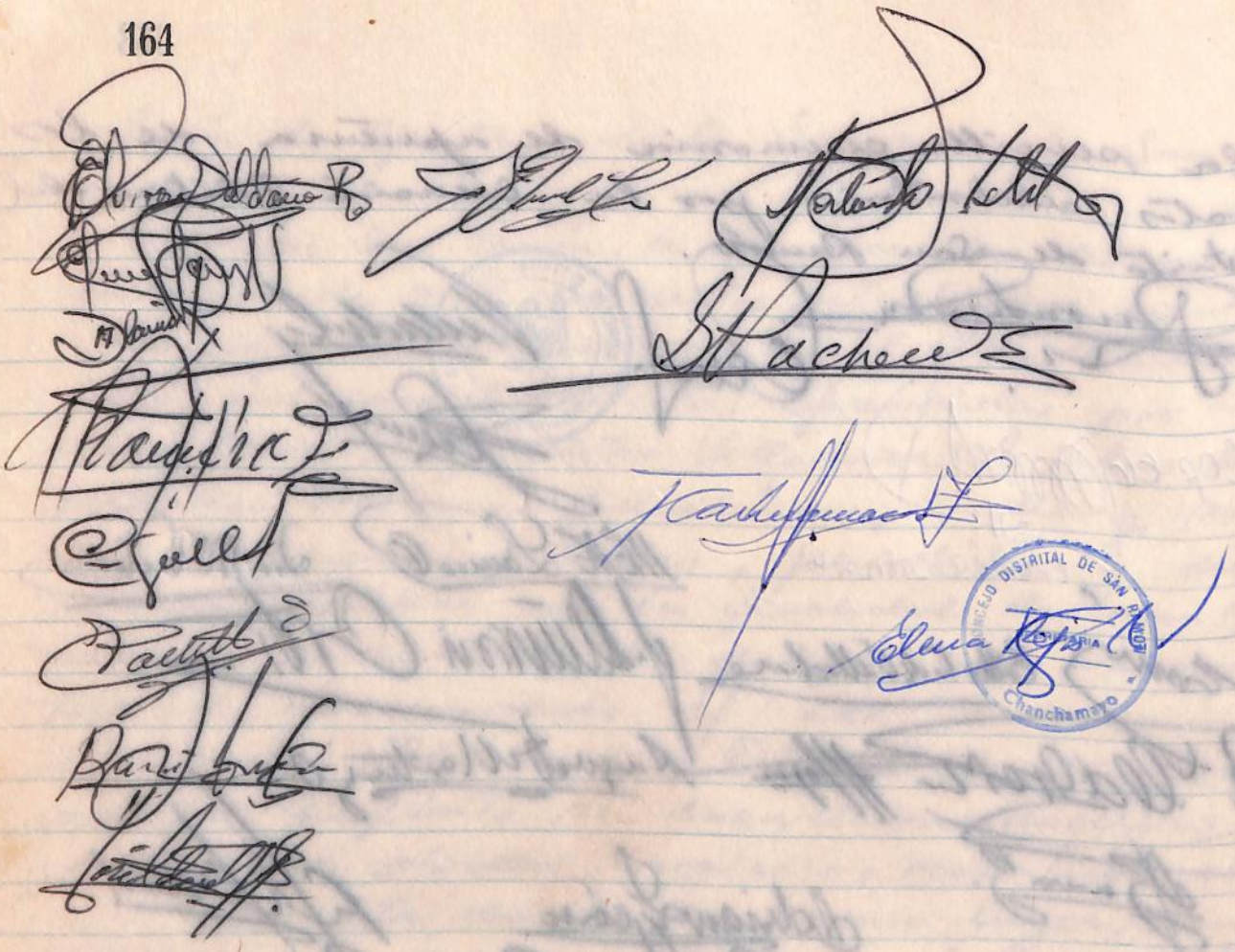
la sencilla ceremonia de apertura de los actos celebratorios por la creación Política del Distrito de San Ramón.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Cap. CC

FRANCISCO BACON P.

Dra. Mª Victoria


CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAFAEL
Chanchamayo

Acta de la Sesión Solemne y Cultural del 14 de Noviembre de 1,978.

En San Ramón a los catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos setentiocho se reunieron en el Salón Municipal, las Autoridades Políticas, Civiles, Eclesiásticas, Militares y Edilicias presididas por el señor Alcalde, Lcdo. Víctor Vicente Mendoza León, los Representantes de las Instituciones locales, periodistas, personas notables y distinguida concurrencia.

En primer lugar, se dió apertura a la Sesión Solemne con las palabras del señor Alcalde quien expresó el motivo jubiloso de la fecha que conmemoramos "LXX Aniversario de la creación Política del Distrito de San Ramón"

Seguidamente la Sra. Venia Malpartida de Fuentes, Inspectora de Cultura de esta Municipalidad dió lectura a la Ley Nº 820 que crea el Distrito de San Ramón.

A término siguiente, el señor Julio Montero Navarro, Gobernador del Distrito de San Ramón, hizo uso de la palabra con una reseña de la historia de San Ramón, resaltando su estratégica situación.

En cuarto término, el señor Daniel Sanabria Jiménez, Director del Núcleo Educativo Comunal Nº 02 de San Ramón, Vitoc y Monalamba, dirigió palabras alusivas a la fecha que recordamos así también al 7º Aniversario de la creación de la Institución que representa en esta ciudad, siendo calurosamente aplaudido.

A continuación el señor Director del Núcleo Educativo Comunal Nº 2 de SR, Vitoc y Monolamba procedió a la distribución de Diplomas de Honor al mérito a los profesores

que se han distinguido en su labor educativa a favor de la comunidad, siendo éstos calurosamente felicitados.

Siendo las 12.10 horas se dió por concluida la sesión.

Secretaria Concejo Distrital de San Antonio Chanchamayo

CONCEJO DISTRITAL DE SAN ANTONIO ALCALDIA CHANCHAMAYO

Cop 66

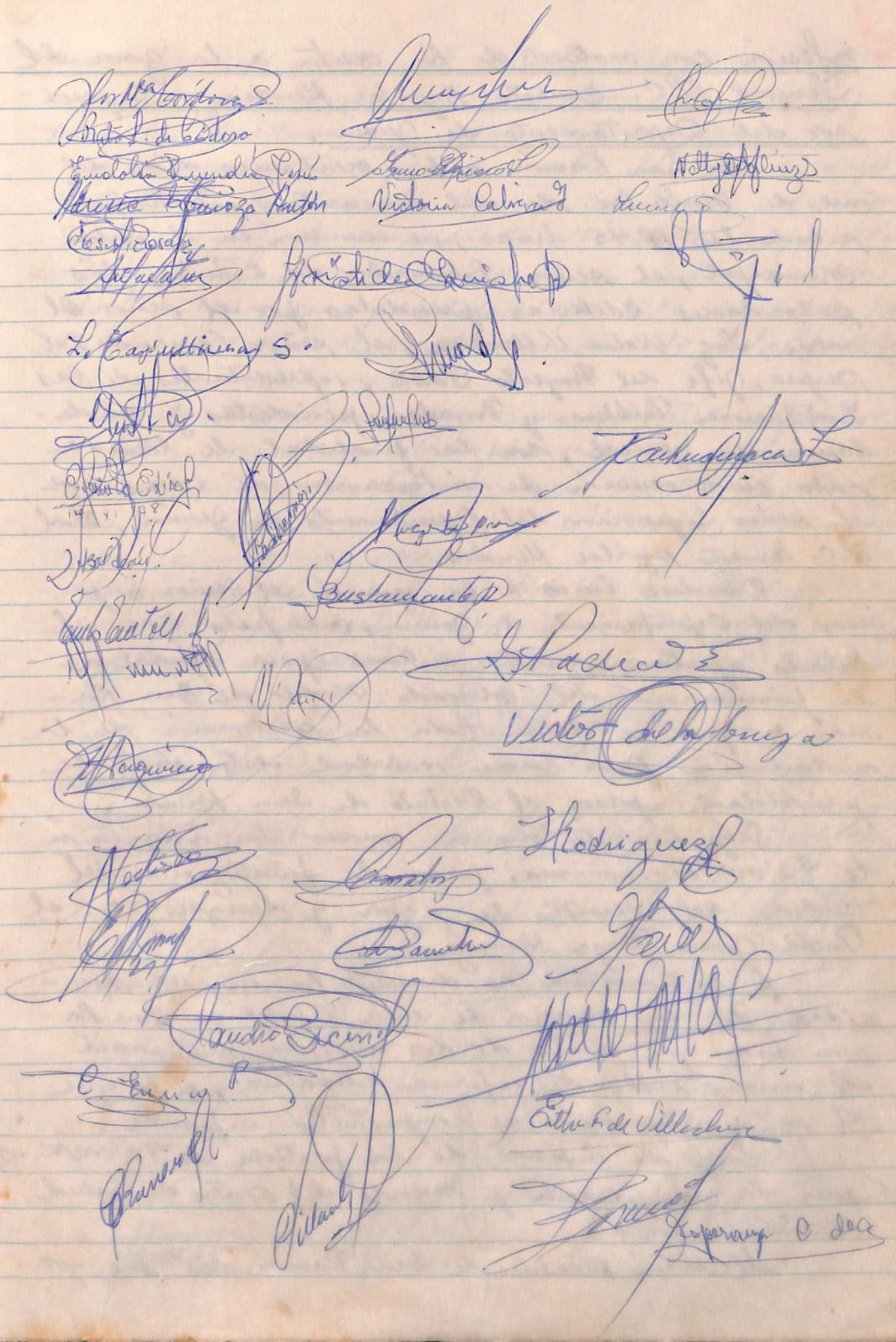
FRANCISCO DAZA P.

Sr. Rivera

Sr. Ramos

Sr. Ramos

Sr. Ramos



Sesión con motivo de la visita a la zona del General L.C. Ernesto Aguilar Heredia, Supervisor del Departamento de Junín.

En San Ramón a los veinticinco días del mes de Noviembre de mil novecientos setentiocho, siendo las 17.45 horas, se reunieron en el Salón Municipal, el señor Gobernador del Distrito, las autoridades Edilicias presididas por el señor Alcalde, Dr. Víctor Villadiva, el señor Fernando Del Carpio, Jefe del Proyecto SEAR, representantes de las Instituciones Públicas y Privadas, periodistas y ciudadanía en general, con la finalidad de llevar a cabo una reunión de intercambio de ideas con el señor Supervisor del Departamento de Junín, Tcnl. L.C. Ernesto Aguilar Heredia.

Dándose inicio a la reunión el señor Supervisor del Departamento de Junín, manifestó que el Estado aportará cuatro millones para ayudar a la financiación del Mercado Modelo de San Ramón y que se desea toda la colaboración de la ciudadanía para hacer realidad esta obra de prioridad para el Distrito de San Ramón.

Seguidamente dió a conocer la asignación de S/ 2'000,000.00 más para la finalización del tendido del servicio de agua y desagüe en el Pueblo Joven Playa Hermoza.

A continuación se discutió la urgente necesidad de la creación de una ESEP en San Ramón dado que dentro de dos años se culminará el noveno ciclo de reforma educativa, a lo que el señor Supervisor se comprometió informar.

Luego se informó de la partida de S/ 2'000,00.00 mas para la ampliación y cercado del Centro de Salud de San Ramón.

El señor Alcalde de San Ramón dió las gra-

cias por el aporte del Estado asignado al mercado, comprometiendo la colaboración del Concejo y de todas las Instituciones y comunidad en general.

A un pedido de información sobre la obra de asfaltado de la carretera La Merced - San Ramón, el señor Supervisor llevó de conocimiento general la ampliación de la partida inicial concedida a dicha obra en doce millones mas, cantidad que debe alcanzar hasta la localidad de San Ramón, sumado a la partida inicial de veinte millones.

Seguidamente el señor Supervisor prometió informar al señor Ministro del Portafolio respectivo sobre el actual estado de la carretera La Merced - San Ramón respecto al avance del asfaltado, recibiendo todos los informes necesarios.

El señor Alcalde declaró al Sral. S.C. Ernesto Aguilar y al Crnl. S.C. Pompeyo Graham "Huéspedes Ilustres del Concejo", luego de lo cual se levantó la sesión siendo las 8.00 p.m.

Acta de entrega que hace el Consejo Distrital de San Ramón a Electroperú de un Grupo electrógeno marca SKODA.

Siendo las cuatro de la tarde del día dieciocho de Noviembre de mil novecientos setenticocho, se reunieron en el salón de Actos del Consejo Distrital de San Ramón, el señor Alcalde, Ing° Víctor Villacorta Seón. la Teniente Alcalde señora Venia Malpartida de Fuentes, el Síndico de Pentas, Sr. Rodolfo Enrico Benites; el Síndico de Gastos, Sr. Tenis Pedro Millan; el Inspector de Alumbrado, Sr. Inocio Camacho Rottiers y el Inspector de Maquinarias, Sr. Willy Hamann Stute y en representación de ELECTROPERU, el Jefe de Servicios Electroperú de Chanchamayo, ubicada en Chanchamayo Ing. Ovidio Usanilca Caldeón, con el fin de tratar sobre el mejoramiento del fluido eléctrico a San Ramón y luego de las deliberaciones del caso, se acordó lo siguiente: Primero: El Consejo Distrital de San Ramón es propietario de un grupo electrógeno con las características que se señalan: a): Motor Skoda Diesel modelo 8AF160, N°52063, año 1956, de ocho (8) cilindros en línea, que desarrolla a nivel del mar 216 H.P. a 900 RPM. con sus accesorios: radiador, tanque de combustible, tubería de alimentación, siete cuerpos de inyectores, dos bombas de inyección, dos filtros de combustible, termómetro, manómetro, etc. - b): Un generador eléctrico trifásico, marca MEZ FRENSTAT, tipo A14AB-M- N°526997, para generar 165 KVA (132 KV) a la velocidad de 900 RPM. en la que el dínamo excitatriz forma parte integral del generador. c) Un tablero eléctrico modelo RAP-2 que incluye: tres amperímetros de corriente alterna, un voltímetro, un wattímetro, un frecuencímetro un amperímetro de corriente continua, un conmutador de lámpara piloto, seis disyuntores, un regulador automático de voltaje, un medidor eléctrico trifásico, un regulador manual de voltaje y un enchufe monofásico para diez amperios.

Segundo - En vía de colaboración con ELECTROPERU y a fin de obtener el mejoramiento del servicio eléctrico, el Concejo Distrital de San Ramón hace entrega a Electro perú del grupo electrógeno y sus accesorios descritos en la cláusula anterior, por el término de dos años renovable de común acuerdo, para el efecto de que este lo utilice en la Planta Eléctrica de Chuchucaca de su administración con el fin indicado.
Tercero : En vista de no haberse expedido el Decreto Supremo que establece la disposición transitoria pertinente del Decreto Ley 19522, el Representante de Electroperú Ing° Oaidio Usquiza Calderón, a nombre de ésta, conviene al recibir el grupo electrógeno Skoda que una vez puesto en operación, no le faltará en ningún momento energía eléctrica al Distrito de San Ramón, pero todo en las zonas que ya cuentan con este servicio - En el caso de que el grupo electrógeno Skoda no sea necesario para dotar de energía a la Planta de Electroperú, en Chuchucaca, para San Ramón, este grupo no podrá ser trasladado por Electro perú a otra zona o lugar, sino que será devuelto sin costo alguno al Concejo Distrital de San Ramón.
Cuarto - De continuar las deficiencias en la dotación de energía eléctrica al Distrito de San Ramón, el Concejo queda facultado para exigir a Electro perú la devolución inmediata del grupo electrógeno Skoda.
Estando de acuerdo en sus partes lo firman en San Ramón.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

ING° VICTOR VELLACHICA
ALCALDE

DANIEL VILLANUEVA ROCA
SECRETARIO DE ACTAS

Sesión Pública con motivo de informar a la ciudadanía sobre la entrega del grupo electrógeno Skoda a Electroperú

En San al primer día del mes de Diciembre de mil novecientos veintiocho, siendo las 08:00 p.m., se reunieron en el salón de actos de la Municipalidad el señor Alcalde Ing° Víctor Villachica León, el señor Rodolfo Enrico Benites, síndico de Rentas, el señor Luis Ganoza Lottiers, Inspector de Obras, el señor Daniel Villanueva Rosa, Secretario Interino del Concejo, el señor Pedro Oribuela Seminario, Contador del Concejo, el señor Miguel Cabrera Inganoca, Juez de Paz de primera nominación de San Ramón, el señor Julio Montes Manami, Gobernador del Distrito, personas notables y ciudadanía en general.

El señor Alcalde, haciendo uso de la palabra declaró abierta la sesión pública, expresó el motivo de ésta,

- Entrega del grupo electrógeno de propiedad del Concejo a la Empresa Pública Electricidad del Perú "Electroperú"
- Problemas de energía eléctrica en la zona
- Otros asuntos de interés público.

El señor Síndico de Rentas dió lectura al acta de entrega en uso del grupo electrógeno "Skoda" a Electroperú.

El señor Alcalde explica las razones por lo que el Concejo ha procedido efectuar dicha entrega, en virtud al D.L. 19522, y la necesidad de aumentar la energía eléctrica para San Ramón y solicita al señor Pedro Oribuela T., Contador explique la forma de adquisición o financiamiento del mencionado grupo electrógeno.

Luego el Alcalde invita a los concurrentes que en forma ordenada, se sirvan hacer uso de la palabra:

Donde participarán las siguientes personas: Sr. Juan Córdova, Dr. Aníbal Cárdenas, señor Gustavo Pacheco Solar, señora Rebeca de Gallardo, Sr. Teobaldo Sam., Sr. Víctor Villacrés Gambini, Sr. Loveda, Sr. Eloy Paipe.

Recibidas las diversas opiniones, se pasa a tratar sobre el problema de energía eléctrica en la zona; al respecto el señor Alcalde expuso la posible forma de financiamiento de una Central Hidroeléctrica para San Ramón, acogiéndose a la nueva Ley de Municipalidades que el Municipio puede promover esta clase de Empresa.

Se informó a los concurrentes lo siguiente:

- Que se ha obtenido la autorización para aumentar el número de Concejales a cinco, aprobando la numerosa concurrencia, el Alcalde, solicitó proposiciones para la terna, donde se consideró al Dr. Aníbal Cárdenas, que a petición del Alcalde aceptó integrar el Concejo, así mismo el Sr. Honrato Valencia Nuñez
- Sobre la ocupación ilegal de la casa de propiedad del Concejo, sito en Villa Municipal No 119, por el Sr. Luis Bonilla Munzi, a quien se le ha enviado Oficio y carta notarial, a fin de que desocupe, y que ante la negativa el Concejo ha acordado iniciar las acciones legales pertinente contra él.
- Sobre el Oficio enviado por la Cámara de Comercio suscrito por el Sr. Luis Bonilla Munzi

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20:40 p.m.

SECRETARIO DE ACTAS.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

Sesión de Reunión del Pueblo del 14 de Diciembre 1978

En San Ramón, en el salon de Actos del Consejo Distrital, siendo las 12:30 horas, se reunieron los vecinos del lugar, para debatir sobre el cese del Sr. Alcalde y ver de solicitar su Ratificación en el cargo.

1) Se nombró como Presidente de Debates al Sr. José Zalbia V. y al Sr. Pedro Passanni R. como secretario
2) La Madre Loreto como Presidente del COSIDESAR hizo exposición del motivo por el cual estábamos reunidos
3) El Sr. José Leon Camacho, pidió la palabra y expuso que por primera vez en San Ramón, se hacen reuniones en Cabildo Abierto en el Consejo todos los meses, hizo una reseña histórica del progreso del pueblo, en el que resaltó los logros alcanzados durante la vigencia del Consejo Saliente.
4) Se dió lectura a las Sugerencias que surgió a consideración de la Alcaldía anterior al Sr. Luis Camacho, el mismo que hizo exposición de la gestión del consejo durante su periodo de funcionamiento.
5) El Sr. Enrique Mendoza explicó lo expuesto por el Sr. Luis Camacho.
6) El Sr. Rodolfo Enrico expuso su parecer acerca a posibles causas que motivaron el cese del Alcalde Sr. Ing. Victor Villalobos León, indicandose como tales la Negación a la licencia de Apertura de un Cabaret a pocos metros del Colegio Nacional de Mujeres "Sagrado Corazón de Jesús" y la notificación para desalojar la casa del Consejo al Sr. Luis Zamilla Marenzi, la cual ocupó durante su permanencia en el Consejo anterior, sin licencia
7) El Sr. Miguel Cabrera opinó que los Padres de Familia deben una Gratitud al Ministro del

Interior para que se ~~(ilegible)~~ otorgue la licencia de apertura de establecimiento Cabaret en San Ramón.

8) Se dió lectura al Memorial a elevarse al Sr. Ministro del Interior y al Prefecto del Departamento de Nueva para que se ratifique en su cargo como Alcalde de San Ramón al Sr. Ing. Victor Villalobos Sobalvarro. Siendo las 14:05 Horas se dió por terminada la Sesión y firmaron todos los presentes.

L.E 4488795
Augusto Martínez O.
447513

L.E. 4489734

L.E 2811229

LE 4475771

LE 4472278

4487828
L. Espinoza S. 4475694

LE 4400857

Concepción Castro Gutiérrez
L.M. 00.307
~~Begoña de Natalaguaya~~
L.E. 0823741

Secundino Estrada R.
305294
Francisco Espinoza R.
L.E 4475896

L.E 4493077

11M1142671

L.E. 4489624

L.E. N-130597

Digno Reyes
320529

L.E 4702097

L.E. 4475816

L.E. 4475817

L.E. 4509862

4476643

4476984

L.E. 4496238

L.E 4475625

4484492

Carlos Solis TRAMITE

L.E 4478967

Daniel Bahoval C

M.E. 3223659

Sofia Bde Hoya 4476086

Juana Reyes C 4481225

4521799

M.J. Tauyoth

L.E 4433366.

Eusebio Benito

4436106

Pablo Gonzalez Roca

L.E 4495351

L.E 4476193

L.E 4476417

L.E. 3386592

L.E 4476187

L.E 4316382

Salvadora Rodriguez L.E 4399041

L.E 4476243

L.E 4476110

4476130

4481440

4489891

Edilberto Redondo 4492750

L.E Polanco 4476352

Benito Castro L.E 4476192

L.E 4476[illegible]

L.E 4487837

Josefa Castro Espinosa

L.E 4362697

Sagrario Hoya M 727693

Victor Hugo M 3033086

L.E 4476413.

Sofia M. L.E M4420469.

M. Dolores Dominga 4476770

Ninfa Espinosa.

M.E. 4525696

LE # 4667766

Rubén Cabeza
LE 4492944

Calixto Izquierdo Conde LE 4359650

Raúl Lima

26707 2448

4538636

Sesión Ordinaria del día 18 de Diciembre de 1978

Siendo las 08.00 horas de la noche del día dieciocho de Diciembre de mil novecientos setenticocho, se reunie son en el salon de actos del Concejo, el Alcalde Ing° Victor Villachica Leon, los síndicos de Rentas y Gastos señores Rodolfo Enrico Benites, Jesús Nero Millan, la Teniente Alcalde, señora Venia Malpartida de Fuentes y los Regidores señor Luis Camacho Lottins, señor Willy Hammer Astete.

Comprobado el quorum reglamentario, el Alcalde ordenó se dé lectura al acta anterior la que fue aprobada sin observaciones, y declaró abierta la sesión.

- Informes del Alcalde Ing° Victor Villachica L. sobre gestiones en Lima, Parma etc. - en el Ministerio de Salud (Hospital); Ministerio de Agricultura y Alimentación (Territorio Distribución del Azucar) Banco Industrial (Sucursal S.R.) - Mercado Modelo (Arq° Sam, Ing° Barrantes etc), Motocross - Centro Internacional - Lider Perú (fierros) - Instituto Nacional de Planificación - Ministerio de Vivienda (Expansion, Urbana, Seciga) Ministerio de Transporte y Comunicaciones (Oficina en San Ramon, puentes etc) Ministerio de Industria Comercio Turismo e Integración MICTI, Proyecto CEAR, General Sr. Ernesto Aguilar H. (varios en Lima y Parma) Ministerio del Interior (varios Fuerza Aerea del Perú F.A.P. (casas Concejo) Seguro Social (Hospital y Oficina San Ramon) Broncería letras colegio Sagrado Corazon de Jesús.

Todas estas gestiones se hicieron desde Octubre hasta la fecha, en varios viajes, ascendiendo el peritaje de pasajes y movilidad a S/. 24,630 = sin considerarse viaticos ni alojamiento en Lima.

Pedidos del Ing° Victor Villachica L. - Alcalde

1: El Señor Alcalde pide se apruebe el plano 001-78-case con los proyectos de Expansion Urbana

I II y III y se solicite al Ministerio de Vivienda se modifique los planos reguladores de Expansion Urbana, se adjudique de inmediato el lote 2 de 17.67 Has. al Concejo y se adjudique las areas de propiedad fiscal.

2.- Que se apruebe los gastos que ocasione el desvío del rio Apurimac hacia el rio Pampas por una zona mas alzada, pues se ganará una gran zona de área urbana que puede usarse para el Seguro Social del Perú, Terminal Terrestre etc.

3.- Que se atienda el Oficio Nº 1123-78 del Concejo Provincial de Chanchamayo y proponer la terna

4.) Que a pedido de aumento entradas a los Cines Leon y Patrimonio del Sr. Alejandro Leon, segun su solicitud de fecha 30 de Octubre de 1978 se vea en orden del dia

5.- Se notifiquen a las Agencias de Transportes para que se reubiquen fuera de la calle principal.

6.- Se aprueba el acta de compromiso con cines locales para aumentar cinco soles (S/.5.00) a entradas de adultos a platea para obras publicas por tiempo indefinido

7.- Se aprueben reparaciones de los vehiculos del Concejo Volquete Ford, Volquete Dodge-500 y tractor Caterpillar

8.- Se establezcan categorias de negocios por tipo de actividad y clases con definición para las licencias de apertura de establecimientos que se otorguen en el futuro, asi mismo, la actualización de las licencias ya otorgadas, y reglamentar los negocios

Pedidos del Sr. Rodolfo Enrico B. Síndico de Rentas

1.- Que se establesca una escala para el pago de derechos para la apertura de establecimientos comerciales, industriales y profesionales de acuerdo

al cuadro que se presenta a la vista, y se apruebe en orden del día

2:- Para los efectos de amplio cumplimiento del DL 19259 (Autorización de apertura de establecimientos.) se hace necesario verificar si se ha dado o no cumplimiento a esta disposición legal por las personas obligadas, además, verificar las autorizaciones solicitadas; proponiendo se practique una revisión periódica de todos los establecimientos comerciales, industriales y cualquier otro tipo para determinar si se encuentran cumpliendo con lo autorizado y no han incluido nuevos giros de negocios sin autorización.

3:- Que se proceda a la incineración de los recibos anulados que por ser duplicados, presentos, mal girados etc. se viene acumulando en Tesorería, sumando a la fecha S/.409,676.00 (cuatrocientos nueve mil seiscientos setenta y seis soles). para lo que se levantará el Acta respectiva donde conste la relación pormenorizada de los recibos fuera de cobranza.

4:- Como resultado de los mayores costos de bienes y servicios, es imprescindible la reestructuración del Presupuesto Municipal del Ejercicio 1,978 en S/.550,000.00 con cargo a la Partida de Ingresos 1.2.16 y con abonos a la Partida de Egresos en las siguientes subcuentas:

Part. 02.06 con S/. 8,000.- Part. 02.08 S/. 15,000.- Part. 02.10 S/. 80,000
Part. 02.15 con " 50,000.- Part. 02.18 " 2,000.- Part. 02.19 " 5,000
Part. 02.20 con " 5000.- Part. 02.22 " 40,000.- Part. 03.11 " 250,000
Part 03.13 con " 50,000.- Part. 03.16 " 25,000.- Part. 03.17 " 20,000

Debiendo aprobar esta reestructuración en orden del día

X Pedidos de la Sra. Nemia M. de Fuentes - Inspectora de Espectáculos.

1:- Propone a consideración del Concejo el Espectáculo formulado por el Sr. Enrique Carallini Osores - Promotor de Espectáculos, para encargarse de la Organización del Baile social del día 31 de Diciembre de 1978 y la Vermouth Bazant del día 1º de Enero de 1,979, en beneficio del Concejo, encargándose de la Organización del baile, Contrato de la Orquesta y licores, debiendo pagarle al Concejo

la suma de ciento veinte mil soles (S/160,000.00), garantizando su pago por adelantado mediante un cheque a la orden del Concejo por dicha suma, con cargo a que el Concejo proporcione los muebles y se encargue de gestionar las autorizaciones correspondientes. Los impuestos del 20% a los espectáculos públicos no deportivos serán por cuenta del Sr. E. Cavallini O..

2.- Que los carros y triciclos autorizados para venta de alimentos mantengan la ubicación que les corresponde, según la solicitud presentada, además deberán de tener cada uno sus respectivos depósitos de basura.

3.- Que se apruebe el arreglo de los letreros para colocarlos en el parque, y se contrate un jardinero-guardián de los parques.

Orden del Día - Pedidos del señor Alcalde, aprobados por unanimidad, según orden:

1.- Queda aprobado el plano 001-78 CDSR con los proyectos de Expansión Urbana I II y III.

2.- Aprobado la petición del desvío del río Apurimac se encarga la ejecución al Sr. Alcalde e Inspector de Obras

3.- Sobre la atención del Oficio N° 1123-78 del Concejo Provincial de Chanchamayo, se encarga a la Teniente Alcalde proponer la terna

4.- Atendiendo la solicitud del Sr. Alejandro Leon Z. administrador de los cines Leon y Coliseum Franciscano, se aprueba la siguiente tarifa: Platea adultos S/. 40.00 (cuarenta soles), Platea Niños S/30.00, (Treinta soles) Galería en general S/30.00 (treinta soles); debiéndose cursar el Oficio de autorización; del mismo modo, una vez suscrita el acta de compromiso para la recaudación de S/5.00 sobre el boleto de platea adultos, deberá comunicarse la iniciación de dicha recaudación libre de impuestos, haciéndole presente que deberá depositarlo en cuenta especial para la obra - Mercado Modelo.

u otras obras públicas especificadas en el Acta de Compromiso
5: Sobre la notificación a las Agencias de Transportes, se encarga al alcalde e Inspector de Licencias, su ejecución.
6: Se aprueba la reparación de los vehículos del Concejo Volquete Ford - Dodge 500 y tractor Caterpillar, autorizando al Inspector de Máquinas y Síndico de Gastos o Rentas para la aprobación de los presupuestos
7: A otros pedidos del Sr. Alcalde: Se acuerda aprobar los gastos que ocasione el traslado del puente Bailey que está sobre el río Tulumayo al río Tarma y sus estribos colaborando con las máquinas del Concejo.
- El aumento de honorarios para la elaboración de planos del Mercado Modelo de S/ 98,000.00 autorizado en sesión del 12 de Junio de 1978, hasta un máximo de S/ 130,000.00 (Ciento treinta mil soles).
8: Sobre el pedido del Sr. Síndico de Rentas.- se acordó por unanimidad la escala de derechos de apertura de establecimientos comerciales, industriales y oficinas profesionales siguiente:

CAPITAL	S/ DERECHO
Hasta 50,000.00	S/ 1,500
De S/ 50,001.00 a S/ 100,000.00	" 3,000
De 100,001 a 500,000.00	" 6,000
De 500,001 a 1'000,000.00	" 12,000
De 1'000,001 a 2'000,000.00	" 16,000
De 2'000,001 a 5'000,000.00	1% del capital
Mas de 5'000,001 →	según acuerdo del Concejo, pero nunca menos de S/ 50,000.00 por derecho.

(1) Se considerará los derechos sobre el capital
a) Personas Jurídicas: Sobre el capital social suscrito y pagado según últimos balances y/o estatutos, para el caso de oficinas principales y en el caso de las sucursales para sobre capital invertido
b) Personas naturales o negocios individuales: sobre el monto de inversión en activos
Tarifas y Tasas: según el monto de acuerdo a la escala anterior
(2) Según la categoría del establecimiento: Primera categoría S/.

6,000 (seis mil) adicional - Segunda Categoría $/4,000 (cuatro mil) Tercera Categoría $/2,000.- (Dos mil soles), en el caso de de establecimientos de expendio de licor

3º En caso de establecimientos de actividad especial (casas de cita, cabarets, discoteas y similares), se fijará el monto de la suma adicional del punto 2º en sesión del Concejo pero nunca será menor que la escala fijada.

4º Por cambio de giro traslado de local y/o cambio de razón social se abonará el 50% de la tarifa fijada en los puntos Nº 1 y 2 actualizada a la fecha previa categorización.

9º- Se aprueba el pedido Nº2 del Síndico de Rentas, por unanimidad, para efectuar la categorización, practicando una revisión periódica de todos los establecimientos comerciales, industriales o cualquier otro tipo, con el fin de establecer el cumplimiento de la autorización. La diligencia de revisión (inspección) deberá devengar un arbitrio de 25% del punto actual por apertura, pero nunca menos de $/600.- ni mayor de $/3,000.-, se encarga a la Inspección de Licencias y Sind. de Rentas, su cumplimiento.

10º- Se aprueba el pedido Nº3 de Sindicatura de Rentas, ejecútese.

11º- Se aprueba la reestructuración del Presupuesto 1978 del pedido Nº4 de Sindicatura de Rentas, conforme a su petición.

12º- Se aprueba la propuesta del Sr. Enrique Cavallini O. autorizando la realización de los Tientos, encomendándose a los Srs. Síndicos e Inspectora de Espectáculos suscriba un contrato con el mencionado Promotor de bailes.

13º- Atendiendo el pedido Nº2, de la Sra Xenia de Fuentes. se acuerda encargar a la Inspección de Licencias notifique con un plazo de 7 días y cumpla esta disposición.

14º- Sobre el pedido Nº3 de la Sra. Xenia de Fuentes, encárgese a la Inspección de parques cumpla con este acuerdo.

No habiendo más puntos que tratarse, se levantó la sesión siendo las 11.45 de la noche; firmando los concurrentes en señal de aprobación.

Secretario de Actas

CONCEJO DISTRITAL DE CHANCHAMAYO
ALCALDIA

Sesión Extraordinaria con motivo de las Fiestas Navideñas.

En San Ramón, a los veintidós días del mes de Diciembre de mil novecientos setentiocho se reunieron en el Salón de Actos del Concejo, los señores Concejales presididos por el señor Alcalde, Lcdo. Víctor Villalobos L. y todo el Personal de Empleados del Concejo Distrital de San Ramón, además de las sras. esposas de los Concejales, con la finalidad de celebrar en una reunión cordial de fraternidad las próximas Fiestas Navideñas.

En primer lugar el señor Alcalde expresó que en esta reunión primeramente quería agradecer a todos los empleados por el apoyo y colaboración que han demostrado en estos últimos días porque lo que realmente interesa es trabajar a favor de la Comunidad y éste es su objetivo en cuyo empeño esperan toda la colaboración del Personal de Empleados, siendo calurosamente aplaudido.

Seguidamente, la sra. Teniente Alcalde, Xenia M. de Fuentes expresó que el objetivo de la reunión era poder desear a todos los empleados una Feliz Navidad y entregarles un presente que la Junta Edil les entregaba con el mejor deseo de agradarles y compensarles, esperando su colaboración para el 06 de Enero próximo, siendo igualmente aplaudida.

Luego de entregados los presentes a cada uno de los empleados, se pasó al agasajo que había sido preparado brindándose por el motivo que nos había reunido.

Dentro del desarrollo de la Sesión también se escuchó las palabras del señor Rodolfo Su-

sico quien expresó que los presentes preparados para ser entregados al Personal habían sido hechos a iniciativa de la Sra. Xenia de Fuentes y que quería dejar constancia del espíritu de colaboración que caracterizaba sus acciones pidiendo a los empleados tomar ésto en cuenta.

El Sr. Pedro Arbulu, Contador del Concejo, expresó la conformidad del Personal por las gestiones emprendidas por el Sr. Alcalde y agradeció este significativo agasajo.

Siendo las 5.30 p.m. se levantó la sesión, firmando todos los concurrentes.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE CHANCHAMAYO ALCALDIA

XENIA M. DE FUENTES
TNTE. ALCALDE

RODOLFO ENRICO B.
SINDICO DE RENTAS

Sesión Pública del 21 de Diciembre de 1978.

En San Ramón a los Veintiún días del mes de Diciembre de mil novecientos setentiocho, siendo las 11.20 horas, se reunieron en el local del Club Social Deportivo Lucero, el señor Alcalde Lcdo. Víctor Villalobos L., los señores Concejales: Lucio Camacho, Jesús Acero (Síndico de Santos), Xenia M. de Fuentes (Tte. Alcalde), Rodolfo Enrico Benites (Síndico de Rentas); el señor Gobernador, Guido May y numerosas personas que acudieron en representación de la ciudadanía de San Ramón a esta reunión pública.

En primer lugar, el señor Alcalde Víctor Villalobos L. explicó en forma clara y breve el problema que surgió días atrás con motivo de la publicación del cese de su persona como Alcalde, dándose a conocer los motivos que habían dado a lugar a esta situación pero que felizmente habían sido altamente superados. Del mismo modo agradeció el apoyo demostrado por la ciudadanía en la mejor solución al problema mencionado.

Seguidamente, el señor Alcalde expuso el Plan de Obras del Concejo, dándose a conocer el avance de la construcción del Mercado Modelo.

A continuación el señor Rodolfo Enrico como Inspector de Deportes dió a conocer el Balance General del Campeonato Inter-Barrios de Volleybol y Fulbito, expresando que desde el 19 de Julio en que se iniciara hasta el 17 de Setiembre p.p. se recaudó ₡ 56,930.00 fuera de los gastos efectuados y que dicho Balance será expuesto al público para su conocimiento.

A Término siguió la Sra Teniente Alcalde dió a conocer el Balance General de las ac-

tividades del Comité Cívico de Desarrollo de San Ramón, leyendo el Resumen de las Sesiones Realizadas, tales como: local Ministerio de Trabajo, compra de refrigeradora, compra de fierros de construcción, mobiliario Juzgado de Paz de Segunda Nominación, ochenta sillas de roble para el Colegio Voc. de Varones San Ramón y otras.

A continuación el señor Alcalde expresó que se requería la colaboración de la ciudadanía como por ejemplo en la cantidad voluntaria por caja de cerveza que el Distribuidor de San Ramón entregaba al COCZDESAR pro obras de interés social, del mismo modo, expresó que existía un proyecto de una cantidad de ₱5.00 voluntaria a las entradas al cine, para ambos cines locales, aparte del reajuste que necesariamente se hará en las tarifas, lo que contó con la aprobación unánime.

Los señores: Blanca de Coallé y Edilberto Cubuela Mellado, manifestaron que podría contribuirse con la ayuda dada a conocer siempre que se controle por intermedio del Concejo el normal funcionamiento de los cines locales que dejan mucho que desear ya que cortan las películas, alteran el órden de los rollos, etc.

El señor Alcalde expresó que respecto a los arbitrios municipales, éstos no habían variado en San Ramón, dando lectura, a la parte concerniente, en el informe que elevara al Ministerio del Interior sobre: licencias de funcionamiento de negocios, cobranza trimestral de arbitrios, consumo de agua, etc. Sobre las licencias de funcionamiento de negocios expresó que el Concejo en ningún momento cobrará por revalidación de licencias ya que parece haberse presentado un malentendido y que lo verdadero

será la inspección ocular para detectar la falta de requisitos que hacen o no posible el funcionamiento de un negocio en determinados locales, cobrándose por tal concepto.

El señor Balón expresó que algunas Agencias no contaban con servicios higiénicos y que debíase exigir este requisito.

Respecto al funcionamiento de las Agencias de transportes, el señor Alcalde dió a conocer el plan de agrupar todas las Agencias en un terminal terrestre y que mientras éste se construya se a notificado a las Agencias para que se reubiquen en calles transversales, dándoseles la facilidad de ubicarse provisionalmente en el local del mercado Modelo que se espera habilitar a la brevedad posible.

La sra. Valle exige la limpieza de las calles de la ciudad por existir muchos desmontes, manifestándosele que dicha tarea ya se ha iniciado.

Respecto al mercado el señor Alcalde expresó que se está tratando de terminar lo más pronto dicha obra por ser una necesidad prioritaria para el progreso y desarrollo de la ciudad.

El señor Balón propuso que se repare el puente de ingreso a San Ramón para su uso después de la apertura del Puente de la carretera marginal, lo que desviará el tráfico pesado, con el cobro de un posible peaje; a lo que el señor Alcalde expresó que ya se ha presentado una solicitud al Ministerio de transportes para trasladar el puente bailey al río Tamna y así reemplazar el Puente Victoria que está en peligro de caerse; lo mismo fue propuesto por el Sr. E. Mendoza.

Respecto a la Hidroeléctrica que proveía

a la Región de la suficiente energía eléctrica, el señor Alcalde expresó que se está estudiando debidamente.

El sr. Oscar Baca expresó que exigía primeramente el mejoramiento del Centro de Salud de San Ramón y que la asistencia fuera realmente efectiva de parte del médico Jefe en esta ciudad.

Al respecto, varios ciudadanos expresaron que estaban de acuerdo en aportar ¢50.00 por casa para pagar los servicios de un médico permanente al servicio de la comunidad y que podría cancelarse anexado al recibo de Luz Policía; a iniciativa de la sra. Blanca de Ovalle

El señor Rodolfo Cunico expresó que el COCIDESAR y el Concejo proyectan realizar una colecta voluntaria de materiales de construcción o su valor en efectivo, procurando de este modo la directa colaboración de la ciudadanía, para lo que invocaba la ayuda de todos en San Ramón.

Al respecto se expresó que se colaboraría gustosamente siempre que se presenten Balances de la colecta para conocimiento público y se peticione oportunamente.

El señor Benito Castro demandó que se vea la construcción de un galpón, especialmente para guardar los vehículos y otros del Concejo que actualmente se guardan en uno y otro lado.

El señor Gustavo Padilla demandó la pronta limpieza y conservación del asfalto del denominado Malecón frente al Parque.

Habiendo surgido el problema de los ambulantes, se propuso su reubicación en

en lugar aparente pues era necesario también que las personas puedan trabajar libremente para procurar su sustento diario.

Sobre el alumbrado público deficiente en algunos lugares de la ciudad; el señor Lucio Camacho, como Inspector de alumbrado, expresó: que el técnico encargado de Servicios Electropení le había explicado que no podían prestar eficientemente el servicio debido a la falta del presupuesto necesario.

La sra. de Ovalle propuso que se emulara a lo hecho en la ciudad de Huánuco, elevando una protesta pública en forma enérgica, lo que fue aprobado por unanimidad.

El sr. Héctor Rospi expresó respecto a la apertura de nuevas calles que deseaba saber que debían hacer los propietarios de los terrenos, a lo que el sr. Alcalde dijo que primeramente para poder construir debería solicitar la licencia de construcción a lo que estaban obligados por ley y que el Concejo les daría a conocer si podían o no construir. Además de que el Concejo estaba encargado de visar las Minutas en lo que concierne a la transferencia de terrenos, estando prohibidos los Notarios de dejar de cumplir esta diligencia ántes de asentar una Escritura de Compra Venta.

Respecto a la Asoc. Pro-Vivienda Santa Rosa, expresó el sr. Quispe, deseaban la pronta solución a su problema de vivienda pasado que habían solicitado de la ayuda del Concejo, esperando su efectiva colaboración.

Siendo las 13.25 horas se levantó la reunión, firmando la pte. acta todos los concu-

rentes y dándosele lectura a pedido del señor Fi-
del Gómez.

CONCEJO DISTRITAL DE SAN RAMON
ALCALDIA
CHANCHAMAYO

LE AUGUSTO OVALLE
26870847

LE 4476284

OLGA A DE OVALLE
LE 2699299

LE 44672412

3452794

4476352

LE 40076012.

LE 4467356

4489867

LE 4467672

LE 4475493

L.M. 00-309

LTE 6082822
ADOLFO VIENRICH V/lee

L.E. 4475817

LE 4489667

LE 4475649

Cecilia Ratto de
LE 45387147

LE 44299766

26712724648

L.E. 2473949

Elsa Hartwegg
LC H489648

L.E. 4562697

4476300

4475706

4437980

4478813

M 4476185

4489748

4487727

4401605

3417113.

LF 4469956

4476122

4476676

LE. 3033086

4475816

4487795

4487874

13220/

4474220 - LE. 3778085

Sesión Ordinaria del día 10 de Enero de 1979

Siendo las 07:30 de la noche se procedió en el Despacho de Alcaldía, el Alcalde Ing. Víctor Villalobos Sión, se Teniente Alcalde Sra. Venia Melpartida de Fuentes, el Síndico de Puntas Sr. Rodolfo Enrico Benitez. El Síndico de Puntas Sr. Tenis Anyo Villalobos, el Inspector de Obras Sr. Lucio Granados Soltiers; comprobado el quorum reglamentario se dió lectura al acta anterior la que fue aprobada en su totalidad.

Informes - Del Alcalde Ing. Víctor Villalobos Sión

- Se entrevistó con el Director General de Gobierno Interior Dr. Hernán Basulto el 20 de Diciembre de 1978. para tratar asuntos del Concejo, según el Oficio Nº 154-78-A-CDSR. Sobre el mismo se trató con el Gerente Ernesto Aguilar Mendía - Supervisor de Tenis y General (R) Jorge Chavez Bustamante. Jefe del Instituto Nacional de Planificación

- En sesión pública del 31 de Diciembre de 1978 se han pedido y aprobado por los asistentes, se cobre una cuota mensual por cada familia para pagar uno ó dos médicos más para la Costa Pacífica y más comentario definirlo en orden del día.

Pedidos: Del Sr. Alcalde.

1: Se inicie la acción policial y judicial contra el Sr. Enrique Castellini Osses por delito de estafa en agravio del Concejo, al no haber cumplido con el Contrato, y por no haberse hecho efectivo el Cheque Nº 059102 girado a nombre del Concejo, a cargo del Banco Internacional del Perú, incumpliendo la cláusula Quinta del Contrato de fecha 20 de Diciembre de 1978, puesto con el mencionado señor.

2: Se inicie la acción legal administrativa y/o judicial contra el Sr. Alberto Donato Tasayco Arellano por estar efectuando ventas ilegales de terrenos en zona reservada para el Concejo con fines de Expansión

Urbana, ya que dichas ventas se han efectuado sin contar con la habilitación de tierras, debiéndose denunciar ante la Dirección Regional del Ministerio de Vivienda y Construcción, para su sanción.

3- Que se nombre como Abogado-Asesor del Concejo al Dr. Ricardo Espinoza R., percibiendo la suma de $/5,000 (cinco mil soles) mensuales por servicios profesional.

4- Que se otorgue amplio poder al Dr. Ricardo Espinoza Abogado Asesor del Concejo, a fin de que represente al Municipio en todas las acciones civiles o penales que tuviere y sustituya en el futuro.

5- Que se amplie el local de la Sanita de Puntaje en para el cobrador de la SISA y, se ceda las cuatro (4) habitaciones existentes a la Policía Forestal para el puesto que se instalará en ese local, en el cual debe terminarse de instalar los servicios higiénicos y se debe dotar de agua, poniendo el Concejo la tubería y los pobladores la mano de obra.

6- Se ceda el local de Tirso Pardo N°, de propiedad del Concejo, para el funcionamiento de las Oficinas de la Policía Forestal de la Guardia Civil de San Ramón.

7- Que cada Concejal traiga a las sesiones posteriores sus informes pedidos etc, que serán tratados en sesión, en forma escrita y detallada para ahorrar tiempo.

-Del Sr. Rodolfo Enrico Quintes Sánchez de Pontas

1- Encontrándose todos los bienes inmuebles de propiedad municipal ocupados irregularmente por terceros sin subasta y algunos sin contrato existe la obligación legal de regularizarlos con arreglo a lo prescrito en el Art. 121 de la Ley Orgánica de Municipalidades; pidiendo en consecuencia pasar a subasta pública el arrendamiento de todos los bienes, previa estimación del valor de cada bien y aprobación del Con-

cejo, valor que deberá servir de BASE para la subasta

Orden del día

1= Estando a lo acordado en la Sesión Pública del 31 de Diciembre de 1978, se aprueba el cobro de la suma de B/30.00 Treinta balboas c/50 a cada familia de nuestro Distrito para Asistencia Social, por lo que se emitirá un recibo que le dará derecho a consulta médica, técnica en la Posta Médica y el Departamento de Obras del Concejo. La recaudación será para efectuar el pago a los Benefactores que prestarán servicios en San Ramón y la implementación técnica, según su capacidad económica.

2= Se aprueba el pedido del Sr. Alcalde, para iniciar las acciones policiales, penales pertinentes contra el Sr. Enrique Castellini Flores, por el delito cometido en agravio del Concejo, se encarga a los señores síndicos lo acordado.

3= Que se inicie la acción legal, judicial y/o administrativa contra el Sr. Alberto Donato Jaramillo Arellano por haber efectuado ventas ilegales de terrenos dentro del área reservada para el Concejo con fines de Expansión urbana, sin contar con autorización del Ministerio de Agricultura y Vivienda.

Se encarga a los señores síndicos consultar con el Abogado del Concejo y ejecutar lo acordado.

4= Se acuerda nombrar como Abogado - Asesor del Concejo al Doctor Ricardo Espinoza R., a quien se le abonará la suma de B/5,000.00 (Cinco mil balboas) mensuales por sus servicios profesionales, como asesor y defensor del Concejo.

5= Se aprueba otorgar amplios poderes al Dr. Ricardo Espinoza R. - Abogado Asesor del Concejo, con el fin de represente al Municipio, en todas las acciones, judiciales y/o administrativas que sostiene o posteriormente en el futuro, por lo que se encarga a los señores Síndi-

cos, efectuarlo gratuitamente, mediante Testimonio.

6- Se acuerda y aprueba por unanimidad la ampliación del local de la Garita de Guatapaca para el cobrador de SISA y que las cuatro (4) habitaciones existentes pasen a la Policía Forestal para el funcionamiento del Puesto de Control. Se encarga al Señor Inspector de Obras efectuar la instalación de servicios higiénicos, dotando el Concejo las tuberías y los pobladores la mano de obra.

7: Se acuerda ceder el local de Tirón Pardo Nº 390, de propiedad del Concejo, para el funcionamiento de la Oficina Principal de la Policía Forestal de la Guardia Civil, proporcionándole todas las facilidades del caso para el desempeño de su labor.

8: Se cursa a los Señores Concejales traer a las sesiones sus informes y pedidos etc. en forma escrita con el fin de ahorrar tiempo, debiendo estar bien clara y detallada.

9 Se aprueba la petición del Sr. Síndico de Santos para sacar a subasta pública todos los bienes inmuebles del Concejo con arreglo a lo prescrito en el Art 121 de la Ley Orgánica de Municipalidades, encomendándose al Contador del Concejo la estimación del arrendamiento de cada bien que luego debe ser aprobado por el Concejo. Luego debe prepararse las BASES del remate en donde se indicará la fecha de la subasta, la base de arrendamiento por cada bien, el término del Contrato uno, dos o tres años, y el derecho de preferencia para los actuales ocupantes. Debiéndose anticipar al público el acuerdo del Concejo por aviso con arreglo a Ley.

Otros acuerdos por unanimidad:

Se acuerda por unanimidad facilitar, mobiliario, teléfono del Concejo al Instituto Nacional de Planificación (I.N.P.) instalado en Setiembre del año pasado,

mientras dure su implementación propia; debiendose hacer entrega en calidad de prestamo los bienes, bajo cargo y relación.

No habiendo más puntos que tratar se levantó la sesión siendo las 10:20 de la noche, firmándose la presente acta en señal de conformidad.

DANIEL VILLANTOY ROCA
SEC. DE ACTAS

CONCEJO DISTRITAL DE CHANCHAMAYO
ALCALDIA

Sesión Extraordinaria del día 14 de Febrero de 1979

En San Ramón a los catorce días del mes de Febrero de mil novecientos setentinueve, se reunieron en la sala de sesiones del Concejo Distrital de San Ramón el Señor Alcalde - Ing° Víctor Villalobos Jeón, la Sra. Teniente Alcalde Xenia Malpartida de Fuentes - El Sr. Síndico de Rentas - Rodolfo Enrico Benitez. El Sr. Síndico de Gastos - Tirsis Acuña Mi-Man - El Inspector de Obras - Sr. Lucio Camacho Rottiers, habiéndose comprobado el quorum reglamentario el señor Alcalde dió por apertura la presente sesion extraordinaria de la fecha, con la finalidad de recibir los informes del Ing° Víctor Villalobos Jeón sobre las gestiones que viene realizando en las diferentes Entidades de la capital de la República. a respecto el señor Alcalde manifestó

A) Se ha oficiado al Sr. Carl Leonard - Jefe de la Oficina de Desarrollo de la Agencia Internacional de Desarrollo (A.I.D.) con la finalidad de hacerle llegar adjunto los formularios para el Programa de Desarrollo Regional Integrado (P.R.I.) con los siguientes Proyectos:

1) Central Hidroelectrica San Jacinto por ₡ 800'000,000=
2) Mercado Modelo San Ramón " 38'000,000=
3) Cooperativa de Servicios " 70'000,000=
4) Terminal Terrestre " 15'000,000=
5) Canal Municipal " 6'000,000=
6) Equipo de recojo de basura de San Ramón 16'000,000=
7) Escuela Superior de Educación Profesional 200'000,000=
8) Centro de Capacitación Profesional Extraordinaria (CECAPE) 30'000,000=
9) Centro Nacional de Capacitación e Investigación Campesina (CENCICAP) 16'000,000=
10) Carretera San Ramón - Alumaya por - de Turín ₡ 10'000,000=

11) Construcción Carretera San Ramón - Valle Pantaro y mejoramiento del tramo existente vía Monobamba S/ 160'000,000=

- Todos estos proyectos propuestos tienen una gran importancia en el desarrollo de la zona, y que tendrían una gravitación positiva en la integración efectiva de la Ceja y Selva Central; proponiendo que el dinero sea entregado directamente al Concejo para la ejecución de las obras por administración, adquiriendo la maquinaria, equipo y personal técnico.

Esta proposición se planteó mediante el Oficio N° 046-A-CDSR de fecha 1° de Febrero del presente.

Así mismo, se ha cursado Oficios de atención, acompañando copia del mencionado oficio al Señor Gral. EP. don Jorge Chavez Quelopana - Jefe del Instituto Nacional de Planificación - Lima, y al Señor Dr. Hernán Bapulto Director General de Gobierno Interior - Ministerio del Interior solicitando su apoyo de la gestión.

B) Se ha conversado muy amenamente con Funcionarios del Banco Industrial del Perú sobre la necesidad de que se instale una Oficina, agencia o sucursal en nuestra ciudad que está estratégicamente situada y enlazada con toda la Ceja y Selva Central y que además cuenta con un futuro amplio en el aspecto industrial por las características propias de su topografía y sobre todo por el gran potencial minero de su zona, que requerirá del establecimiento de industrias de servicio etc.

Se ha ofrecido un local que se adecue a las necesidades del Banco por cuenta del Concejo.

C) Se ha oficiado al Señor Fernando del Bosque - Gerente General del Banco Industrial del Perú - planteando la financiación de una Central Hidroeléctrica para abastecer de energía a los ciudades de San Ramón - La Merced - Vitoc - Pima San Vicente. etc.; explicando

que se ha proyectado la obra en dos etapas usando las aguas del río Tarma.

Al respecto se han establecido también, conversaciones a distintos niveles con funcionarios de Electro perú, Ministerio de Energía y Minas, Instituto Nacional de Planificación (INP) etc. con el fin de lograr su apoyo.

Es necesario estar atentos a la respuesta del Banco Industrial del Perú sobre la posibilidad de financiación, para luego de inmediato proceder a la elaboración de los estudios de factibilidad.

No habiendo otro asunto que informar el señor alcalde y después de explicar detalladamente sobre las gestiones que viene efectuando, exhortó a los señores concejos que se mantengan atentos, ante la posibilidad de visitas de funcionarios de las diferentes entidades con el que se ha conversado, y prestar toda clase de información que contribuya a lograr el éxito en las gestiones antes señaladas.

Siendo las 9.45 de la noche se levantó la presente sesión Extraordinaria que se dió inicio a las 7.30 P.M.

Daniel Villantoy Roca
Secretario de Actas

CONCEJO DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANCHAMAYO